MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO.



EDICIÓN NO. 23,310 AÑO LXIV $10.00

ELIGIO VALENCIA LÓPEZ: DIRECTOR GENERAL

ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx

el mexicano

EL GRAN DIARIO REGIONAL

EDICIÓN TIJUANA

POR LIBERACIÓN DE PRESUNTA HOMICIDA

‘RODARON’ CABEZAS EN LA PENITENCIARÍA



EN TIJUANA

“BUSCAN A LA PRÓFUGA”

Por su parte, la Fiscal General del Estado, María Elena Andrade Ramírez, señaló que Gisel Cervantes Castro, tras la liberación irregular, se encuentra prófuga de la justicia y se solicitó una orden de aprehensión en su contra.

FUERON SUSPENDIDOS Y SON INVESTIGADOS EL DIRECTOR Y EL SUBDIRECTOR, SEÑALAN

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Autoridades del Sistema Estatal Penitenciario aceptaron la liberación irregular de Gisel Cervantes Castro el pasado 29 de mayo, quien estaba recluida desde el año 2022 en el penal de La Mesa por su presunta participación en el homicidio en contra de su novio Jonathan Palma Acosta, ocurrido el 22 de septiembre de 2021.

José Gabriel Gálvez, Comisionado Estatal del Sistema Penitenciario señaló que tras revisiones rutinarias el 3 de junio, se detectó en el expediente de la causa penal 4743/2021 donde aparece Gisel Cervantes, fue liberada de manera irregular sin una audiencia de un

PASA A LA PÁGINA 4-A

SEGURIDAD



2A

RELEVO DE PERSONAL

Llegaron el 17, 250 militares

La meta es reforzar las acciones de seguridad realizadas por las autoridades de los tres órdenes de gobierno e inhibir las actividades de la delincuencia.

ALERTAN



4A

PARA CRUZAR A EU

Venta ilegal de pases médicos

Algunas personas están comprando estos pases en 2 mil pesos en algunas farmacias que los venden de manera ilegal.

INMIGRACIÓN



4A

NUEVA MEDIDA EN EU

Evitarán separar a familias

Los matrimonios con 10 años de residir en EU con el cónyuge, hijos o hijastros no serán regresados a sus países.

EMPRESARIOS Y BURGUEÑO



2A

UNIERON FUERZAS PARA REVITALIZAR ZONA CENTRO

Durante un encuentro con comerciantes de la Avenida Revolución, el Alcalde electo Ismael Burgueño Ruiz manifestó su compromiso de atender los temas planteados por los empresarios y trabajar en coordinación con el gobierno estatal para fortalecer la modernización de la Zona Centro.

3F

Acaparan titulares BEN AFFLECK Y JENNIFER

Cayó el presunto homicida del estudiante del Conalep

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Fue en los festejos del Día del Padre del pasado domingo 16 de junio en su domicilio de la colonia Camino Verde, cuando fue detenido Miguel Ángel N, de 41 años; portaba una camisa con la leyenda “La Corona al Mejor Papá” cuando era trasladado al penal de La Mesa por elementos de la Fiscalía General del Estado tras cumplimentar la orden de aprehensión.

Miguel Ángel es señalado de haber cometido el homicidio del estudiante

PASA A LA PÁGINA 4-A





7 503007 475008

EN ROSARITO

Aseguraron una pipa de “huachicoleo”

Localizaron una pipa abandonada, presuntamente utilizada para “huachicoleo” o robo de combustible en ductos de PEMEX, en el camino vecinal de la colonia Volcanes.

2A

ARTÍCULO

BENEFICIOS Y BONDADES DE...

POR
POR: OSIRIS CUAMATZIN GUZMÁN



DEPORTES



COLUMNA

PLANO LEGAL

POR
DR. LEONARDO ABARCA JIMÉNEZ



LOS DATOS DE HOY



TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	17.25	17.85
Dólar CN	12.41	12.44
Euro	18.41	18.41
Yen	0.108	0.108
Real	3.275	3.279

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	23	15
Ensenada	22	16
Rosarito	19	16
Tecate	30	19
Mexicali	43	25

EMERGENCIA

LADA 644

Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	deportes@el-mexicano.com.mx
FAMA:	espectaculos@el-mexicano.com.mx
SOCIALES:	sociales@el-mexicano.com.mx
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



CAPACITA A SU PERSONAL

Atiende Poder Judicial Alerta de Violencia de Género

MEXICALI.- Inició la primera etapa de una capacitación integral que recibirá el total del personal del Poder Judicial de Baja California, a fin de cumplir con la Medida de Prevención contenida en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado que le compete a esta institución y que coadyuva en la erradicación de la violencia de género.

En esta capacitación participarán secretarias, comisarios, personal de informática, médicos legistas, psicólogos (tanto del Servicio Médico Forense como del Centro de Convivencia Familiar), integrantes de las Delegaciones de Zona Costa y Ensenada, especialistas del Centro Estatal de Justicia Alternativa; así como personal jurisdiccional: secretarios instructores, encargados de sala del Sistema de Justicia Penal Oral, secretarios actuarios, secretarios de acuerdos, juezas, jueces, Magistradas y Magistrados.

En esta ocasión, el Primer Módulo denominado Derechos Humanos, que tomaron 2,072 personas que trabajan en el Poder Judicial de BC, es el primero de un total de diez, que forman parte del tronco común del Subprograma para la Atención, Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer en Baja California, mismo que para su ejecución y puesta a disposición de todo el funcionariado al que va dirigido, se tuvo el apoyo técnico del Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano, de la Secretaría General de Gobierno.

Los temas que se tomarán en el Poder Judicial del Estado, incluyen tópicos como, Lenguaje Incluyente y no sexista, Perspectiva de Género, Derechos de las Mujeres y niñas, Protocolos de atención en casos de violencia, Ética y cuidado, Planeación y programación con Perspectiva de Género, entre otros.

El objetivo del Subprograma, es que las personas servidoras públicas, adquieran, refuercen y lleven a la práctica conocimientos en materia de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EL MEXICANO
GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx

A ESTA CIUDAD FRONTERIZA

Arribaron 250 efectivos del Ejército Mexicano

PARA EFECTUAR EL RELEVO DEL PERSONAL DESPLEGADO EN LA CIUDAD DE TECATE

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- La Secretaría de la Defensa Nacional a través de las Comandancias de la II Región Militar y Segunda Zona Militar, dieron a conocer que arribaron 250 integrantes del Ejército Mexicano a esta ciudad, con el fin de reforzar las acciones de seguridad realizadas por las autoridades de los tres órdenes de gobierno e inhibir las actividades de la delincuencia organizada.

Lo anterior en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y de la Política de Cero Impunidad del Gobierno Federal.

Estos efectivos llegaron en 2 aeronaves de la Guardia Nacional tipo Boeing-727, a las instalaciones de la Base Aérea Militar No. 12, teniendo como misión de colaborar con las autoridades locales para revertir los índices delictivos.

Así como preservar y garantizar la libertad, el orden y la paz pública, buscando con ello que existan condiciones para que la población realice sus actividades habituales con normalidad, apegándose a lo establecido en la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza y respetando en todo momento los derechos humanos de las personas.

Se pone a su disposición el número telefónico 66-46-85-02-97 y el correo electrónico denuncia.2zm@sedena.gob.mx, para denunciar cualquier actividad ilícita, los cuales están a su disposición las 24 horas del día, siendo de manera anónima y totalmente confidencial.

Con estas acciones, el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos refrendan su compromiso de velar y salvaguardar el bienestar de los ciudadanos, garantizando la paz y seguridad de todos los mexicanos.



TIJUANA.- El pasado 17 de junio arribaron 250 integrantes del Ejército Mexicano a esta ciudad, con el fin de reforzar las acciones de seguridad realizadas por las autoridades de los tres órdenes de gobierno e inhibir las actividades de la delincuencia organizada.

EN PLAYAS DE ROSARITO

Aseguraron pipa de "huachicoleo"

Estaba abandonada en un camino vecinal cercano a ductos de PEMEX

PLAYAS DE ROSARITO.- Ayer por la mañana elementos de la Policía Municipal y de la Guardia Nacional localizaron una pipa abandonada, presuntamente utilizada para "huachicoleo" o robo de combustible en ductos de PEMEX, sobre un camino vecinal en la colonia Volcanes, delegación Plan Libertador de este municipio.

Primeros reportes señalan que, durante recorridos de vigilancia, alrededor de las 05:40 horas en la colonia antes mencionada, se percataron de tracto camión con capacidad de traslado de 22 mil litros de gasolina, color rojo de la marca Peterbilt con placas de circulación 498DV4, y remolque con placas de circulación 55EN2E, se encontraba abandonado.





Presumen que era para el robo de gasolina de los ductos de Petróleos Mexicanos, por lo que se dio aviso a la Guardia Nacional, Fiscalía General de la República (FGR) y a personal de seguridad de PEMEX.

ARTÍCULO

OSIRIS CUAMATZIN GUZMÁN*

Beneficios y bondades de la Federación Empresarial Humanista A.C.

El objetivo del liderazgo humanista es poner a las personas al centro de la actividad productiva, ya que la índole social del hombre demuestra que su desarrollo y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social. Es por ello por lo que las personas están por encima de los intereses monetarios, de esta manera las empresas serán más sostenibles. Toda empresa tiene su objetivo económico que debe caracterizarse por la capacidad de servir al bien común de la sociedad mediante la producción de bienes y servicios útiles. En esta producción de bienes y servicios con una lógica de eficiencia y de satisfacción de los intereses de los diversos sujetos implicados, la empresa crea riqueza para toda la sociedad: no sólo para los propietarios, sino también para los demás sujetos interesados en su actividad.

Para prosperar y sobrevivir, toda empresa debe generar riqueza, pero con un enfoque de liderazgo humanista, así las empresas y las personas progresan. Parece muy evidente reconocer la justa función del beneficio, como primer indicador del buen funcionamiento de la empresa, pues cuando una empresa da beneficios significa que los factores productivos han sido utilizados adecuadamente. Pero, esto no nos puede hacer olvidar el hecho de que no siempre el beneficio indica que la empresa esté sirviendo adecuadamente a la sociedad. Con las constantes amenazas del cambio medioambiental y los conflictos geopolíticos, necesitamos más que nunca un liderazgo humanista para hacer posible un mundo sostenible y más pacífico.

En este marco, la Federación Empresarial Humanista A.C., es un organismo empresarial que actualizó su misión, visión, objetivos y procedimientos en diciembre de 2020 por empresarios de USEM MONTERREY (que fue creada en 1962), así como por empresas adheridas directamente que deseaban defender los valores y principios de la doctrina social cristiana. Por ello la FEHDE no es un organismo de representación del sector empresarial, sino un espacio de encuentro y diálogo de empresarios inquietos por hacer vida en la empresa, los principios y valores propios de esta ética social cristiana, como la verdad, la justicia, la caridad, la libertad y la solidaridad, impulsando una educación financiera, jurídica y económica, fomentando la creación de empresas comprometidas y socialmente responsables, colaborando con organismos afines, nacionales y extranjeros.

La FEHDE se caracteriza, entre otras cosas, por su propuesta de formación para el empresario y dirigente empresarial, con programas como el Diplomado de Humanismo Empresarial, o los talleres de liderazgo humano, encuentros empresariales consuetudinarios, y programas especiales para jóvenes emprendedores. Coincidiendo, como en su creación, con una época de crisis como lo fue la pandemia de Covid 19, la FEHDE dio un paso importante, modernizando su estructura de funcionamiento y actualizando los procedimientos de comunicación y servicios que presta a la realidad tecnológica actual.

El liderazgo humanista consiste en confiar en los demás, ser ético, tener bondad y participar como un todo colectivo. Debe haber una comunicación transparente y una colaboración frente a la competencia interna entre los miembros del sistema. En un sistema de liderazgo humanista, la cultura organizativa es afectuosa y solidaria, y las personas se sienten apreciadas e incluidas.

El líder humanista entiende en un nivel profundo que el indicador empresarial más importante es el nivel de alegría y significado que las personas tienen en su trabajo. Cuando esto existe, todos los demás indicadores de éxito empresarial aumentan. Y la Federación Empresarial Humanista A.C. acude a estos principios clave del liderazgo, anteponiendo el respeto de la dignidad de las personas para crear beneficios sólidos y satisfacer las necesidades materiales, psicológicas y trascendentes de sus stakeholders, y así lograr un crecimiento sostenido.



La Federación Empresarial Humanista A.C., es un espacio de encuentro y diálogo de empresarios

ISMAEL BURGUEÑO Y EMPRESARIOS

Unen fuerzas para revitalizar la Zona Centro de Tijuana

SE DESARROLLÓ LA PRIMERA MESA DE TRABAJO PARA MODERNIZAR ESTA HISTÓRICA Y ATRACTIVA ÁREA DE LA CIUDAD

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El Alcalde electo de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, sostuvo una reunión con un grupo de empresarios de la emblemática avenida Revolución para escuchar propuestas y necesidades para modernizar la Zona Centro.

Durante el encuentro, el Alcalde electo manifestó su compromiso de atender los temas planteados por los empresarios y trabajar en coordinación con el gobierno estatal para fortalecer la modernización de la Zona Centro.

"Es fundamental escuchar las necesidades y propuestas del sector empresarial para brindar una mejor calidad de vida a las y los tijuanenses y favorecer la actividad turística", destacó.

Además, el Alcalde electo señaló que la zona turística puede crecer y mejorar si se invierte en infraestructura, seguridad y servicios, y de esta forma recibir a turistas y hacer que su experiencia sea memorable.

Por su parte, Carlos Torres Torres, encargado de los proyectos de Rescates de Espacios Públicos en el Gobierno del Estado que encabeza Marina del Pilar Ávila Olmeda, mencionó que la modernización del centro histórico de Mexicali ha generado una derrama económica muy significativa para la ciudad, además, los hizo acreedores del reconocimiento a la Innovación del Producto Turístico Mexicano 2022 en la categoría de Turismo Cultural.

"Con la voluntad de todos podemos regresar a la Zona Centro de Tijuana su atractivo turístico tanto local como internacional, con espacios donde el arte y la cultura, además de la gran gastronomía de Tijuana sean el gran atractivo", destacó Torres Torres.

Asimismo, Jorge Alberto Gutiérrez Topete, director del Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS), enfatizó la importancia de habilitar espacios para peatones y recreación, lo que contribuiría a mejorar la calidad de vida en la zona.

Cabe destacar que los empresarios presentaron sus principales inquietudes y propuestas, entre ellas, la seguridad pública y la necesidad de crear una zona segura para visitantes y tijuanenses.

En el encuentro se contó con la presencia de Julián Leyzaola, quien ha sido invitado por el alcalde electo para ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Pública Municipal, y quien informó que ya se trabaja en el diseño de estrategias de prevención y seguridad para darle mayor confianza al turismo y empresarios de la zona.

La reunión constituyó la primera mesa de trabajo para escuchar las necesidades del sector empresarial y planificar estrategias para modernizar la Zona Centro. El alcalde electo se comprometió a reunirse nuevamente con los empresarios durante el proceso de transición y cuando asuma el cargo el 1º de octubre.

En la reunión estuvieron presentes el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), Julián Palombo; los empresarios René Romandía Tamayo y José Luis Portillo, además de Alberto Zamora, Carlos Robles, Antonio Gamboa, Enrique Ruiz y el arquitecto Eugenio Velázquez, entre otros representantes de diversos comercios de la zona centro.



TIJUANA.- Durante un encuentro con comerciantes de la Avenida Revolución, el Alcalde electo Ismael Burgueño Ruiz manifestó su compromiso de atender los temas planteados por los empresarios y trabajar en coordinación con el gobierno estatal para fortalecer la modernización de la Zona Centro.



Movilidad y los servicios, temas apremiantes en Tijuana

La AMPI Tijuana considera fundamental conocer el rumbo de la ciudad en materia de desarrollo urbano

TIJUANA.- Para la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) es de suma importancia conocer el programa de desarrollo urbano de Tijuana, ya que es el que dictará las reglas para el crecimiento ordenado.

Así lo expuso, David Alejandro Ortegón Puebla, presidente de AMPI Sección Tijuana, luego de encabezar el desayuno de negocios de la asociación en la que estuvo como invitada Nora Márquez, directora del IMPLAN Tijuana, con el tema "Lo que debes saber del nuevo programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana y por qué nos interesa".

Al respecto, el dirigente comentó que la intención de invitar a la directora del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) fue conocer el nuevo programa de desarrollo urbano, ya que es la directriz que marcará hacia dónde va el crecimiento de Tijuana,

"Nosotros como sector debemos trabajar de acuerdo a lo que la ley dice y buscar las maneras para que todo se dé de forma ordenada, por eso es importante saber qué reglas y en qué sectores", anotó.

Ortegón Puebla subrayó que la movilidad, los servicios de agua y electricidad, son temas que se tienen identificados como los más apremiantes en la ciudad, debido al crecimiento exponencial que se registra desde hace algunos años.

"Hemos visto que zonas como Santa Fe poco a poco se están beneficiando, debido a las obras que se están llevando a cabo, lo cual es muy bueno, porque la movilidad es de gran importancia, la gente quiere llegar rápido a su trabajo, a la escuela", subrayó.

Finalmente, el presidente de AMPI Tijuana aseguró que como organismo empresarial se tiene la disposición de coadyuvar con la autoridad municipal para que el crecimiento urbano de la ciudad se dé de la mejor manera.

DE NIVEL ESCOLAR

Realizan ceremonia de incineración y abanderamiento de escoltas

TIJUANA.- El XXIV Ayuntamiento de Tijuana, encabezado por la alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez, llevó a cabo la ceremonia de incineración y abanderamiento de escoltas de escuelas de nivel preescolar.

Durante el acto protocolario que inició con honores al lábaro patrio, se procedió a la incineración de manera simbólica de la bandera del Jardín de Niños Defensores de Baja California, para posteriormente realizar el abanderamiento de las ocho escoltas de escuelas de nivel básico.

Como parte de la ceremonia, la secretaria de Educación Pública Municipal (SEPM), Andrea Ruiz Galán, en representación de la alcaldesa de Tijuana, tomó protesta a los directivos y escoltas de los planteles abanderados, quienes se comprometieron a honrar y defender con lealtad y constancia la bandera nacional mexicana.

En el mensaje que brindó Ruiz Galán, manifestó que para el Gobierno de la alcaldesa Montserrat Caballero, cobra gran relevancia realizar acciones encaminadas a promover el amor a la patria y a los símbolos patrios, acrecentando en niños y niñas el sentido de pertenencia, identidad nacional y formación cívica, haciéndolos mejores tijuanenses.

Indicó, que, desde niños, antes de entender lo que significa México, se reconoce el verde, el blanco y el rojo como colores que pertenecen a este país, por lo que la primera noción que se tiene de patria, es la enseña tricolor.

"La bandera, el escudo y el himno nacional provocan en nosotros un sentimiento de solidaridad y orgullo, ya que en ellos están plasmadas nuestra cultura, diversidad, historia y nuestra gente", agregó la titular de la SEPM.

La funcionaria indicó, que las cenizas de la bandera deberán ser resguardadas o enterradas como un símbolo de regreso a las entrañas de la patria, que transformado en polvo vuelven a sus orígenes.

En la ceremonia estuvieron presentes, además, el tesorero Municipal, Raymundo Vega Andrade; el comandante del 28 Batallón de Infantería, Coronel de Estado Mayor José Guadalupe Gómez Salado; la regidora Marisol Hernández Sotelo y María Luisa Munguía Ramírez, directora de Prevención del Delito.



TIJUANA.- Se llevó a cabo la ceremonia de incineración y abanderamiento de escoltas de escuelas de nivel preescolar.





ENTRAN EN PARO DE LABORES

En riesgo de colapso, barda perimetral en escuela Secundaria Técnica No. 49

La matrícula de alumnos se redujo drásticamente debido a este riesgo e incluso se han juntado varios grupos para poder trabajar presencialmente sin riesgos

TIJUANA.- Por el riesgo de colapso de una barda perimetral, la comunidad de padres de familia paró labores en la Secundaria Técnica No. 49 del fraccionamiento El Lago, ya que el problema existe desde 2017.

El profesor de la institución, Nelson Javier Ruiz Pérez, expuso que esta barda perimetral pertenece al fraccionamiento y los mismos vecinos realizaron una obra para reforzar la estructura. Sin embargo, el peligro persiste y es que puede colapsar encima de un salón de clases y parte de la explanada.

"Ya es bastante tiempo, ya los chicos se nos fueron, ya hay bastante incertidumbre, los padres de familia también se han manifestado por la situación", lamentó el profesor Nelson Ruiz.

Detalló que, de una matrícula de 536 estudiantes en el turno matutino, actualmente sólo quedan 380, debido a la inconformidad de varios padres de familia respecto a la situación. De las 18 aulas con las que cuentan, sólo han podido trabajar en nueve. Incluso explicó que tuvieron que juntar a los grupos para poder impartir clases presenciales al 100% del alumnado.

Por su parte, las autoridades educativas ya están al tanto de la situación, por lo que padres de familia y personal docente continuarán el paro de labores hasta poder obtener una situación favorable que quite el riesgo del plantel escolar.

ADVIERTE MEDICAL HEALTH CLUSTER DE BC

Sigue venta ilegal de pases médicos para cruzar a EU

ALGUNAS PERSONAS LOS COMPRAN HASTA EN 2 MIL PESOS; HAY FARMACIAS QUE LOS VENDEN

SERGIO CARRILLO
El Mexicano



TIJUANA.- El presidente de Medical Health Cluster de Baja California, Abraham Sánchez Frehem, dijo que prevalece el problema de la venta ilegal de los pases médicos para cruzar a Estados Unidos.

TIJUANA.- El problema de la venta ilegal de los pases médicos para cruzar a Estados Unidos prevalece en la ciudad, advirtió el Medical Health Cluster de Baja California.

Si bien esta problemática es más grave en las fiestas decembrinas, cuando los cruces aumentan y las filas llegan a ser de hasta 6 horas, el sector médico ya ha monitoreado esta situación en pleno junio.

"Sí, sigue dándose, desafortunadamente, esta venta clandestina, es algo que no se ha podido coordinar con las autoridades, nosotros hemos insistido con la Sedeti del municipio que exijan a los médicos que sean colegiados, que en caso de no cumplir, o una conducta no ética, nosotros poderlo reportar y que se dé de baja", indicó el presidente del Clúster, Abraham Sánchez Frehem.

Puntualizó en que algunas personas se han hecho de estos pases en algunas farmacias, en las que han llegado a pagar hasta 2 mil pesos con el fin de utilizar el carril que está destinado exclusivamente a personal médico y pacientes que requieran cruzar la frontera.

"Si tú no eres colegiado, no puedes tener pases médicos, si eres colegiado y haces mal uso, te sacan y así ya no haces mal uso de estos, los pases médicos se deben de usar para lo que es, que el paciente lo use y pueda regresar más fácil a su casa", aseveró el doctor Sánchez Frehem.

De manera legal, se inicia el trámite en el portal de la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana (Sedeti), y es la autoridad emisora. Tiene un costo de 389 pesos para el sector salud, además cobran una anualidad de 3 mil 100 pesos, así como requerir la colegiatura médica correspondiente y del permiso de la dependencia mencionada.

'Rodaron'...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

juez, por lo que se dio aviso a la Fiscalía General del Estado.

"Las libertades para las personas (privadas de la libertad) únicamente se dan en audiencia pública por parte de un juez, y en este caso no se dio esa audiencia (…) Regularmente se hacen revisiones jurídicas de todos los centros, en este caso, en ese día le tocó al Centro de la Mesa, y obviamente son muchísimos los expedientes que hay, se detecta esa irregularidad en ese expediente, en particular, se informa a la autoridad y superioridad. Les indica que hay que darle vista porque es una liberación irregular"

Dijo que el director y subdirector del penal de La Mesa, cuyas identidades se reservó, fueron suspendidos desde el pasado 4 de junio, cuando corroboraron una irregularidad, a la par de las investigaciones de la FGE; también se investiga en el órgano interno de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESISPE).

"Fueron suspendidos el director y el subdirector, los nombres me los reservo precisamente por la presunción de inocencia".

Por su parte, la Fiscal General del Estado, María Elena Andrade Ramírez, señaló que Gisel Cervantes Castro, tras la liberación irregular, se encuentra prófuga de la justicia y se solicitó una orden de aprensión en su contra.

"No es una sentencia absolutoria, no se le dio parte a la Fiscalía (sobre la liberación), si se le dio parte posteriormente e iniciamos la carpeta de investigación correspondiente y solicitamos orden de aprensión contra esta persona, que, para nosotros, sigue prófuga de la justicia", señala María Elena Andrade Ramírez.

La Fiscal aseguró que la liberación no le da una sentencia absolutoria y sigue siendo sospechosa del homicidio en contra de quien fue su novio Jonathan Antonio Palma Acosta.

"La investigación sigue abierta en su contra, no le da por ningún motivo una sentencia absolutoria. Ella sigue siendo imputado y sospechosa de un homicidio calificado agravado"

CASO HOMICIDIO PASIONAL DE JONATHAN PALMA ACOSTA

Jonathan Antonio Palma Acosta, tenía 26 años cuando fue brutalmente asesinado a golpes y por estrangulamiento el 12 de septiembre de 2021 en el departamento donde vivía, en la privada Santo Tomás #5412, en la colonia Lomas de Agua Caliente.

Señala la investigación de la Fiscalía General del Estado que Jonathan estaba en una fiesta ingiriendo bebidas alcohólicas con su novia Gisel Cervantes Castro, su cuñado Raúl Omar Cervantes y la novia de este, Edith Márquez Nol.

Durante madrugada tuvieron una discusión que escucharon sus vecinos, y la investigación de la Fiscalía señala que fue asesinado a golpes, pues Jonathan Palma tenía heridas en todo el cuerpo, principalmente en la cabeza, también tenía una cadena y huellas de estrangulamiento en su cuello.

Anunció EU nuevas medidas para evitar la separación de familias

WASHINGTON.- El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) anunció nuevas medidas para evitar la separación de familias cuando realizan el trámite de inmigración.

Señaló que los matrimonios y/o sus hijos o hijastros que tengan viviendo 10 años o más en Estados Unidos, a partir 17 de junio de 2024 y no tengan antecedentes penales o que representen una amenaza para la seguridad de ese país, podrán concedérseles permiso de permanencia temporal al cónyuge e hijos o hijastros no estadounidense, y no tendrán que salir de Estados Unidos, en tanto solicitan la residencia permanente.

La ley actual, los no ciudadanos casados con un ciudadano estadounidense pueden solicitar la residencia permanente legal a través de su matrimonio con un ciudadano estadounidense. Sin embargo, muchos no ciudadanos primero deben salir de Estados Unidos y esperar a ser procesados en el extranjero.

DHS estima que aproximadamente 500 mil cónyuges no ciudadanos de ciudadanos estadounidenses podrían ser elegibles para tener acceso a este proceso; pues estudios demuestran que, en promedio, estos no ciudadanos han residido en Estados Unidos durante 23 años.



ESTADOS UNIDOS.- Nuevas medidas anunció el Gobierno de los Estados Unidos para evitar la separación de familias en el proceso de la inmigración.

También aproximadamente 50 mil hijos e hijas de estos cónyuges podrán ser elegibles bajo este proceso.

Señalan en comunicado que estas acciones se basan en medidas para fortalecer la unidad familiar en la administración Biden-Harris, en la que se incluyen los procesos de permisos de reunificación familiar para ciudadanos de Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras y Ecuador; actualizar y modernizar los procesos de permisos para la reunificación familiar cubana y haitiana; dirigir el Grupo de Trabajo para la Reunificación Familiar para reunir a casi 800 niños que habían sido separados con sus familias; y el establecimiento de procesos de permisos de permanencia temporal específicos para cada país para ciertos ciudadanos de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela (CHNV, por sus siglas en inglés) que tienen un partidario en EE. UU.

Los interesados deberán presentar un formulario ante USCIS junto con documentación de respaldo para demostrar que cumple con los requisitos y pagar una tarifa.

Cayó el...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

de CONALEP 1, Martín Gerardo, de 17 años, cuyo cuerpo sin vida fue localizado con golpes y un disparo de arma en la cabeza, después arrojó el cadáver a un predio baldío en la colonia Lomas Conjunto Residencia el pasado de 10 junio.

"No era el recorrido que el estudiante hacía de su casa a la escuela, estaba fuera de ese entorno. Se corroboró la veracidad de este hecho donde estaba el joven sin vida por proyectiles de arma de fuego en la región cefálica", señaló la Fiscal Estatal

En conferencia de prensa, la Fiscal General del Estado, María Elena Andrade Ramírez, señaló que la principal línea de investigación fue por un tema pasional de una relación sentimental, también por temas narco menudeo; aunque no dio detalles, bajo el argumento que el detenido se encuentra en el plazo de las 140 horas de integración de la carpeta de investigación por el delito de homicidio doloso con agravantes del adolescente.

"En cuanto al móvil, tenemos dos líneas de investigación que no podemos detallarlas completamente, pero puede ser por una relación sentimental, malas compañías en el ambiente del narcomenudeo", indicó la titular de la FGE

Señaló que el presunto homicidio Miguel Ángel N, que cuenta con antecedente de robo de vehículo, sin embargo, no había sido encarcelado por ese delito.

Agregó que, tras varios órdenes de cateo, localizaron pruebas contundentes que lo acusan de haber perpetrado el homicidio del adolescente.

María Elena Andrade comentó que la investigación señala no existen antecedentes que relacionen el homicidio con actividades en el CONALEP 1, por lo que deslinda que haya un problema dentro del plantel tras el homicidio.

"No hay una línea de investigación que nos lleve a actividades de la preparatoria con el que se relacionen con el plantel (CONALEP 1), al parecer se relaciona con la vida privada del joven fuera de la institución educativa. Quiero desligar totalmente, hasta este momento no tenemos nada que lo involucre con actividades del plantel", sostuvo la Fiscal del Estado.

27 Y 28 DE JUNIO

Subastarán 400 lotes de bienes muebles y mercancía diversa

TIJUANA.- El Ayuntamiento de Tijuana informó que esta ciudad será sede de la Cuarta Subasta Regional 2024 que organiza el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) del Gobierno Federal, donde los participantes tendrán la oportunidad de adquirir bienes muebles y mercancía diversa a precios accesibles.

La Subasta tendrá verificativo los días 27 y 28 de junio, en punto de las 10:00 horas, en las instalaciones de un conocido hotel de la Ciudad.

El INDEP reconoció a Tijuana como una ciudad fronteriza donde confluyen diversidad y cultura, mismas que dan vida al cruce metropolitano más importante de América, motivo por el que trasladó esta actividad hasta donde comienza la patria, para que más personas tengan oportunidad de adquirir alguno de los 400 lotes de bienes muebles o participar en la subasta a sobre cerrado de los 150 lotes de bienes inmuebles.

La convocatoria, con los requisitos y el listado de bienes a subastar en esta Cuarta Subasta Regional 2024, fue publicada este lunes 17 de junio en la página https://presencial.indep.gob.mx/ y también tendrá difusión a través de la página web del Ayuntamiento de Tijuana.

Entre los 400 lotes de bienes muebles y mercancía diversa destaca el lote 40, un vehículo blindado marca Audi A6 modelo 2023 con precio de salida de 24 mil 400 pesos; el lote 100 que corresponde a una excavadora sobre oruga Caterpillar modelo 345B con precio de salida de 545 mil 100 pesos; el lote 167, un reloj marca Rolex Day Data y tres relojes de distintas marcas con precio de salida de 117 mil 900 pesos y el lote 340, una aeronave Cessna Aircraft Company 210, con precio de salida de 154 mil 400 pesos.

También el lote 200, conformado por una grúa marca PYH modelo 201-820B serie 35477, con precio de salida de 213 mil 700 pesos; y el lote 330, una grúa autopropulsada marca Timberjack Forwarder 1710, con precio de salida de 64 mil 200 pesos.



POR TRABAJOS EN ACUEDUCTO

Anuncian corte de agua, en 51 colonias de Ensenada

LAS LABORES INICIARÁN EL LUNES 24, Y SE REANUDARÁN EL FIN DE SEMANA

BERNARDO PEÑUELAS ALARID
El Mexicano



ENSENADA.- Alrededor de 51 colonias ubicadas en la zona sur de la ciudad se verán afectadas con la suspensión del servicio de agua potable, por trabajos a realizar en el acueducto Maneadero-Ensenada.

ENSENADA.- Al menos 51 colonias de la zona sur de la ciudad se verán afectadas con la suspensión del servicio de agua potable por parte de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), por trabajos a realizar en el acueducto Maneadero-Ensenad que requieren la suspensión temporal en el suministro de agua en la zona sur de la ciudad, a partir de la madrugada del lunes 24 de junio.

El director de la paraestatal, Alonso Centeno Hernández, mencionó que derivado de la obra de modernización del tramo carretero Chapultepec-Maneadero, se repusieron 2 mil 345 metros de tubería de entre 14, 16 y 18 pulgadas de diámetro, por lo que se ha programado ejecutar la interconexión de dicha reposición.

Informó que las labores darán inicio durante las primeras horas del lunes 24, las cuales incluyen la instalación de piezas especiales y colado de atraques, estimando el reinicio de operaciones del sistema hídrico la noche del miércoles 26.

De esta forma, se prevé la recuperación del servicio durante los días sábado 29 y domingo 30 de junio, por lo que exhortó a las y los residentes de las colonias ubicadas en el sur de Ensenada a contar con reservorios de agua con anticipación, así como a hacer uso responsable del vital líquido.

Asimismo, destacó que a fin de evitar afectación, se cuenta con las estrategias que permitirán el abastecimiento de agua de manera emergente e inmediata en el Hospital General de Ensenada, hospitales privados y escuelas que se localizan en el área de influencia.

De igual manera, se pone a disposición de la población el Programa de Abastecimiento en Pipas, el cual se puede solicitar a través de un mensaje de WhatsApp al 646-344-09-96 agregando su nombre, teléfono y domicilio completo.

Colonias que resultarán afectadas: Pórticos del Mar, Aeropuerto, Escritores, Granados, Carlos Pacheco, Villas del Real 1, 2 y 3, Real de San Fernando, Lomas de San Fernando, Villas del Mar, Andares, Praderas del Ciprés, Zona Naranjo, Juan Diego Residencial, San Borja Residencial, Sienna Residencial, Puerta del Mar, Vista Hermosa, Rincón del Mar, Quetzal, Valle Dorado, Valle Dorado Sección Ríos, Valle Dorado Sección Lagos, Villa Colonial, Los Lagos, Loma Dorada, Loma Dorada Sección Brisas y Punta Banda 1, 2 y 3.

Asimismo, fraccionamiento Acapulco, Playa Hermosa, Playa Ensenada, Nuevo Ensenada, Buenaventura, Abelardo L. Rodríguez, Loma Linda Saad, Obrera, Costa Dorada, Ruiz Cortines, Pacífica, Hacienda del Mar, Brisas de Chapultepec, Chapultepec Polígonos 1, 2, 3 y 4; Playas de Chapultepec, Nueva España. Zona Centro (desde la Reforma al arroyo Ensenada).



TIJUANA.- Una buena temporada de verano prevé la Asociación de Anfitriones y Touroperadores de Baja California.

DURANTE EL VERANO

Proyectan en BC, más turismo

TIJUANA.- La temporada de verano deberá traer resultados positivos para los diversos servicios del sector turístico del Estado, así lo dio a conocer el licenciado Rafael Contreras Villalobos, Presidente de la Asociación de Anfitriones y Touroperadores de Baja California (AATOPBC).

De acuerdo al líder de los touroperadores el mejor clima, el tipo de cambio en la moneda y una reducción en los tiempos de cruces fronterizos, combinado con una variedad de atractivos, servicios, y eventos turísticos, deberán generar una importante afluencia de visitantes tanto nacionales como extranjeros.

"Nuestras playas del Pacífico y Mar de Cortez, el Valle de Guadalupe y las Sierras Juárez y San Pedro Mártir, además de sitios como "La Chinesca" en Mexicali, el "Pueblo Mágico" de Tecate y el Centro Cultural Tijuana, ofrecen experiencias turísticas únicas", afirmó el Presidente de la AATOPBC.

También, durante el verano, se llevarán a cabo diversos eventos turísticos incluyendo las "Fiestas de la Vendimia", la "Expo Turismo Tijuana" y el 100 Aniversario de la Ensalada Caesars, entre otros.

DAN ALIMENTOS EN PARQUE ROTARIO

Otorgan servicios a 350 indigentes ensenadenses

ENSENADA.- Al menos unas 350 personas en situación de calle han recibido apoyo, gracias a la coordinación que mantiene el Gobierno de Ensenada, a través de la Dirección de Asuntos Religiosos con 24 ministerios, quienes gestionan diversas acciones para apoyar a ese sector de la población.

El presidente municipal, Armando Ayala Robles, precisó que diariamente tanto la dependencia municipal como los grupos religiosos, trabajan en equipo para llevar alimento a personas en situación de calle.

"Se sirve cada mañana, tarde y noche dentro del Parque Rotario de la calle Novena y Castillo", agregó.

De enero a la fecha, dijo, suman unos 40 mil platos de comida que se han servido en el comedor Rotario, donde además se brinda atención médica los días martes, jueves y sábado de 9:00 a 18:00 horas.

Armando Ayala detalló que se han brindado alrededor de 360 atenciones o de consulta médica básica, que consiste en limpieza de heridas, toma de signos vitales, revisión de fracturas, higiene bucal, entre otras, además de la entrega de medicamento básico gratuito.

"Estamos muy agradecidos por la labor del personal de distintas dependencias, así como de cada uno de los esfuerzos que realizan grupos religiosos, ciudadanos y organismos de la sociedad civil en favor de este sector", expresó.

En tema de higiene personal, el director de Asuntos Religiosos, Joaquín Moreno Valenzuela, detalló que hombres y mujeres en situación de calle o personas de bajos recursos acuden cada miércoles, de 9:00 a 14:00 horas para corte del cabello.

"Además de los grupos religiosos, a esta labor se suman academias de belleza que hacen servicio social, logrando un promedio de casi mil cortes en el primer semestre del 2024", afirmó Moreno Valenzuela.

Finalmente, el funcionario comentó que el espacio comunitario cuenta con servicios sanitarios y regaderas disponible los 365 días del año, donde aproximadamente 15 a 60 personas diarias acuden a bañarse, dependiendo la temporada y la situación climatológica. (bpa).



ENSENADA.- A través de la Dirección de Asuntos Religiosos, el Gobierno Municipal atiende unas 350 personas en condición de calle, con el apoyo de 24 ministerios que gestionan diversas acciones para apoyar a ese sector de la población.



ENSENADA.- Tras 6 años de labor social, cerró sus puertas la casa hogar "Por Amor a las Calles".

INAUGURADA HACE 6 AÑOS

Cierra casa hogar para indigentes y migrantes

ENSENADA.- La casa hogar "Por Amor a las Calles" tuvo que cerrar sus puertas tras 6 años de labor social en los que llegó a recibir a un total de 4 mil 500 personas, fueran personas en situación de calle, migrantes, víctimas de la violencia o personas de la tercera edad.

Esto fue compartido en sus redes sociales por el fundador de la asociación civil, Rogelio Castro Segovia, quien indicó que la insolvencia económica lo orilló a tomar esta decisión que calificó de "dolorosa".

"Triste, devastado, no digo que mi lucha aquí ya se detuvo, me quedo con el otro proyecto que es el Centro Comunitario de Salud Mental, sigo con el de sepultar a las personas en situación de calle que pierden la vida, voy a seguir aceptando personas en situación de calle pero en una escala muy baja", expresó el activista.

Expuso que llegó a tener apoyo por parte de las autoridades, incluida la condonación del recibo de agua por parte de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), pero esto no fue suficiente para todos los gastos que conllevaba mantener el recinto, que daba un total de alrededor de $25 mil pesos mensuales.

"Todo el apoyo fue en especie, y pagar la renta del lugar, no nos aceptaban despensas, entonces más la luz, las personas que me ayudaban, comida y todo, se me salió de las manos, incluso casi cerré mi negocio que era el que sostenía el lugar", explicó Rogelio.

Recalcó que las más de mil 500 personas que deambulan por las vialidades podrán seguir teniendo un apoyo de su parte, pero no en la misma manera que en la casa hogar.



MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...
Presentó una ampliación de la ruta de transporte violeta en Mexicali.



ENSENADA
MARCO ESTUDILLO-TIZOC AGUILAR...
Ante empresarios, el titular de la SSCBC, Leopoldo Tizoc Aguilar, expuso estrategias de prevención al delito.



ENSENADA
ARMANDO AYALA ROBLES...
Reconoce labor de los heroicos tragahumo.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

La Gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA arrancó oficialmente la nueva Ruta Violeta en la Capital Cachanilla, acompañada por MICHEL SÁNCHEZ, diputada reelecta y el diputado electo JAIME CANTÓN, ambos por el Partido MORENA, informó la mandataria que la nueva Ruta Violeta va a beneficiar a quienes residen en la Zona Poniente.

Se trata de una política pública que se dirige a beneficiar a las mujeres y sus familias con transporte gratuito, pensado y confeccionado especialmente para ellas: la Ruta Dos operará en la Zona Poniente: inicia en Portales, Calle Once, Colegio Militar, Uxmal, para conectar con la Ruta Violeta Uno, hasta llegar al Centro de Apoyo Educativo para las Mujeres.

Una de las ventajas es que conecta con la Ruta Violeta Uno, lo que permite abarcar más colonias y fraccionamientos.

Durante el evento, JAIME CANTÓN se declaró aliado de MARINA DEL PILAR en el Congreso, para impulsar las políticas del transporte que beneficien a las mujeres y sus hijos.

Por su parte, JORGE GUTIÉRREZ TOPETE, director del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado (IMOS), afirmó que al inicio de la presente administración fue necesario reestructurar el sistema de transporte de Mexicali, adquirir nuevas unidades y generar nuevas rutas, para llegar actualmente a un 80 por ciento de cobertura.

El Transporte Violeta permite mejorar la movilidad en la Capital del Estado, además de generar más seguridad para las mujeres y sus familias.

Cabe hacer mención que en el evento estuvieron presentes integrantes del programa "Mujeres al Volante", consistente en cinco taxis con autos nuevos y refrigerados, luego de haber recibido ellas capacitación especial para operar estas unidades.

Con el objetivo de reducir la deserción escolar y fomentar entre las y los estudiantes el continuar con su formación universitaria, la Secretaría de Educación, llevó a cabo la entrega de Apoyos Educativos a mil 500 preparatorianos en todo el Estado.

En Baja California se trabaja por una excelencia educativa, basada en los ejes centrales de la Nueva Escuela Mexicana, donde el humanismo es fundamental para avanzar a la meta. Por ello la importancia de que entre la comunidad educativa se replique el apoyo interinstitucional enfocados a la prevención, la salud, seguridad y por supuesto el lado económico.

También en Mexicali, la unión hace la fuerza, frase quedó materializada con la entrega de bebidas hidratantes que realizó el Sistema DIF Baja California a su homólogo del DIF Mexicali para que sean distribuidoras a la población que más lo necesita en esta temporada de calor.

Dicha entrega fue encabezada por la Presidenta del Patronato del DIF Baja California, Doctora MAVIS OLMEDA GARCÍA, a la Presidenta del DIF Mexicali, KARLA EDITH GONZÁLEZ NAVARRO.

Fueron 3 mil botellas de bebidas hidratantes, que gracias a la gestión realizada por la Oficina de la Representación de Baja California en la Ciudad de México fueron donadas por District Relief quienes previamente recibieron este apoyo por parte de Genomma Lab.

La Doctora CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, próxima presidenta de México, se reunió con diputados federales y senadores electos, a quienes felicitó por los resultados en la elección del pasado Dos de junio.

Dijo que lograron la unidad del movimiento por muchas razones, una de ellas porque todos los que participaron en la encuesta interna tuvieron el reconocimiento de comportarse en unidad, y agradeció a MARCELO EBRARD, A MANUEL VELASCO, a ADÁN AUGUSTO LÓPEZ y a RICARDO MONREAL, por la postura que mantuvieron.



TIJUANA
ISMAEL BURGUEÑO RUIZ...
Reunión con empresarios para modernizar el Centro de la Ciudad.

TIJUANA

Luego del cuarto "carro completo" de MORENA en Baja California el pasado 2 de junio y que tuvo como líder político a MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, gobernadora del Estado, se alista para repetir la fórmula con miras a los comicios locales del 2027, toda vez, que contará con alcaldes afines y diputados locales.

La primera mujer en gobernar la entidad rindió buenas cuentas a CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, virtual Presidenta de México, al igual que a ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe del Ejecutivo, por lo que sus bonos en la política nacional siguen fuertes.

El compromiso de construir el segundo piso de la cuarta transformación en Baja California de la mano de SHEINBAUM PARDO, los próximos siete alcaldes y los legisladores locales y federales, así como los senadores por la entidad tienen la responsabilidad de trabajar en sintonía y desdoblar la política social y todas las acciones de gobierno de MORENA.

Concluido el proceso del pasado 2 de junio, los actores políticos supervisados por MARINA DEL PILAR comienzan a "suspirar" rumbo al 2027, toda vez, que tradicionalmente los alcaldes que encabezan los municipios de Tijuana y Mexicali se apuntan para suceder al Mandatario saliente y en algunos casos senadores, de acuerdo con el historial político del estado.

Por cierto, hoy la gobernadora encabezará en Tijuana su rueda de prensa "mañanera" en donde anunciará cambios y la reincorporación de hombres y mujeres a su gabinete concluida la fase electoral en Baja California en donde MORENA se alzó con la victoria.

Trascendió que los cambios en la administración estatal tienen por objetivo reforzar los trabajos, y en algunos casos retomar las políticas públicas en beneficio de los bajacalifornianos para que MARINA DEL PILAR continúe gobernando "Con el Corazón por Delante".

Y en otros temas, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, alcalde electo de Tijuana sostuvo una reunión con empresarios de la Avenida Revolución para instrumentar un proyecto para la modernización del Centro Histórico durante su trienio.

Al encuentro acudió CARLOS TORRES TORRES, encargado de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado, quien conminó a los empresarios a recobrar la vocación turística, cultural y gastronómica, al poner como ejemplo el trabajo emprendido en Mexicali.



MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...
Se reunió con diputados federales y senadores electos de Morena.

También acudieron JULIÁN PALOMBO, de CANACO Tijuana; RENÉ ROMANDÍA TAMAYO y JOSÉ LUIS PORTILLO; ALBERTO ZAMORA; CARLOS ROBLES; ANTONIO GAMBOA; ENRIQUE RUIZ y EUGENIO VELÁZQUEZ, entre otros comerciantes de la zona centro y Avenida Revolución.

ENSENADA

El liderazgo de MARCO ESTUDILLO BERNAL como presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada (CCEE) frente a los presidentes de cada uno de los 17 organismos de la iniciativa privada que lo integran, se puso de manifiesto una vez más con la reunión de trabajo a la que convocó con la Fiscal General del Estado (FGE), MARIA ELENA ANDRADE RAMÍREZ; el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California (SSCBC), LEOPOLDO TIZOC AGUILAR DURÁN; y el Sub-Director Operativo de Seguridad Pública Municipal (DSPM), JORGE ARGOUD MARTÍNEZ, con quienes tanto ESTUDILLO como los demás empresarios sostuvieron diálogo abierto en materia de estrategias de prevención y combate a la inseguridad.

En ese encuentro, el titular de la SSCBC, LEOPOLDO TIZOC, hizo mención de las medidas que se han tomado en acuerdo con los tres órdenes de gobierno para fortalecer el trabajo de todas las autoridades y de esa forma llegar al objetivo en común: disminuir la estadística de la incidencia delictiva en todo el Estado.

Ya se sabe que en estas tácticas, aunque hay en las filas de algunas corporaciones a quienes no les gusta su estilo, por la rectitud y la disciplina con que se conduce, el general LEOPOLDO TIZOC ha demostrado que en este aspecto de las tácticas preventivas es, como se dice el argot popular: "una chucha cuerera", pero además no es de los que le gusta presumir, sobre todo sus labores de inteligencia para detectar a grupos de la delincuencia organizada.

Por lo pronto, para mayor tranquilidad de los empresarios, el jefe de esa corporación, dio a conocer que, como parte de los proyectos para reforzar las labores preventivas en este municipio, se han colocado varios arcos lectores de placas en diversos puntos estratégicos y "recientemente en la zona del Valle de Guadalupe se pusieron en funcionamiento dos nuevos arcos lectores, además de que están operando correctamente 77 cámaras de videovigilancia, ubicadas en las delegaciones que conforman este valle en la famosa Ruta del Vino.

Por si fuera poco, como parte de la responsabilidad de la autoridad para garantizar la seguridad de las y los residentes del Valle de Guadalupe, así como de sus visitantes, en fechas próximas está por iniciarse la construcción de las instalaciones de una base de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC) y con ello se tendrá mayor proximidad y mayor rapidez en el despliegue operativo ante cualquier situación de emergencia.

Frente a estos anuncios del jefe policíaco, el presidente del CCEE, MARCO ESTUDILLO agradeció la empatía y buena disposición que tuvieron de los representantes de las instituciones encargadas de procurar la seguridad y justicia, para escuchar sus preocupaciones, con la idea de conocer el trabajo que se está haciendo, "y que así, todas las personas que conformamos el sector productivo, empleados y empresarios, tengamos más tranquilidad al salir a la calle a realizar nuestras labores.

Mientras tanto, aunque es escuche y lea como increíble, habrá que plasmar el reporte de la Dirección Municipal de Bomberos (DMB), en el sentido de que en las últimas 24 horas se atendieron 18 reportes sobre incendios en diferentes puntos de la ciudad, de tal manera que las cuatro estaciones de bomberos establecidas en la ciudad, como la Obregón, Bronce, Valle Dorado y Chapultepec, así como las de Maneadero y del Valle de Guadalupe, sus brigadistas se vieron en la necesidad de trabajar a marchas forzadas para sofocar el fuego.

El alcalde ARMANDO AYALA ROBLES, tras reconocer la labor de los heroicos tragahumo, dio a conocer que las solicitudes de apoyo fueron recibidas mediante la línea de emergencia 911 y canalizadas a las estaciones, en este caso de la ciudad.

Del total de reportes, 10 fueron por quema de basura en las colonias: Praderas del Ciprés; Domingo Luna; Márquez de León; Azteca; Josefa Ortiz de Domínguez; Villas del Prado; Maestros; Puerto Azul; Ignacio Altamirano; y, Villa Bonita, donde se registraron dos incidentes, aparte de que se atendieron cuatro siniestros en lotes baldíos ubicados en la Popular 1; 17 de Abril y Los Encinos -dos reportes-, además de dos incendios de maleza en predios de la colonia Moderna y de la Popular 2. También se atendió un incendio residencial en el poblado de Ojos Negros y un incendio forestal en las calles Ignacio Altamirano y Prolongación Zertuche, en el sector sur de la ciudad.

Todo esto es a consecuencia de las al altas temperaturas que se han registrado en la región, que apenas empiezan a repuntar, por lo que en la misma DMB recomiendan a los ciudadanos en general a no generar condiciones que pudieran provocar estas conflagraciones.

LIDERAZGO · PODER · NEGOCIOS · LUJO

CAMPESTRE

EDICIÓN JUNIO 2024

•EN PORTADA•

LIDERAZGO EN EL SECTOR INDUSTRIAL

LOURDES INZUNZA, ESPECIALISTA EN INVERSIONES INDUSTRIALES INTELIGENTES



ARTÍCULO EXCLUSIVO EN PÁGS. 20 – 25

Bajo su dirección, Loinz Business Group sigue redefiniendo el estándar del sector inmobiliario industrial de Baja California. Su enfoque personalizado en el cliente, dedicación a la calidad y capacidad para innovar, aseguran valor inigualable a sus socios, trazando un camino de integridad y excelencia.

PERFILES

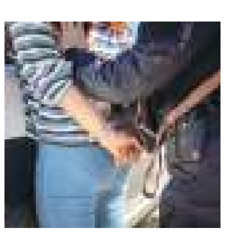




AFECTADO LA DETUVO

Aseguraron a mujer por allanamiento

Hannia "N", de 22 años de edad, entró a un domicilio de la colonia Todos Santos donde causó daños en la puerta trasera y quebró muebles.



FUE DETENIDO TRAS PERSECUCIÓN

SUJETO ARMADO INTENTÓ ENFRENTAR A POLICÍAS

Además fue encontrado en posesión de "cristal"

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, tuvieron un enfrentamiento con un hombre armado, el cual, tras una persecución, pudo ser sometido y trasladado a la Estación Central de Policía.

Fue alrededor de las 14:00 horas, cuando los uniformados fueron informados que por las calles Colinas de Miramar y Colinas de Malibú, de la colonia Colinas del Mar, se encontraba un hombre armado.

Al llegar al punto indicado, vieron a un sujeto que coincidía con las características reportadas, mismo que portaba en su mano derecha lo que parecía ser un cuchillo y este, al percatarse de la presencia policial emprendió la huida, corriendo por una calle transversal y posteriormente brincarse la barda perimetral de un domicilio, empezando de esta forma una persecución.

Al darle alcance a quien se identificó como Alfonso "N" de 33 años de edad, se le pidió soltara el arma, y al no hacer caso, prefirió enfrentar a los oficiales, por lo que fue necesario utilizar técnicas de control policial para lograr que arrojara el arma al piso, tratándose de un cuchillo con mango de plástico color negro, hoja metálica de un solo filo y con terminación en punta.

Una vez sometido, se le realizó una inspección corporal, localizándole tres envoltorios de plástico color azul, sellados al calor, con una sustancia conocida como cristal.

Por lo anterior, Alfonso "N" fue trasladado a la Estación Central de Policía, para después ser puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado, por el probable delito de portación de arma prohibida y posesión de drogas.

ENSENADA.- Alfonso "N" de 33 años de edad, amenazó a policías con un cuchillo, por lo que fue detenido.





ENSENADA.- Se trata de un trabajador del lugar donde fue encontrado y se llamaba Alejandro Romero, de 63 años edad.

LOCALIZADOS EL 3 DE MAYO EN UN POZO

Identifican cuarto cuerpo encontrado con surfistas

ENSENADA.- Como Alejandro Romero de 63 años de edad, fue identificado el cuarto cuerpo localizado el pasado 3 de mayo, en una fosa de Punta San José, junto a los tres surfistas asesinados víctimas del "Kekas".

Como ya se sabe, la desaparición de tres surfistas extranjeros quienes habían llegado el 27 de abril a Punta San José, cerca de La Bocana de Santo Tomás, días después se supo que fueron asaltados por el Kekas y luego de asesinarlos, fueron sepultados en un pozo de agua en un rancho del lugar.

Al ser encontrados, un cuarto cuerpo fue hallado en el fondo del pozo, en estado de putrefacción por lo que fue necesario pruebas de comparativa genética para confirmar su identidad.

Alejandro Romero trabajaba en el predio donde se ubicaba el pozo y vivía en una casa de adoquín en el rancho El Embarcadero.

FUE VINCULADO A PROCESO



AGRESOR YA ESTÁ EN PRISIÓN

Hombre fue golpeado con un barrote frente a su vivienda

ENSENADA.- La Fiscalía Regional de Ensenada logró la vinculación a proceso en contra de Humberto "N", quien ya se encuentra en prisión preventiva por el delito de lesiones calificadas.

Según la investigación realizada, la noche del 13 de mayo de 2023, este sujeto golpeó y atacó con un arma punzocortante a un hombre afuera de un domicilio de la colonia Unidad Costa Bella, cuando fue a buscarlo buscando pleito.

La agresión ocurrió en la banqueta frente a la casa del afectado, resultando con lesiones en la nariz, la cabeza y la mano derecha, al ser golpeado con un barrote y, al intentar protegerse de los golpes con sus manos, fue atacado de nuevo con al parecer una navaja, sufriendo una lesión en la mano izquierda.

Gracias a los elementos de prueba presentados por el Ministerio Público, el juez dictó auto de vinculación a proceso y determinó como medida cautelar la prisión preventiva para Humberto "N".

La Fiscalía General de Baja California fortalece resultados en la investigación y esclarecimiento de ilícitos, a fin de salvaguardar la seguridad y el patrimonio de todos los ciudadanos.

Aseguraron a mujer, por allanamiento y daños

La atraparon rompiendo la puerta de una casa

ENSENADA.- Gracias a un reporte ciudadano en la colonia Todos Santos, una mujer de 22 años fue entregada a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, al ser descubierta dentro de un domicilio rompiendo cosas.

Se trata de Hannia "N", quien, la mañana del 17 de junio, el dueño de una vivienda ubicada entre las calles Granjeros y Agricultores de la Todos Santos, se encontró con esta persona, por lo que de inmediato reportó el hecho al 911.

Al llegar los oficiales al lugar, el hombre reportante les explicó que, en el interior su domicilio se encontraba una mujer la cual ingresó sin su consentimiento, y se encontraba con una actitud violenta, causando daños en la puerta trasera y quebrando muebles.

Por ello, los elementos ingresaron al domicilio y en la parte del patio vieron a Hannia "N" de 22 años de edad, quien al verse arrinconada no opuso resistencia al arresto, por lo que fue trasladada a la estación central de policías, donde, tras una certificación médica, quedó a disposición de la Fiscalía General del Estado por el probable delito de allanamiento de morada y daños.



SIN VÍCTIMAS

Se volcó camión revolvedora, en el 2000

Tras ser conducida a exceso de velocidad la pesada unidad finalizó la marcha a un costado de la carpeta de asfalto.

EN LAS PRIMERAS HORAS DEL MARTES

EJECUTARON A DOS HOMBRES; AMBOS CON TIRO EN LA CABEZA

El primero en ser asesinado fue localizado en Terrazas del Valle y el segundo en la entrada a Playas de Tijuana

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Antes del mediodía de este martes 18 de junio de 2024, las autoridades preventivas localizaron dos cuerpos sin vida tirados en la vía pública, ambos por disparos de arma de fuego en lugares y tiempos distintos.

El primero fue hallado con tres impactos de bala en el cuerpo y cabeza en la colonia Terrazas del Valle, este hecho publicado hace horas en esta página digital.

El segundo caso, según el reporte policial, se trata de otra persona de sexo masculino, quien fue localizado en uno de los accesos al fraccionamiento Playas de Tijuana.

Aunque el hallazgo fue reportado cerca de las 6:00 horas de esta mañana, las autoridades corroboraron el hecho momentos después, tras referir que el cadáver de un hombre se encontraba tendido en la calle Zapata, en área del segundo acceso a dicha demarcación, ubicada en las inmediaciones de la colonia Parque Industrial La Jolla.

De acuerdo a los últimos reportes, la víctima, de 30 años de edad, era delgada de tez morena y vestía con pants en color gris, playera negra y tenis blancos. Presentaba orificios en la cabeza. En el área del crimen, los peritos forenses localizaron cinco casquillos percutidos.

Testigos dieron a conocer que alrededor de las 3 de la madrugada escucharon detonaciones de armas de fuego en la zona.

Ambos casos quedaron a cargo de detectives de la FGE, quienes habrán de investigar y proporcionar información que haga llegar hacia los responsables, los mismos que hasta el momento no han sido detenidos.





TIJUANA.- Dos varones fueron localizados con un tiro en la cabeza en distintos puntos de esta ciudad, uno en Terrazas de Valle y el segundo en la demarcación Playas de Tijuana.

Trabajadores localizaron cadáver encobijado

TIJUANA.- El cadáver de un hombre fue localizado envuelto en una cobija de color azul, la tarde de ayer en un predio baldío ubicado a espaldas de las privadas Residencial del Bosque de la colonia Ejido Francisco Villa.

De acuerdo a datos preliminares, un bulto fue hallado por hombres que realizaban trabajos de excavación con una máquina en un terreno ubicado en la calle Mármol de dicha colonia, perteneciente a la demarcación Mariano Matamoros.

Hasta el momento del cierre de esta edición, la víctima no había sido identificada, pero aseguran se trata de un masculino que se encontró en una sola pieza, y no estaba enterrado, según las versiones.

Ante lo antes expuesto, en el sitio policías municipales y peritos de Servicios Periciales fueron vistos realizar tareas de resguardo, estos últimos determinarán edad y datos generales del ahora occiso, mientras que el caso quedó a cargo de agentes de la FGE.



TIJUANA.- Un hombre fue localizado sin vida envuelto en una cobija azul por trabajadores de la construcción, quienes excavaban el terreno con una máquina hidráulica.

TIJUANA.- De nueva cuenta, pero esta vez sin lesionados por fortuna, se volcó un camión tipo revolvedora de cemento sobre el Corredor 2000.

Se volcó revolvedora en el Corredor 2000, sin víctimas

TIJUANA.- Un camión, tipo revolvedora de cemento, propiedad de la empresa "Trituasfaltos Concreto", se volcó la mañana del martes en el bulevar 2000; afortunadamente sin víctimas que lamentar.

Ante lo ocurrido y controlado el tránsito vehicular, dos grúas llegaron al lugar para sacar el camión de un desnivel, sin embargo, tras horas de intentar la hazaña no lograron el objetivo; lo que originó trauma a los automovilistas en la zona.

Más de tres horas trabajaron en el lugar para remolcar la pesada unidad, hasta la llegada de una grúa industrial.

El accidente ocurrió sobre los carriles que conducen de Playas de Rosarito a Tijuana, causando el cierre parcial de la vialidad de manera momentánea.

Pese a que el camión quedó por encima de un barranco, el chofer resultó solo con leves lesiones.

Cabe destacar que, con este hecho, es ya el tercer accidente donde se ven involucrados camiones de carga pesada registrados en el Corredor 2000, en menos de 4 días.

OPERABA CON UN ARMA DE JUGUETE

EN LA COLONIA EL LAGO

Cayó "rata", tras ejecutar robo armado

TIJUANA.- Al efectuar un patrullaje preventivo en la colonia El Lago, agentes de la policía se percataron de una persona que pedía ayuda al tiempo que acusaba a un hombre de asaltarlo a punta de pistola.

Al tener conocimiento rápidamente los oficiales procedieron a darle alcance al sospechoso, quien una vez neutralizado fue identificado como Sergio "N" de 29 años de edad.

Al "Checo" le fue asegurado un artefacto bélico de plástico, así como el dinero de la víctima, por lo que en seguimiento los agentes procedieron a colocarle los candados de mano.

El detenido fue turnado ante la Fiscalía General del Estado para dar inicio a la carpeta de investigación correspondiente.



TIJUANA.- Sergio alias "El Checo"; conocido por ser veloz para los asaltos, finalmente fue capturado luego de despojar a una persona sus pertenencias con una pistola de juguete.

SE TRAÍAN GANAS

Capturaron a par de "gallitos de pelea"; uno con espolones

TIJUANA.- Tras recibir el reporte de una persona lesionada por arma punzocortante en la colonia Los Pinos, agentes municipales se trasladaron de inmediato al lugar de los hechos.

Una vez en el punto, localizaron a una persona de sexo masculino que presentaba una lesión en el antebrazo, por lo que solicitaron apoyo de una ambulancia para que recibiera la atención médica correspondiente.

Mientras tanto, los oficiales se entrevistaron con la víctima, el cual les manifestó que un adolescente de 15 años lo había agredido, señalando rápidamente al presunto responsable, el cual se encontraba cerca y aceptó haber atacado al herido por unos problemas que tenían desde hace tiempo.

El menor, también presentaba varios hematomas por golpes en el rostro, por lo que ambos sujetos fueron detenidos e identificados como Juan "N" de 40 años de edad, y Alexander "N" de 15.

En seguimiento, los hoy detenidos fueron presentados ante la autoridad competente para dar inicio a las respectivas carpetas de investigación.



TIJUANA.- Ambos fueron detenidos e identificados como Juan "N", de 40, y Alexander "N", de 15.

El peso recupera terreno

El peso mexicano recortó una parte de su fuerte depreciación en 2024 este martes. La divisa local se benefició de un debilitamiento del dólar que ocurrió tras conocer un dato de ventas minoristas de mayo más débil de lo esperado en Estados Unidos.

El tipo de cambio terminó la jornada en el nivel de 18.4107 unidades por dólar. Frente a un cierre de 18.5447 unidades ayer, con datos oficiales del Banco de México (Banxico), el movimiento significó una recuperación de 13.40 centavos o de 0.72 por ciento.

El precio del dólar se movió en un rango abierto con un máximo de 18.5589 pesos y un mínimo de 18.2925 unidades. El Índice Dólar (DXY), del Intercontinental Exchange, que mide al billete verde con una cesta de seis divisas, caía 0.05% a 105.27 puntos.

Las ventas minoristas en Estados Unidos aumentaron en 0.1% a tasa intermensual en mayo, debajo de 0.3% esperado. Los datos respaldan las esperanzas de quienes creen que la Reserva Federal (Fed) debe recortar sus tasas de interés pronto este año.

"El peso se recuperaba parcialmente tras conocer las cifras de comercio minorista en Estados Unidos. El peso se estabiliza en torno a 18.40, expectante sobre la definición de políticas y la transición del gobierno", dijo José Feliciano, docente de la EBC.

Por otra parte, pese a la recuperación, en la paridad se sigue observando la volatilidad relacionada con el temor a una criticada reforma a poder Judicial que en los mercados se considera que podría debilitar a uno de los contrapesos clave del Ejecutivo.

"Los mercados reducen su sentimiento de nerviosismo hacia el próximo gobierno y el peso fue impulsado por un retroceso del Índice Dólar tras conocer la débil cifra de las ventas minoristas de mayo de Estados Unidos", explicó Monex en un reporte.

La semana pasada el precio del dólar alcanzó un máximo de casi 19 unidades, en un nivel no visto en 15 meses. Aunque ha recuperado terreno de manera gradual, con un cierre de 16.9666 en 2023, acumula una caída de 1.44 pesos u 8.5 por ciento.

UNA MIRADA AL AUTISMO

PSIC. ILIANA RIVAS

Consejos ante una ola de calor

México, por su situación geográfica, es un país potencialmente vulnerable ante el cambio climático . De acuerdo con diversos estudios, más del 15% del territorio nacional, el 68.5% de la población y el 70% del PIB son propensos a sufrir consecuencias negativas por este fenómeno. A nivel mundial, líderes políticos, científicos y otras figuras públicas urgen a que todos los gobiernos tomen acciones para enfrentar el cambio climático y reducir el calentamiento global.

En Mexicali, los veranos son tórridos y áridos, los inviernos son frescos y secos y está mayormente despejado todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 6 °C a 42 °C y a veces baja a menos de 2 °C o sube a 50°.

¿Quiénes deben estar protegidos especialmente del calor?

Las personas mayores, discapacitadas y los niños menores de 5 años.

Las personas con enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes, cardiopatía, obesidad, alcoholismo).

Las personas que tomen alguna medicación habitualmente.

Las personas que realizan trabajos físicos intensos o deporte al aire libre cuando hay temperaturas elevadas.

Ante cualquier duda consulte a los profesionales sanitarios.

¿Qué efectos produce el exceso de calor?

Calambres, por pérdida de sales.

Agotamiento: malestar, dolor de cabeza, náuseas, vómitos, sed intensa.

Deshidratación: decaimiento y sensación de postración.

Golpe de calor: náuseas, vómitos, dolor de cabeza, piel caliente y enrojecida, aumento de la temperatura corporal por encima de 40º, inestabilidad al andar, mareos, pudiendo llegar a tener convulsiones y coma.

¿Cómo protegerse del calor?

Evite salir de casa durante las horas centrales del día (entre las 12 del mediodía y las 6 de la tarde).

Beba más líquidos, sin esperar a tener sed. Sobre todo, agua y zumos de fruta ligeramente fríos.

Evite comidas copiosas, tome verduras y frutas. Coma menos cantidad y más veces al día. No tome comidas calientes ni abuse de las bebidas alcohólicas.

Reduzca la actividad física.

Descanse con frecuencia a la sombra.

Use ropa de tejidos naturales, ligera y holgada, de colores claros, sombrero, gafas de sol y cremas protectoras solares.

Permanezca en espacios ventilados o acondicionados.

Cuando esté en la casa, utilice las habitaciones más frescas.

Durante el día baje las persianas y cierre las ventanas; ábralas por la noche para ventilar.

Mantenga los alimentos en el frigorífico y vigile siempre las medidas higiénicas de conservación.

Cuando estacione el coche no deje en el interior a niños ni ancianos con las ventanillas cerradas.

Ayude a las personas que puedan estar en mayor riesgo de sufrir los efectos del calor.

¿Qué hacer ante una persona con un golpe de calor?

Llame a emergencias sanitarias al 911.

Coloque al enfermo en un lugar a la sombra.

Quítele ropa para airearle.

Si está consciente, colóquele con la cabeza ligeramente elevada y ofrézcale abundante agua.

Refrésquele con agua fría o hielo, sobre todo la cara y axilas. No le meta en la bañera para enfriarle.

Si está inconsciente colóquele tumbado de lado, con las piernas flexionadas.

Nunca de líquidos a una persona inconsciente.

Mexicali volvió a romper un récord de temperatura con un clima de 50. 4º centígrados alcanzado el reciente martes 3 de agosto del 2021. Dicha temperatura fue captada en lectura oficial de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). El verano es la época del año donde más se bebe agua. El exceso de sudoración y su consecuente deshidratación por el calor hace que necesitemos reponer los niveles de líquidos perdidos, normalmente sintiéndolo con la llamada de la sed.

Si necesitas consulta psicológica comunícate a Jardín Interior Centro Especializado en Autismo Av. Navolato 1250, Col. Guajardo, Mexicali, B.C. Cel. 686 1588601 de lunes a viernes de 9:00 am a 7:00pm.

ilianafrivasa@hotmail.com

PLANO LEGAL

*DR. LEONARDO ABARCA JIMÉNEZ

La inconveniencia de la elección mediante voto popular de los ministros de la Suprema Corte

El pasado 5 de febrero de este año 2024, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un paquete de iniciativas de reforma a la Constitución Política y a leyes secundarias, el llamado "Plan C". Dentro de dichas iniciativas destaca la reforma constitucional al poder Judicial Federal, la cual plantea diversos cambios entre los que se encuentran desaparecer el Consejo de la Judicatura Federal para ser sustituido por un Tribunal de Disciplina Judicial, también propone cambios en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tales como acortar el periodo de encargo de los Ministros de 15 a 12 años, reducir el tamaño del Pleno, así como eliminar el funcionamiento de las Salas.

Todos estos cambios son importantes y trastocan la estructura del poder Judicial Federal, sin embargo, el más importante de los cambios propuestos es la elección mediante el voto popular de Jueces, Magistrados y Ministros de la Corte. De acuerdo con la iniciativa, la elección popular de los integrantes del Poder Judicial es necesaria para que sus miembros sean responsables de las decisiones que adopten frente a la sociedad y para que representen la pluralidad cultural, social e ideológica que conforman a la nación, es decir, una supuesta y mal entendida "democratización" de la justicia.

Considero importante mencionar que actualmente los Jueces de Distrito y Magistrados son nombrados y adscritos por el Consejo de la Judicatura Federal, con base en criterios definidos y de acuerdo a los requisitos y procedimientos que establecen las disposiciones aplicables, básicamente esto significa que son electos mediante exámenes y concursos de oposición, es decir, en función de sus conocimientos jurídicos especializados y méritos profesionales, lo cual implica un sistema óptimo de elección.

Por lo que respecta a los Ministros de la Corte, el proceso de designación actual es bastante imperfecto, incluso me parece una mera simulación que supuestamente abona al equilibrio de poderes, pero considero que en el fondo no es así. Actualmente para nombrar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, el Presidente de la República somete una terna a consideración del Senado, el cual previa comparecencia de los candidatos deberá realizar la designación por el voto de las dos terceras partes de los senadores, esto dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si el Senado no resolviera dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de Ministro la persona que dentro de dicha terna designe directamente el Presidente de la República. O bien, en caso de que la cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el presidente de la República someterá una nueva, si esta segunda terna también fuera rechazada, ocupará el cargo de Ministro la persona que dentro de dicha terna designe directamente el Presidente de la República. Y es precisamente ante este escenario de designación directa que considero se rompe el equilibrio y la autonomía de los poderes, por ello me refiero a que el proceso es bastante cuestionable.

Recientemente se realizó la designación directa de la Ministra Batres Guadarrama, y por supuesto que esto ha generado dudas sobre su imparcialidad y autonomía. Si bien es cierto que el proceso actual de designación de los Ministros debe modificarse, estoy convencido que la elección popular está lejos de ser la mejor solución. Dada la importancia y transcendencia que tiene la designación de los Ministros de nuestro máximo Tribunal Constitucional, en este artículo solo me enfocaré a analizar las consecuencias que tendría su designación mediante el voto popular.

Uno de los pilares fundamentales de un sistema democrático es la independencia judicial y la división de poderes. La elección de Ministros mediante voto popular podría poner en riesgo este equilibrio de poderes, ya que los candidatos estarían sujetos a las preferencias y presiones políticas de la población, lo que podría comprometer la imparcialidad y objetividad al momento el emitir sus resoluciones.

En el plano legal, los temas jurídicos más importantes, transcendentes y con mayor impacto social casi siempre terminan siendo analizados y resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en ese sentido, es fácil advertir que los Ministros deben poseer un conocimiento especializado y la experiencia necesaria para desempeñar adecuadamente sus funciones, por ende, es fundamental que sean designados en base a sus méritos y capacidades profesionales.

La elección de Ministros mediante voto popular podría llevar a la politización de la justicia y al surgimiento de candidatos populistas que emitan resoluciones para el agrado de cierto sector de la población, o bien, se podría priorizar la popularidad y la capacidad de convocatoria de los candidatos aún si no tuvieran la capacidad técnica requerida, lo cual en ambos casos socavaría la integridad y el funcionamiento óptimo del sistema judicial.

Otro factor muy importante a considerar es el financiamiento de las campañas que los candidatos a Ministros tendrían que realizar, pues por la necesidad de obtener recursos económicos – ya sean de procedencia lícita o ilícita- para su promoción y campaña, existiría un alto riesgo de la creación de compromisos con determinados grupos o factores de poder, inclusive con la delincuencia organizada, situación que evidentemente mermaría su imparcialidad y autonomía.

A manera de conclusión, podemos afirmar que la elección de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante voto popular a simple vista y sin un análisis profundo puede parecer una opción atractiva para promover la participación ciudadana y la transparencia en el sistema judicial, sin embargo, es importante considerar las consecuencias tan negativas que esta propuesta podría tener para la independencia y eficacia del Poder Judicial.

Como país necesitamos mandar un mensaje contundente de respeto al estado de derecho, esto es fundamental si queremos proveer condiciones propicias para la inversión -ya sea nacional o extranjera- y ello requiere certidumbre juridica respecto a las decisiones judiciales, por ende, es fundamental que los Ministros sean elegidos en base a su conocimiento especializado, experiencia y méritos profesionales, garantizando así la imparcialidad y objetividad en sus resoluciones.

*Dr. Leonardo Abarca Jiménez
Socio Director de Grupo Uno Abogados.
Presidente de la Barra Mexicana de Abogados
en Baja California.

IDENTIDAD

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ



Según datos de la organización internacional Artículo 19, 164 periodistas han sido asesinados en México desde el año 2000, 44 de ellos en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Dolor, zozobra y soledad:

EL DRAMA DE LOS PERIODISTAS PERSEGUIDOS EN MÉXICO

EL DOCUMENTAL 'ESTADO DE SILENCIO', PRESENTADO EN EL FESTIVAL DE CINE DE GUADALAJARA, MUESTRA LA CRUDEZA DEL OFICIO EN EL PAÍS, UNO DE LOS MÁS LETALES DEL MUNDO PARA SER REPORTERO

POR ANTONIO ORTUÑO
Agencias

GUADALAJARA, JALISCO.- "Yo sé que hay mucho miedo, pero la rebeldía sigue en mi corazón". Eso dice María de Jesús, periodista chiapaneca perseguida, quien volvió a México hace unos meses, luego de un exilio forzado en los Estados Unidos. La prensa en el país está bajo asalto. Lleva años así. Las cifras son conocidas, pero siempre habrá quien intente minimizarlas. Según datos de la organización internacional Artículo 19, dedicada a defender la libertad de expresión, 164 periodistas han sido asesinados en México desde el año 2000, 44 de ellos en el sexenio del actual mandatario, Andrés Manuel López Obrador. Número, por cierto, muy similar a los registrados en los periodos de Enrique Peña Nieto (47) y Felipe Calderón (48). En el mismo periodo se han documentado más de 600 agresiones de todo tipo, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

"Yo elegí ser periodista en Sinaloa y todos los días salgo de mi trabajo pensando que quiero una vida mejor para mí y para mi familia". Esto dice Marcos, quien comenzó a ser reconocido en el resto del país por haber puesto en riesgo su vida al cubrir el culiacanazo. México se ha mantenido consistentemente como uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo, en una escala similar a regiones en pleno conflicto armado, como Siria, Ucrania o Palestina. Porque las agresiones pueden alcanzar el homicidio, sí, pero incluyen además las amenazas, el hostigamiento y el desplazamiento forzado. Existe desde 2012 un mecanismo oficial de protección a defensores de los derechos humanos y periodistas, operado por la Secretaría de Gobernación, pero fuera de algunos casos puntuales no parece haber marcado una diferencia en el tema. La violencia contra la prensa, en especial contra la independiente y la que trabaja desde fuera de las grandes capitales, sigue adelante, como si nada.

"El periodismo debe incomodar, el periodismo no es para aplaudir, el periodismo no es para echar flores [...], debe causar algo en la gente. Si no, no se está haciendo bien". Eso dice Jesús, reportero morelense de radios comunitarias, especializado en medio ambiente, quien ha visto ser asesinados a defensores del territorio con los que trabajaba estrechamente. Alrededor de los crímenes y las presiones (amén de la depauperación en las condiciones de los trabajadores) se da un juego muy perverso. La clase política en general, desde los mandatarios hasta el último de los alcaldes, pasando por funcionarios de todos los niveles, se complace en increpar a los periodistas y en culparlos de los males que sus administraciones no pueden o quieren resolver, mientras los grupos criminales (o lo que llamamos "grupos criminales" en un escenario en que las líneas que los separan del poder institucional y empresarial resultan muy porosas) actúan en una impunidad casi total, que alcanza el 99 por ciento de los casos. Y, mientras la prensa es perseguida, acosada, arrinconada, expulsada y muerta, cunde el silencio. Pocos, fuera los propios medios, hablan de esta campaña de mutismo forzoso. Los funcionarios más locuaces se vuelven lacónicos o burlones cuando se trata de condenar la violencia contra los periodistas. Y la sociedad, las sociedades que conforman México, se ocupan en la supervivencia diaria y voltean a otra parte, acaso convencidas por los infundios de los políticos de que las víctimas "se lo estaban buscando".

"Hay momentos en que me río, otros que lloro. Tengo momentos en que me veo como un pendejo. Otros, como alguien que no sabe dónde va. He llegado a pensar que no vale la pena [...] pero creo que se puede hacer mucho por tratar de cambiar la mentalidad de nuestra sociedad, que no sea tan apática, que vea y que analice bien la situación, que exija". Eso dice Juan de Dios, quien tuvo que exiliarse por las amenazas de cárteles y grupos contra su trabajo en Quadratín Chiapas. ¿Cómo dimensionar esta violencia, cómo ponerla en la mesa de discusión? Hay una reciente y poderosa apuesta al respecto. Estado de silencio es un documental, dirigido por Santiago Maza, y producido por La Corriente del Golfo, que aborda las historias de un grupo de periodistas mexicanos que han sido y aún son acosados y perseguidos.

El documental se estrenó, la semana pasada, en el Festival de Tribeca (Nueva York), en Londres y en el Festival Internacional de Cine de Guadalajara. No fue sencillo el camino para llegar a las pantallas. Ni siquiera estar impulsado por dos de las estrellas de cine mexicanas más reconocidas del planeta, los actores Diego Luna y Gael García Bernal (productores ejecutivos, junto al periodista holandés Joris Debeij), consiguió que los inversionistas aceptaran sumarse al proyecto. El tema de la libertad de prensa levanta demasiadas dudas en esta época de persecuciones gubernamentales, odio político y fake news diarias y mañaneras.



El documental se estrenó, la semana pasada, en el Festival de Tribeca (Nueva York), en Londres y en el Festival Internacional de Cine de Guadalajara.

El documental, sin embargo, se completó y estrenó y no solo es que valga la pena verlo: se diría que es de revisión obligada. Formalmente es impecable, con un ritmo que va de lo avasallador a lo íntimo y reposado. Hay numerosos testimonios de especialistas en el tema, de periodistas veteranos y opinadores de gran nivel, pero el foco se centra en las historias de vida del sinaloense Marcos Vizcarra, el morelense Jesús Medina y los chiapanecos (y esposos) María de Jesús Peters Pino y Juan de Dios García Davish. Hay un hilo común entre todos: se trata, como ya se ha dicho, de periodistas ajenos a las grandes capitales, quienes se han convertido en blanco de agresiones al cubrir temas que afectan a sus comunidades, ya sean la violencia criminal en Sinaloa o Chiapas, o la lucha por la conservación del territorio y los recursos en Morelos. Las consecuencias son evidentes: Juan de Dios, María y Jesús tuvieron que dejar sus lugares de residencia ante las repetidas amenazas a sus vidas. Marcos, por su lado, se ha encontrado atrapado en episodios de violencia, y a merced de criminales armados.

A través de charlas con los protagonistas, que se extienden a través del tiempo y los acompañan en sus peregrinajes para defenderse y seguir con su trabajo, o en su intento por sobrevivir, el documental no se queda en la denuncia abstracta, sino que aterriza el dolor, la zozobra y la soledad de cientos de periodistas en los problemas concretos del grupo. Hay una agradecible sensibilidad del director para captar a los personajes no solo en la trinchera y el riesgo, no solo en sus lúcidas reflexiones sobre la importancia social de su trabajo, sino tras bambalinas, en su vida privada, agobiados por su destino y el de sus parejas, hijos, familias.

Otra agudeza consiste en mostrar la indiferencia e hipocresía que han esgrimido quienes mandan en el Estado mexicano a través de los años. Basta colocar las palabras directas y los gestos reales de los líderes políticos, sin editorializar, y contrastarlos con los testimonios de los perseguidos y de los deudos de los asesinados (se presentan, por ejemplo, unas breves y emotivas intervenciones de Griselda Triana, la viuda de Javier Valdés) para revelar las grietas inmensas y la malicia del discurso oficial. Porque cambia el color del partido de los gobernantes, sí, pero la campaña del poder contra la verdad no se apaga.

Estado de silencio pone un reflector en torno a la violencia contra los periodistas y el ataque que representa contra nuestras libertades. Nos toca a nosotros verlo y escucharlo, y, sobre todo, verlos y escucharlos a ellos, a los reporteros que se juegan la vida. Y recordar que, aunque los políticos digan otra cosa, se la juegan por nosotros.

POR DEFICIENCIAS DE LA CFE

Prevé CANACO severos apagones en el verano

HAY REGISTRO DE COMERCIOS AFECTADOS EN MEXICALI

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- En este verano, los apagones serán más prolongados ante la mayor demanda de energía y una falta de producción por parte de la CFE, manifestó el presidente de la Cámara Nacional de Comercio en Mexicali (CANACO) José Antonio Villa González.

Al respecto, indicó que varios comercios han sufrido interrupciones de manera breve pero la preocupación de que el tema se agrave es seria.

"Lo que nos inquieta es que no vemos mejora en el tema por parte de la CFE, no hay seguridad de que podamos contar con la energía sin sobresaltos", dijo el líder del comercio local.

Recordó que en su momento, la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, expresó que los apagones se deben a una falta de infraestructura en la CFE, y no por demanda del servicio.



MEXICALI.- Preocupa a CANACO una mayor cantidad de apagones en la ciudad.



MEXICALI.- El diputado Juan Manuel Molina defiende la reforma que permitirá a los menores cambiar su identidad en las actas de nacimiento.

CRITICA A DIPUTADOS OPOSITORES

Defiende Molina García, cambio de género en menores

MEXICALI.- El diputado Juan Manuel Molina García indicó que las personas que se oponen a la aprobación de que los menores de edad puedan cambiar su género en las actas de nacimiento, deben protestar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, (SCJN) y no el Congreso del Estado por los cambios generados en el tema.

Recordó que, como Poder Legislativo, atienden una recomendación de la SCJN, al establecer la no restricción en las actas de nacimientos a mayores de 18 años, pidiendo también no limitar el derecho a los menores.

En el tema, el legislador expresó que a veces los menores no pueden manifestar esa identidad que tienen, registrando suicidios. Y en ocasiones las familias ocultan el hecho.

Aseguro que, con la reforma, se salvan vidas, aunque cueste entenderlo", dijo Molina García

Al ser cuestionado el por qué no se consultó la iniciativa a la sociedad, respondió que los derechos humanos no se consultan y que la SCJN, resolvió conforme a lo que dicta la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Cualquier menor que quiera y se manifieste con una identidad distinta a la que aparece en su acta de nacimiento y quiera corregirla, va a haber un procedimiento al cual pueda acudir y se reconozca su identidad, aseguró el legislador.

TEMEN AFECTACIONES A NIÑOS, Y ADOLESCENTES

Rechazan iniciativa de cambio de género, en actas de nacimiento

MEXICALI.- Por considerar que habrá afectaciones a niños y adolescentes, representantes del Consejo Estatal Vida y Familia en Baja California (CONEVIF) rechazan la iniciativa presentada en la comisión de igualdad y género en el Congreso del Estado que busca que los menores de edad pueden cambiar el género en las actas de nacimiento.

Marcela Vaquera, acompañada de integrantes del Consejo, se manifestaron frente al edificio del Poder Legislativo en Mexicali, para solicitar a los diputados de MORENA no aprobar dicha propuesta, ya que, dijo, carece de sustento científico, además de señalar a la legisladora Michel Sánchez Allende como una pervertida.

"Hacemos un llamado a los diputados para que no sigan la corriente a una persona que no tiene hijos, es más joven que ellos, no sabemos que hay en su mente (Michel Sánchez), la mayoría de los legisladores son padres y apelamos a su sentido común para que la iniciativa no prospere", expresó Vaquera.

Manifestó que la próxima semana presentarán una propuesta, sólo esperan la sesión del Congreso este jueves, para saber si la iniciativa será aprobada, descartando la toma del edificio legislativo.

"Aquí estaremos y seguiremos para reconstruir lo que traten en destruir con sus leyes e imposiciones ideológicas", manifestó la integrante provida, al precisar que hablarán con los diputados de oposición, menos con Michel Sánchez, ya que, dijo, la legisladora no cambiará su postura.



MEXICALI.- Integrantes Pro vida piden a diputados no aprobar la modificación de género en las actas en menores de edad.



elmexicano.com.mx
DEPORTES
D
MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024
EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

VENCE TURQUÍA A GEORGIA

Portugal de CR7 APROVECHA errores de Chequia

LEIPZIG, Alemania.- Portugal tuvo que esperar al último instante del partido para ganar por 2-1 a República Checa en Leipzig en su debut en el Grupo F de la UEFA EURO 2024. En el otro partido de la jornada, Turquía venció 3-1 a Georgia.

2B

FOTO: CORTESÍA

DEBUTA EL SÁBADO

EL TRI LLEGÓ A HOUSTON



FOTO: CORTESÍA

La Selección Nacional buscará recuperar el protagonismo que en algunas ediciones de la Copa América logró tener; inicia el camino ante Jamaica en el NRG Stadium

REDACCIÓN
el mexicano

HOUSTON, Texas.- La Selección Mexicana llega a la Copa América 2024 con más oscuros que claros; desde la alineación titular para afrontar el primer partido del certamen ante Jamaica, hasta la incertidumbre si será capaz de avanzar a la siguiente ronda.

El equipo dirigido por Jaime Lozano llegó la tarde del martes a Houston, Texas, para concentrarse de cara a su debut el próximo sábado en el NRG Stadium. Durante este martes y jueves, el "Tricolor" trabajará durante la tarde, y dedicará el viernes a la atención a los medios de comunicación.

Una de las principales dudas es quién defenderá el arco mexicano ante la baja del portero del América, Luis Ángel Malagón, por una lesión muscular. La opción principal es el guardameta de los Pumas, Julio González, al ser quien ha tenido mayor regularidad.

El arquero de 33 años de edad solo ha jugado en dos ocasiones con el equipo azteca, a pesar de sus múltiples convocatorias durante el año pasado. Su debut apenas se dio en la victoria de México frente a Bolivia el pasado 1 de junio, mientras que el segundo, en la caída ante Brasil el pasado 9 de junio.

El combinado nacional buscará recuperar el protagonismo que en algunas ediciones llegó a consolidar y que incluso, a dos finales se pudo instalar, cuando obtuvo los subcampeonatos de los torneos en Ecuador 1993, la cual fue su primera participación y cayó en la final ante Argentina y en Colombia 2001 ante el anfitrión.

En las ediciones de 1995, 2004 y 2016, el "Tricolor" dejó buenas sensaciones tras instalarse en los cuartos de final, y fue en tres ocasiones cuando se quedaron con el tercer lugar del campeonato en las ediciones de 1997, 1999 y 2007.

Sin embargo, las peores Copa América para México fueron las ediciones 2011 y 2015, cuando no avanzó a la siguiente ronda; y posteriormente, para la edición Centenario en 2016, la Selección Mexicana sufrió una de las derrotas más escandalosas en su historia al caer contra Chile por una goleada de 7-0 en el Levi's Stadium.

Por ello, el proyecto del Jimmy Lozano debe retomar el camino en el certamen de este 2024 de cara a la Copa del Mundo de 2026, de la cual México será uno de los tres anfitriones.

MEXICANA SE SUMA A FIGURAS

FLORES, EN RECORRIDO DE ANTORCHA OLÍMPICA

CIUDAD DE MÉXICO.- La jugadora mexicana de flag, Diana Flores, fue parte de la etapa 34 del recorrido del relevo de la antorcha olímpica rumbo a París 2024.

A través de sus redes sociales, la quaterback mostró su experiencia como parte del recorrido, con el que se unió a figuras como Megan Rapinoe, Shaun White, Paul Rabil y Sue Bird.

"Quiero contarles que el día de hoy (martes) voy a formar parte del relevo de la antorcha olímpica.

2B



FOTO: CORTESÍA @IFAFMEDIA

EN LA CATEGORÍA ESTELAR

Mexicalense 'Tavo', nuevo piloto líder

ENSENADA.- Tras las dos primeras fechas del campeonato mundial de laas carreras fuera de camino, Gustavo "Tavo" Vildósola Junior, de 42 años de edad y de Mexicali, es quien manda en la categoría Trophy Trucks, con un par de podios en fila y esperando la segunda mitad de la temporada con



2B

FOTO: CORTESÍA GETSOME PHOTO

Mays ganó 12 Guantes de Oro.

LUTO EN LAS GRANDES LIGAS

ADIÓS A LA LEYENDA

Willie Mays falleció la tarde de este martes a la edad de 93 años; la familia y el equipo de San Francisco confirmaron la noticia

REDACCIÓN
el mexicano

NUEVA YORK.- Willie Mays, el electrizante pelotero cuya combinación singular de talento, actitud y expresividad lo convirtió en uno de los deportistas más queridos y destacados en la historia de Estados Unidos, ha fallecido. Tenía 93 años.

La familia de Mays y los Gigantes de San Francisco anunciaron conjuntamente el martes que el exjugador había muerto por la tarde.

"Mi padre ha fallecido en paz y rodeado por sus seres queridos", anunció su hijo Michael Mays, en un comunicado que emitió el club. "Quiero agradecer a todos ustedes, desde el fondo de mi corazón roto, por el amor incondicional que le han mostrado durante años. Ustedes han sido la inspiración de su vida".

El jardinero central era el miembro más longevo del Salón de la Fama que seguía con vida. Su forma de atrapar la pelota con el guante y sus recorridos por las bases mientras su gorra salía volando simbolizaron su alegría por jugar.

Su atrapada por encima del hombro para hacerse de un largo batazo en la Serie Mundial de 1954 es una de las hazañas defensivas más celebradas en el béisbol.

Mays murió dos días antes de un juego entre los Gigantes y los Cardenales de San Luis, en el que se honraría a las Ligas Negras en el Rickwood Field de Birmingham, Alabama.

Su atrapada por encima del hombro es una de las más celebradas en el beisbol.

"Todo el béisbol de las Grandes Ligas está de luto hoy, cuando nos preparamos para reunirnos en el mismo parque donde comenzó una carrera y un legado como ningún otro", expresó el comisionado Rob Manfred.

A lo largo de 22 temporadas, casi todas con los Gigantes de Nueva York y luego de San Francisco, Mays bateó para .302, conectó 660 jonrones, totalizó 3.283 hits, anotó más de 2.000 carreras y ganó 12 Guantes de Oro.

Mexicalense...

VIENE DE LA PORTADA

muchas posibilidades de ser el nuevo rey en "Los monstruos del desierto".

"Tavo" cuenta con 239 puntos, de la mano del tercer sitio conseguido en la edición 37 de la carrera 250, y del segundo sitio que logró en la edición 56 de la carrera 500, y que ha tenido como copiloto a Javier "Javi" Valenzuela.

Nunca en la brillante trayectoria de Vildósola ha podido ser campeón en Trophy Trucks como piloto de puntos, quien busca unirse en un espacio muy reducido con Apdaly López y Juan Carlos López, como los únicos mexicanos en alcanzar este logro en la historia, algo que lograron los primeros en 2015, 2016 y 2017 con su respectivo equipo.

Alan Ampudia, de 33 años de edad y de Ensenada, México, es segundo con 235 puntos, con una victoria en la 250 y un décimo sitio en la 500.

Bryce Menzies, de 36 años de edad y de Las Vegas, Nevada, ocupa el tercer lugar en los Trophy Trucks, al cosechar 229 puntos, con un par de cuartos sitios en la 250 y en la 500, con lo que sigue en la búsqueda de su primera victoria en esta temporada.

VILDÓSOLA Y JOHNSON, DUEÑOS DE LA LEGEND

En la clase Trophy Trucks Legend, Gustavo Vildósola Señor, de 70 años de edad, y de Mexicali, México, y Ricky Johnson, de 59 años de edad y de El Cajón, California, están en el primer sitio con 214 puntos, tras ganar la 250 y 500.

Vildósola y Johnson suman 10 victorias en fila, de la mano de un par de campeonatos en esta clase, 2022 y 2023, con lo que están enfilando hacia un tercer título en forma consecutiva.

ENSENADENSES FLEMATE Y ESPINOZA, IMPARABLES

En la Clase 11, Oliver Flemate, de 46 años de edad y de Ensenada, México, y Antonio Espinoza, de 30 años de edad y de Ensenada, México, han ganado las dos primeras fechas del campeonato mundial, llegando a 210 puntos.

Los ensenadenses Flemate y Espinoza cuentan con una racha fabulosa de 7 victorias en las carreras "off road" de la Clase 11, con lo que están en ruta directa al bicampeonato de la clase y alzando la mano por "La Armada Mexicana".

POR MALESTAR EN EL CUELLO

Mandan a Verlander a lista de lesionados

HOUSTON, Texas.- Inicialmente, parecía que existía una "fuerte posibilidad" de que el as de los Astros, Justin Verlander, regresara para la serie de esta semana en Chicago contra los Medias Blancas. Pero al final, el derecho de 41 años no pudo evitar ser enviado a la lista de lesionados, después de ser descartado para su apertura del sábado contra los Tigres.



Ha estado lidiando con el problema durante las últimas semanas.

El manager del club, el puertorriqueño Joe Espada, comentó que Verlander ha estado lidiando con problemas en el cuello durante las últimas semanas, intentando lanzar a pesar de ello. Pero el monticular tuvo que interrumpir su más reciente sesión del bullpen esta semana por ese mismo problema, lo que llevó a la inhabilitación.

"Decidimos darle un tiempo extra para darle oportunidad de sanar antes de que tome la bola y comience a lanzar", señaló Espada, quien confirmó que el veterano lanzador no realizaría el viaje a Chicago con el resto del equipo.

Verlander fue enviado a la lista de lesionados por 15 días, periodo en la que el cuerpo técnico de Houston se enfocará en monitorear la lesión para determinar cuando el pitcher se encontrará en condiciones para regresar a la actividad.

Para ocupar su lugar en el roster, Houston ascendió al diestro Nick Hernández, quien regresa después de haber sido enviado a Triple-A Sugar Land el domingo tras lanzar 3.2 episodios en la derrota del sábado contra los Tigres.

Portugal...

VIENE DE LA PORTADA

Desde el comienzo, Portugal monopolizó la posesión de la pelota ante una Hungría muy bien ordenada atrás y esperando su oportunidad a la contra. A pesar del dominio, a los campeones de 2016 les costaba un mundo crear ocasiones, aunque al menos lo intentaba con lejanos disparos.

Superado el ecuador del primer acto, el combinado de Rob Martínez gozó de una buena acción para marcar cuando un buen centro desde la derecha de Barnardo Silva no fue rematado por centímetros dentro del área por Rafael Leão. Poco después, en el 33', los lusos sí que tuvieron una oportunidad inmejorable cuando Vitinha pasó al hueco y encontró a Cristiano Ronaldo, cuyo remate ante Jindřich Staněk fue despejado por el meta checo.

Antes del descanso y con Chequia sin dar señales de vida en ataque, de nuevo CR7 disfrutó de otra ocasión pero con idéntico guión que la anterior. Staněk se interpuso. No cambió el decorado del duelo a la vuelta de los vestuarios, pero un ritmo lento de Portugal era incapaz de poner en serios apuros a los checos.

Pero si los checos habían sacado petróleo de nada, la suerte sonrió a Portugal cuando el remate de Nuno Mendes fue rechazado por Staněk tocando la pelota en Robin Hranáč y colándose el balón en su propia portería. El 1-1 animó el partido, con los portugueses arriesgando en busca del triunfo mientras que Chequia se permitía el lujo de soñar con otro gol.

Y cuando el encuentro agonizaba y los checos se veían con un punto de oro, otro error grosero en la defensa checa permitió que el balón le quedara en una posición inmejorable a Francisco Conceição, que en área pequeña fusiló a Staněk para provocar el éxtasis en el combinado luso.

Flores...

VIENE DE LA PORTADA

ca. Estoy muy emocionada y contenta por lo que esto significa para nuestro deporte", expresó emotiva Flores.

De acuerdo al sitio oficial de los Juegos Olímpicos de París 2024, el recorrido de la antorcha olímpica en la etapa 34 comenzó con el balón en la región de Villefranche-sur-Mer y pasará por Grasse, Cannes, Valberg, Antibes Juan-les-Pins, Valdeblore-La Colmiane para terminar en Niza.

Por otra parte, para los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, el flag será incluido en el programa deportivo olímpico, en el que promete la participación de Diana Flores para representar a México.

EL DOMINGO 23 DE JUNIO

Invitan a paseo ciclista en Rosarito

PLAYAS DE ROSARITO.- La Fundación Diana Miriam Hayton Sánchez y el Comité de Turismo y Convenciones (Cotuco) de Playas de Rosarito, invitan a la comunidad ciclista de Baja California y del Sur de California a participar en el "Paseo Diana Hayton 50K", mismo que se realizará el próximo domingo 23 de junio, y al mismo tiempo apoyar a mujeres víctimas de violencia en la entidad.

César Rivera González, Presidente del Cotuco en Playas de Rosarito, refirió que este evento es una gran oportunidad de, por un lado, disfrutar de un increíble paseo por los escenarios costeros de este destino, y por el otro, apoyar una buena causa, ya que lo recaudado será destinado a favor de las mujeres que son atendidas por la citada fundación.

"Este evento es muy importante porque al mismo tiempo que se apoya una buena causa, los ciclistas y sus acompañantes pueden aprovechar para disfrutar de nuestro destino turístico, por lo que a través del Cotuco no dudamos en sumarnos a la Fundación Diana Hayton, para impulsarlo y buscar que más gente se sume", puntualizó.

Refirió que se espera alcanzar una participación de al menos 400 ciclistas, quienes recorrerán 50 kilómetros en ida y vuelta por la carretera libre Rosarito - Ensenada, teniendo como salida los estudios Baja en Popotla, hasta llegar al lugar conocido como La Fonda, para luego regresar de nueva cuenta al punto de salida, en donde las actividades culminarán con una fiesta tipo "after party".

El costo de participación, que al mismo tiempo es donativo, es de 350 pesos en pre-venta y de 400 pesos el día del evento, para lo cual se invita a todos los interesados a visitar la página de la fundación Diana Hayton y del Paseo Ciclista en Facebook, www.facebook.com/FundacionDianaHayton y www.facebook.com/PaseoCiclistaFDH, para conocer puntos de venta.

El día del evento las inscripciones iniciarán a las 7:00 de la mañana para estar listos y dar el banderazo de salida en punto de las 9:00 horas. Por otro lado, Rivera González explicó que tanto el sector turístico como las autoridades trabajan de forma coordinada para atender a los ciclistas y a los visitantes con motivo de este evento.

Es así que se estará asistiendo por parte de las autoridades de seguridad pública durante todo el trayecto, al igual que por parte de los organizadores se estará brindando asistencia mecánica, primeros auxilios y asistencia médica, puntos de hidratación y refrigerios, así como boleto para rifas y regalos, sin faltar la medalla conmemorativa.

Finalmente se dio a conocer que de la misma manera los ciclistas deberán cumplir con algunos requisitos como lo es contar con una bicicleta en buen estado, ya sea bici de ruta, híbrida, montaña o e-bike, el uso de casco, lentes y guantes.

"Es un evento de sana convivencia, y apto para ciclistas novatos, intermedios y avanzados, por lo que invitamos a toda la gran comunidad ciclista de ambos lados de la frontera, a participar, apoyar una buena causa, y acudir con sus familiares y amigos para disfrutar de Playas de Rosarito", concluyó el presidente de Cotuco. (SCG)



El evento es organizado por la Fundación Diana Miriam Hayton Sánchez y el Cotuco de Playas de Rosarito.

FOTO: CORTESÍA

Abre Imdet registros a clases de natación

TIJUANA.- El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET) tendrá esta semana reinscripciones e inscripciones para el séptimo bloque de clases de Natación del 2024, que será celebrado del 24 de junio al 19 de julio.

Este miércoles 19 de junio será la fecha de reinscripción para las personas que se encuentran inscritas al sexto curso del año, trámite que podrá llevarse a cabo en las oficinas administrativas de las unidades deportivas en las que tomen sus clases.

Las personas interesadas en inscribirse por primera vez a las clases podrán registrarse en las oficinas de las unidades deportivas CREA y Tijuana los días jueves 20 y viernes 21 de junio. También habrá oportunidad de registrarse en el transcurso de la semana siguiente, en caso de que queden espacios disponibles.

Los horarios de atención, tanto para las personas que realizarán el proceso de reinscripción como las que buscan inscribirse por primera vez, son de las 08:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes, en el área de oficinas administrativas de los mencionados espacios deportivos.

Para inscribirse será necesario presentar como requisitos un certificado médico, dos fotografías tamaño infantil, cubrir la cuota de registro y el costo del curso, que varía según la cantidad de clases que se tomen al mes, ya que hay bloques conformados por ocho sesiones y otros que cuentan con doce.

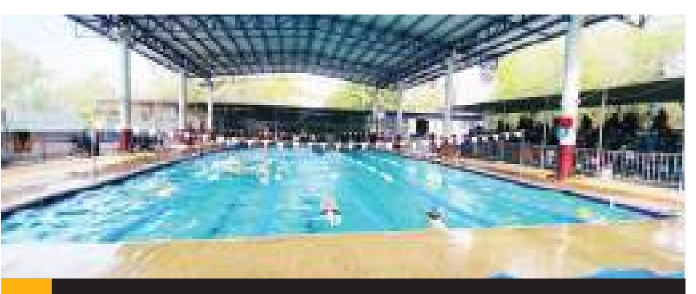

Habrá reinscripciones e inscripciones a partir de hoy.

FOTO: CORTESÍA



El evento atlético es organizado por el Imder.

FOTO: CORTESÍA

RENOVADA RUTA

PÉREZ Y AKOR, LOS MONARCAS

Más de 2 mil 500 corredores participaron en el exitoso 8vo. Medio Maratón Rosarito 2024

SOCORRO CASTILLO
El Mexicano

PLAYAS DE ROSARITO.- El Gobierno Municipal que encabeza la alcaldesa Araceli Brown Figueredo llevó a cabo con gran éxito el 8vo. Medio Maratón Rosarito 2024, donde participaron más de 2 mil 500 atletas, convocados a través del Instituto Municipal del Deporte (Imder).

En este sentido, el titular del Imder, Mario Enrique Gutiérrez Tinoco, dijo: "en esta edición se contó con una ruta renovada y más competitiva, reunió a más de 2 mil 500 atletas provenientes de países como Cuba, Colombia, El Salvador, Costa Rica, Argentina y Estados Unidos, quienes se sumaron a los corredores locales para competir en esta justa deportiva".

Gutiérrez Tinoco detalló que en la categoría 'Ganador Absoluto', el triunfo fue para Richer Pérez con un tiempo de 1 hora, 12 minutos y 11 segundos; seguido de Manuel T. Bojórquez con 1 hora, 13 minutos y 22 segundos; así como Uziel López, en tercer lugar con un tiempo idéntico de 1 hora, 13 minutos y 22 segundos.

En la rama femenil, Mary Akor se coronó como la 'Ganadora Absoluta', con un tiempo de 1 hora, 24 minutos con 21 segundos; mientras que Laritza Milacatl hizo 1 hora, 28 minutos y 59 segundos y Jaqueline A. Atondo con un tiempo de 1 hora, 33 minutos y cero segundos.

En la categoría 'Mejor Rosaritense', Jovany Candelario, se alzó con el primer lugar al cronometrar un tiempo de 1 hora, 13 minutos y 21 segundos; le siguió Jesús Candelario con 1 hora, 14 minutos y 23 segundos y en tercer lugar Rigoberto Ceniceros logró un tiempo de 1 hora, 18 minutos y nueve segundos.

En la rama femenil de 'Mejor Rosaritense', Olga Castillo se posicionó en primer lugar con un tiempo de 1 hora 44 minutos y 19 segundos; en tanto que Rosalinda Brambila, hizo 1 hora, 47 minutos y 16 segundos; mientras que Marisol Brambila, completó un tiempo de 1 hora 54 minutos y 21 segundos.

Los ganadores de las categorías absolutas recibieron premios en efectivo por la cantidad de 10 mil pesos para el primer lugar, 5 mil para el segundo y 3 mil para el tercero; de la misma manera en Mejor Rosaritense, recibieron premios de 5 mil pesos para el primer lugar, 3 mil para el segundo y 2 mil para el tercero.

En la rama de discapacidad motriz varonil, el primer lugar fue para el corredor Jesús Terán, quien recibió un premio de 2 mil pesos por su destacada participación; Jessie Gil Salgado obtuvo el segundo lugar con un premio de mil pesos y en la categoría de corredores débiles visuales, el único ganador en la rama varonil fue Eliseo Rangel Arista, quien recibió 2 mil pesos por su admirable hazaña.

El director del Imder agradeció el apoyo de las marcas que hicieron posible el 8vo. Medio Maratón Rosarito 2024', como: Hotel Festival Plaza, Coca Cola, Torque Fitness, La casa del Antojito, Powerade, Curios México, Eiby Taxi, Helados Nena, Carnitas los Panchos, Miguel Monkeys, Hacienda de Badú, Josefina Sánchez cocinera tradicional, Telcel y Cimac.

Gutiérrez Tinoco refrendó el compromiso que el Gobierno local tiene por fomentar el deporte y se logró al ver los resultados positivos, la gran derrama económica, entre otros beneficios que posiciona a Playas de Rosarito como el destino favorito por excelencia en Baja California.


Se dieron cita corredores de otros países.

FOTO: CORTESÍA

NOVENA EDICIÓN

HABRÁ "CARNAVAL" ATLÉTICO DE 10K

TIJUANA.- Este domingo será celebrada la novena edición de la carrera atlética Yo también corro en Tijuana 10K, que en esta ocasión presentará una temática de carnaval. El evento pedestre se pondrá en marcha a partir de las 07:00 horas.

Amenidades como batucada, palomitas, algodón de azúcar y música en vivo estarán presentes durante la ruta de 10 kilómetros que tendrá como meta y punto de partida a una popular plaza comercial ubicada a un costado del Hipódromo Caliente.

"Esta vez quisimos hacer algo diferente, para nosotros correr es una celebración y eso es lo que queremos reflejar en esta ocasión", comentó el creador de la página dedicada a promover el atletismo en la región Germán Rodríguez, quien señaló que ya hay 1,200 inscritos.



La tradicional carrera forma parte del 14 aniversario de Yo También Corro en Tijuana.

FOTO: CORTESÍA

En esta ocasión los organizadores presentaron la medalla y playera oficial del evento, esta solamente será otorgada a las primeras mil personas que se inscribieron, además de que habrá 600 kits con accesorios propios de un carnaval, para las primeras personas en recoger su número, este viernes y sábado.

También se dio a conocer que además habrá una premiación económica para los corredores que rompan la marca del evento en las ramas varonil y femenil, ambas establecidas en la edición 2022. En la rama varonil es de 30'52, por parte de Hesiquio Flores, y de 35'39, por parte de Marla Valtierra.

QUEDA SD TENDIDO ANTE FILIS

SUFRE PADRES QUINTA CAÍDA

Los "Frailes" cayeron por remontada 4-3 en el segundo encuentro contra Filadelfia como visitantes

POR ARLENE MORENO
El Mexicano

RÉCORD
SAN DIEGO AHORA POSEE UNA MARCA DE 37-40 EN LO QUE VA DE LA TEMPORADA 2024

FILADELFIA.- Padres de San Diego quedó tendido y sumó su quinto tropiezo consecutivo este martes al verse superado por remontada de 4-3 por Filis de Filadelfia, en el segundo encuentro de la serie celebrada en el Citizens Bank Park.

Aunque Filadelfia tomó la ventaja en la parte baja de la cuarta, San Diego logró la superioridad en la pizarra en la sexta entrada con un jonrón de Luis Campusano, quien remolcó a David Peralta para poner el juego 1-2. Un sencillo de Jurickson Profar mandó a Tyler Wade a la registradora para el 1-3.

La novena local acortó distancias en la octava con un cuadrangular de Kyle Schwarber que puso el duelo 2-3 y fue en la novena que el juego quedó empatado a tres carreras, luego de un sencillo de Bryson Stott que impulsó la anotación de Bryce Harper.

Un doble de Nick Castellanos dio oportunidad a Alec Bohm de escaparse a home para sellar la remontada de Filadelfia y de paso dejar tendido a San Diego, que ahora posee una marca de 37-40 en lo que va de la temporada 2024 de Ligas Mayores. Esta fue la tercera ocasión en la que Castellanos propicia un "walk-off", la mayor cantidad en la campaña actual.

Este miércoles se llevará a cabo el tercero de la serie entre Padres y Filis, en el que San Diego buscará evitar su segunda barrida al hilo; Matt Waldron estará a cargo de la labor de apertura por los "Carmelitas", en tanto que los locales mandaran como abridor a Ranger Suarez.



Este miércoles se llevará a cabo el tercero de la serie.

FOTOS: CORTESÍA

CAYÓ EN SEMIFINALES

Zonkeys se despide de la Temporada

TIJUANA.- El tres veces campeón del Cibacopa, Tijuana Zonkeys sostuvo este lunes por la noche su último partido de la Temporada 2024, luego de caer ante Rayos de Hermosillo por pizarra de 79-70 en el sexto juego de las semifinales de la liga.

El mejor en la ofensiva de Zonkeys fue Alex Williams con 21 puntos, que se sumaron a los 19 de Joshua Webster y a los 11 de Chukwudubem Okeke, mientras que por los visitantes destacó Jimond Ivery con 24.

Esta serie se dio debido a que Tijuana Zonkeys quedó en el segundo lugar de la Tabla General, tras la primera y segunda vuelta, con 19 unidades, mientras que Rayos de Hermosillo finalizó en el tercer peldaño, con 15 puntos.

En la ronda anterior, Zonkeys dejó en el camino a Ostioneros de Guaymas cuatro juegos a uno, mientras que Rayos se impuso en siete encuentros a Halcones de Ciudad Obregón.

Con esto, Tijuana Zonkeys sigue siendo uno de los principales protagonistas en el Circuito de Baloncesto de la Costa del Pacífico, tomando en cuenta que desde la Temporada 2011 está en playoffs.



El equipo tijuanense no pudo forzar al séptimo ante Rayos.

FOTO: CORTESÍA

VOLVERÁ A CASA

VE CORTADA SU RACHA SD LEGION

BRIDGEVIEW, Ilinois.- San Diego Legion Rugby vio cortada una racha de tres partidos ganados al hilo tras perder este lunes por la noche ante Chicago Hounds en el cierre de la semana 16 de la temporada 2024 en la Major League Rugby de los Estados Unidos.

El cuadro del Sur de California fue superado en el marcador 22-16 en la cancha del SeatGeek Stadium de Bridgeview, Illinois.

Los Legionarios tienen marca de 9-5 con 46 puntos en el tercer lugar de la Conferencia del Oeste, donde buscarán quedarse con uno de los boletos para jugar los Playoffs en casa en los últimos dos juegos de la campaña.

San Diego cerró mejor la primera parte con el marcador 5-8 a favor, después de un penalti de M Giteau y un try de M Nonu. Sin embargo, los locales se mantuvieron en la pelea con un try de J Domínguez.

El segundo tiempo se balanceó para el lado de Chicago. San Diego había anotado primero, pero después vino la reacción de Hounds para darle la vuelta al marcador.

Cuatro penaltis y un try le dieron el triunfo a Chicago en un cierre de partido sin respuesta de los visitantes.

San Diego Legion tiene dos partidos más de cara al final del calendario regular de esta campaña. Primero recibirá a Houston SaberCats el domingo 23 de junio y culminará el rol ante Seattle Seawolves el 29 de junio, ambos duelos como local en el Snapdragon Stadium.



El cuadro cayó ante Chicago en Semana 16.

FOTO: CORTESÍA



El central se convierte en el primer jugador español en llegar a Tijuana.

FOTO: CORTESÍA

PROVENIENTE DEL ATLÉTICO DE SAN LUIS

Unai Bilbao es nuevo jugador de Xolos

TIJUANA.- Continúa el mercado de transferencias de cara al Apertura 2024 y el Club Tijuana sumó a su segundo elemento, Unai Bilbao, proveniente del Atlético de San Luis.

"Es una oportunidad que desde que se presentó la vi con muy buenos ojos, es un proyecto que está para hacer cosas importantes y venimos a hacer lo que nos toque", fueron las primeras palabras del jugador ibérico.

El central de 30 años, se convierte en el primer jugador español en llegar al club fronterizo y lo hizo en transferencia definitiva por tres años, a petición del nuevo estratega, Juan Carlos Osorio.

Bilbao fue un referente del Atlético de San Luis, con el que militó durante 6 años desde 2018, cuando llegó al futbol mexicano para jugar en la Liga de Ascenso.

Con los potosinos consiguió el campeonato del Apertura 2018 y posteriormente el bicampeonato en el Clausura 2019 para conseguir el ascenso. En el 2020 fue cedido al Necaxa para un año después regresar a San Luis. Es el segundo jugador con más partidos con los potosinos.

"Objetivos, obviamente clasificar a Liguilla, debe ser muy marcado. Hay una plantilla muy buena y completa, creo que estamos para conseguir cosas importantes, pero paso a paso", concluyó Bilbao, quien ya reportó con los "canes aztecas".

Este fin de semana, la jauría saldrá de casa y afrontará los siguientes partidos amistosos ante Necaxa en Aguascalientes el próximo sábado 22 de junio. Después, se miden al Atlético de San Luis en tierras potosinas el martes 25 de junio, ambos cotejos en horario por definir.

Después de los duelos de preparación, los fronterizos regresarán a Tijuana para la recta final de su pretemporada y enfilarse al arranque del torneo.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

MÉXICO Y EL MUNDO

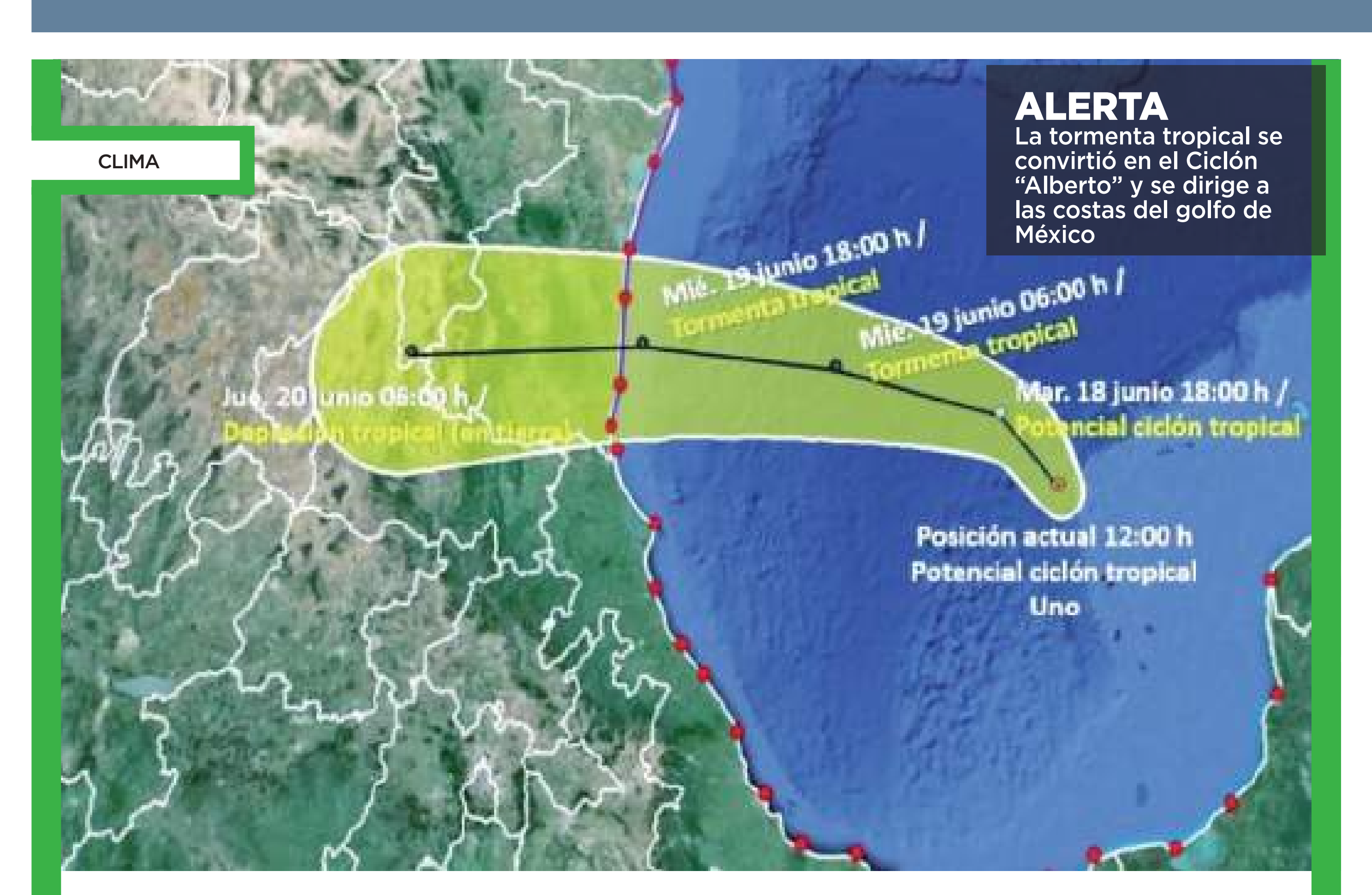
MIÉRCOLES 19 DEJUNIO DE 2024 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ

AMLO vivirá aislado en su retiro

CIUDAD DE MÉXICO, 18 de Junio (Agencias).- Al terminar su sexenio el presidente Andrés Manuel López Obrador estará en Palenque, Chiapas, dedicado a su

Pág 2

CLIMA



ALERTA
La tormenta tropical se convirtió en el Ciclón "Alberto" y se dirige a las costas del golfo de México

ALERTA EN VARIOS ESTADOS

Tocará tierra hoy en Tamaulipas, el ciclón "Alberto"

PREVÉN QUE PARA LA NOCHE DE ESTE MIÉRCOLES Y MADRUGADA DEL JUEVES, TOQUE TIERRA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SOTO LA MARINA Y SAN FERNANDO

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 18 de Junio.- El ciclón tropical que se encuentra en el Golfo de México se ha convertido en la tormenta tropical Alberto, y se mueve en dirección norte de México, en donde se espera su impacto en entidades de México y de Estados Unidos.

Prevén que para la noche del miércoles y madrugada del jueves, toque tierra entre los municipios de Soto la Marina y San Fernando, en Tamaulipas.

Igualmente, el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos (NHC por sus siglas en inglés) emitió una advertencia para el noreste del país latinoamericano y el sur de Texas. Asimismo, informó que el

Pág 2



Se registró un incidente en las obras del Tren Maya, en Chetumal.

COLAPSO DE ESTRUCTURA, EN EL TREN MAYA

CIUDAD DE MÉXICO, 18 de Junio (Agencia Reforma).- En las obras de construcción del Tramo 7 del Tren Maya colapsaron las columnas de varilla que eran levantadas para soportar un puente en Chetumal, Quintana Roo.

El incidente fue reportado esta mañana en redes sociales por conductores que pasaban por la zona, cerca de la comunidad de Huay-Pix, quienes resaltaron que los pilares cayeron sobre una camioneta de construcción, marca Nissan con redilas, la cual resultó

Pág 2

PARA 9 DE OCTUBRE

Aplazan la sentencia a García Luna

JOSÉ ANDRÉS VELÁZQUEZ
Reporte Índigo

NUEVA YORK, NY, 18 de Junio.-Genaro García Luna, quien fue secretario de Seguridad durante el sexenio de Felipe Calderón, deberá esperar hasta octubre de este año para conocer su sentencia por narcotráfico. El juez Brian Cogan, encargado del caso, autorizó posponer la fecha a solicitud de la defensa del acusado.

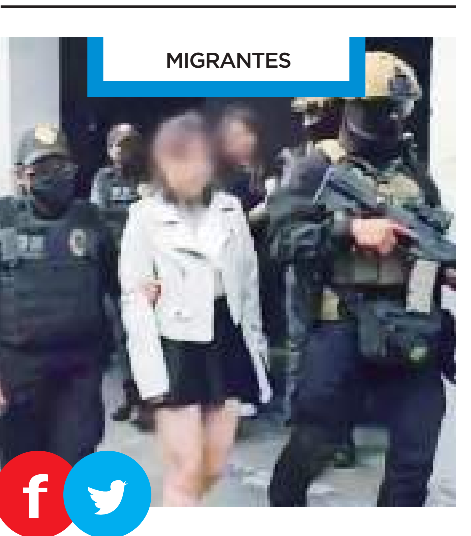
Inicialmente, la audiencia de sentencia estaba programada para el 24 de junio. Sin embargo, los abogados de García Luna, liderados por César de Castro, solicitaron al juez Cogan que se retrasara. El juez aceptó la petición y estableció el 9 de octubre como la nueva fecha para determinar cuántos años de prisión enfrentará García Luna.

La situación del exfuncionario mexicano es crítica, ya que los fiscales del caso han solicitado cadena perpetua. En contraste, su defensa busca una pena de 30 años, con la esperanza de que el exfuncionario pueda salir de prisión cuando tenga 80 años.



El juez Brian Cogan, encargado del caso, autorizó posponer la fecha a solicitud de la defensa de García Luna.

MIGRANTES



SE DISPARA EN MÉXICO, DETENCIÓN DE CHINOS

CIUDAD DE MÉXICO, 18 de Junio (Agencia Reforma).- El número de migrantes chinos en situación irregular detenidos en México se disparó en 2023 al llegar a 14 mil 57 arrestos.

De acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Gobernación, se trata de la cifra más alta registrada hasta ahora y en los primeros cuatro meses de este año sumaban ya 6 mil 271 detenciones.

Muchos de esos migrantes intentaban llegar a Estados Unidos.

Defiende INE equidad en reparto de plurinominales

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 18 de Junio.- Ante las críticas de la oposición ante una eventual sobrerrepresentación de Morena en el poder legislativo, el Instituto Nacional Electoral (INE) se comprometió a garantizar que se cumpla el principio de representación proporcional (RP) que busca que la composición del Congreso de la Unión sea lo más parecida a la votación que alcanzó cada partido político.

El objetivo, señaló, es asegurar la representación de las minorías para garantizar la pluralidad política. Mediante un comunicado explicó que la asignación de las diputaciones electas por medio de este principio comenzará una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva todas las impugnaciones que han interpuesto los diferentes partidos políticos. Se espera que esto suceda a más tardar el 23 de agosto.

Las 200 diputaciones por representación proporcional son electas mediante el Sistema de Listas Regionales votadas en cinco circunscripciones plurinominales del país, éstas son zonas integradas por un grupo de estados, están conformadas de acuerdo con el principio de paridad y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres de cada período electivo.



El Instituto Nacional Electoral señaló que el objetivo es asegurar la representación de las minorías, para garantizar la pluralidad política.

CÁRTELES



En su Evaluación Nacional de la Amenaza de las Drogas 2024, la DEA abordó el fortalecimiento del CJNG.

Enfrentarán nuevos gobernates a un CJNG en expansión: DEA

LUIS HERRERA
Reporte Índigo

WASHINGTON, DC, 18 de Junio.- Los nuevos gobernantes de Jalisco que próximamente tomarán las riendas del Gobierno del estado y los ayuntamientos, tendrán que cohabitar esta entidad federativa con un Cártel Jalisco Nueva Generación que se encuentra inmerso en un proceso de expansión internacional, mismo que resulta favorable para su fortalecimiento, según indican agencias estadounidenses.

El diagnóstico que hace la Administración para el Control de Drogas (DEA) del

Pág 2

Tocará...

Viene de la pág 1

ciclón Alberto se aproximará a la costa de México el miércoles en la noche.

En México, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) indicó que el potencial ciclón tropical se encuentra a 260 kilómetros (km) al oeste-noroeste de Celestún, Yucatán, y a 570 km al este-sureste de La Pesca, Tamaulipas, y mantiene vientos máximos sostenidos de 65 kilómetros por hora (km/h), rachas de 85 km/h y desplazamiento hacia el norte.

Por otra parte, el ciclón "Alberto" genera precipitaciones en este sistema tropical podrían ser con descargas eléctricas y generar deslaves, incremento en niveles de ríos y arroyos, desbordamientos e inundaciones en zonas de los estados mencionados.

Finalmente, la Conagua exhortó a la población a atender los avisos que emita, además de estar al tanto del Servicio Meteorológico Nacional, y seguir las recomendaciones de las autoridades estatales y de Protección Civil.

ALERTA EN SALTILLO

El Gobierno Municipal de Saltillo, a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, informó que la amplia trayectoria del potencial ciclón tropical uno ocasionará lluvias de moderadas a fuertes en la ciudad desde el miércoles hasta el viernes, según la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

COLAPSO...

Viene de la pág 1

dañada.

"Para que veas que los fierros se doblan, ve la camioneta", señaló un conductor.

En una de las grabaciones se puede ver que al menos cinco armazones de acero se vencieron. La altura aproximada de cada uno de estos es de 15 metros.

Al momento, ni las autoridades locales ni federales han informado al respecto, pero medios locales lo atribuyen a las intensas lluvias provocadas por el Potencial Ciclón Tropical Uno, que ha causado estragos en la región.

Enfrentarán...

Viene de la pág 1

Gobierno de Estados Unidos sobre el CJNG, muestra a una organización criminal que, lejos de presentar señales de debilitamiento, atraviesa por una fase de crecimiento mediante la conquista de nuevos mercados de drogas alrededor del mundo.

Así como lo tuvieron que hacer los ex gobernadores, Emilio González Márquez, del PAN; y Aristóteles Sandoval Díaz, ya finado, del PRI; y actualmente, Enrique Alfaro Ramírez, de Movimiento Ciudadano, también Pablo Lemus Navarro, próximo mandatario, tendrá que lidiar con la fuerte presencia en el estado de ese grupo criminal.

En su Evaluación Nacional de la Amenaza de las Drogas 2024, la DEA aborda el fortalecimiento de este cártel, mismo que ha hecho de Jalisco su principal bastión en el país.

"El Cártel Jalisco estableció centros de distribución en España al inicio de 2023, como parte de su plan en marcha para expandirse en los mercados de droga europeos. Su rápida expansión es evidencia del crecimiento de la influencia criminal del Cártel Jalisco alrededor del mundo, y las ganancias obtenidas en estos mercados lucrativos proporcionan el impulso financiero para una expansión aún más grande".

La DEA advierte que "el Cártel Jalisco está activo en más de 40 países en América del Sur, Asia, Europa, y África. Ellos se han vuelto competitivos en estos mercados rentables muy rápidamente"; y revela que en los Estados Unidos las operaciones de esa organización delictiva ya han alcanzado dimensiones nacionales.

"Desde su formación alrededor del año 2011 de los remanentes del Cártel del Milenio, socio del Cártel de Sinaloa, el Cártel Jalisco se ha vuelto completamente independiente y ahora opera mucho más allá de las fronteras de México, con una presencia en docenas de países alrededor del mundo y en todos los 50 estados de los Estados Unidos".

Entre las acciones que implementará el Gobierno de Lemus Navarro como parte de su estrategia de seguridad pública, destaca la creación del Sistema Estatal de Inteligencia, que deberá servir para la focalización e identificación de objetivos prioritarios en el estado.

AMLO...

Viene de la pág 1

investigación sobre el México prehispánico, pero no vivirá con la doctora Beatriz Gutiérrez Müller.

El mandatario aclaró que viajará a la Ciudad de México para visitar a la doctora Beatriz Gutiérrez Müller, pero sin trasladarse en vuelos comerciales.

"No voy a viajar en aviones comerciales porque no voy a ir a los aeropuertos, voy a ver cómo le hago para trasladarme, porque voy a estar viniendo para ver a mi compañera Beatriz, que la amo mucho y que me ha ayudado".

López Obrador primero habló de una especie de aislamiento, porque no quiere que le tomen fotos ni que le hablen de política, tampoco atenderá a nadie, aunque sea seguidor de toda su trayectoria o compañero de "lucha", después dejó ver que además viajará.

"Porque no quiero salir a buscar un texto o no quiero ir a un archivo, no quiero ir a una biblioteca y que me tomen una foto, no. Va a ser muy difícil que me deje tomar una foto hacia adelante", indicó.

El jefe del Ejecutivo Federal dijo que su compañera le ha ayudado con el simple hecho de "aguantarme ya, imagínense, con todas las pequeñas presiones que se enfrentan en este noble oficio. Entonces, cuando yo venga, pues voy a ver cómo le hago, pero voy a estar allá".

Reiteró que aunque sus simpatizantes piensen que el tabasqueño los va a recibir, no será así. "'Vamos a ir a Palenque a nuestro compañero para platicar, para que nos ayude, para que nos ponga en comunicación con la presidenta'. No voy a poder hacerlo, yo ya me retiro por completo, voy a atender a mi familia y eso, ya les dije, no se habla de política".

Para avanzar con la investigación que menciona que desde su cargo ya reúne bibliografía básica, libros básicos que son entre 80 y 100.

EDICTO

HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. y SOCIEDAD HIPOTECARIA NACIONAL, S.N. DE C.

Por auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, dictado dentro de los autos del expediente número **27/2020**, relativo al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **GERARDO VALTIERRA ORDAZ** en contra de **ESTIBAMEX, S.A. DE C.V.**, que a la letra dice:

Toda vez que no se localizó domicilio para notificar a los diversos acreedores registrales **HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. y SOCIEDAD HIPOTECARIA NACIONAL, S.N. DE C.**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena notificarlos por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por **TRES VECES** consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura estatal y en un periódico local.

Haciendo de su conocimiento el estado actual de ejecución del presente procedimiento para que intervengan en la subasta y avalúo del bien inmueble embargado en autos consistente en ***"FOLIO REAL 1385341, UNIDAD 43: CONDOMINIO: PRIVADA TIERRA CÁLIDA SE UBICA CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE 32-D DE LA MANZANA 51 DEL FRACCIONAMIENTO URBIQUINTA DEL CEDRO DE ESTA CIUDAD, MUNICIPIO TIJUANA, DETALLE DE SUPERFICIE DE ESTACIONAMIENTO 14.310 M2, INDIVISOS: 1.8067, PRIVATIVA: 82.7105 M2"***, a nombre de la parte demandada ESTIBAMEX S.A. DE C.V.

Lo anterior de conformidad con el artículo 473 del mismo ordenamiento legal anteriormente señalado. Se le hace saber a los diversos acreedores, que las copias del Certificado de Gravamen, quedan a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.

Para su publicación en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local de nuestro Estado.

Ensenada, Baja California a 24 de marzo del 2023

(firma electrónica)

LICENCIADO DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA

SECRETARIO DE ACUERDOS

Este edicto cuenta con firma electrónica de conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO:

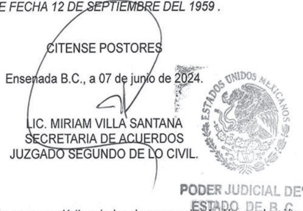
AL PUBLICO EN GENERAL:

Por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro dictado en el expediente 00283/2016, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN VALDEZ BECERRA y OTRO en contra de SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARGARITA DE HOYOS COTA Y OTRO, se ordenó dar publicidad al remate del bien embargado en ese juicio, debiéndose anunciar la venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico de los de mayor circulación de la localidad a elección de parte actora, en los sitios públicos de costumbre y en los estrados de este Juzgado; Señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate en la PRIMERA ALMONEDA las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, haciendo del conocimiento que servirá de base para el remate en cuestión, la suma de $3,900,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Folio real: 1546153, del lote 20 de la manzana 30, del Fraccionamiento Acapulco de esta ciudad, con una superficie de 468.00 metros cuadrados, Inscrito bajo TIT. TRAS. DOMINIO (TOMOS 1) DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 1959 .

CITENSE POSTORES

Ensenada B.C., a 07 de junio de 2024.



LIC. MIRIAM VILLA SANTANA
SECRETARIA DE ACUERDOS
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ENSENADA, B. C

"...Para su publicación en un periódico de los de mayor circulación a elección de parte interesada, en los sitios públicos de costumbre y en los estrados de este Juzgado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS..." ugct

EDICTO

A LA DEMANDADA EN LA RECONVENCION: MARIA DE JESUS MENDOZA OCHOA.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 175/2019, relativo al juicio Ordinaria Civil Prescripción Positiva, promovida por **USTED**, se dicto el siguiente acuerdo que en su parte relativa a la letra dice:...**Ensenada, Baja California, a veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro.**

A sus autos el escrito, registrado bajo número de promoción **8644/2024**, presentada por el **C. Licenciado Sergio López Montoya**, en su carácter de abogado patrono de la parte demandada en el principal, mismo que se acuerda en los siguientes términos: Como lo solicita y en virtud que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización para el emplazamiento de la parte demandada en la Reconvención **María de Jesús Mendoza Ochoa** en el presente juicio, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracciones II y III del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es procedente efectuar la notificación respectiva a la misma por medio de ***Edictos***, los cuales deberán de publicarse en el Boletín Judicial del Estado y en Un Periódico local de mayor circulación, ***por tres veces de tres en tres días***, haciendo saber a dicha demandada, que se ha interpuesto en su contra una demanda reconvencional en la vía ***Ordinaria Civil***, promovida por **Antonio Arciniega Camacho y María Luisa Cortez Macías** en los términos y por los conceptos mencionados en el escrito reconvencional de demanda, dándosele curso a la misma por reunir los requisitos de Ley; en tal virtud por este conducto se le corre traslado para que dentro del término de ***quince días***, contados a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación del edicto respectivo, dé contestación a dicha demanda reconvencional instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por confeso los hechos propios de la demanda reconvencional que deje de contestar, ordenándose seguir el juicio en su rebeldía.- Asimismo para que señale domicilio y autorice profesionistas para oír y recibir notificaciones de su parte en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le efectuarán por medio del Boletín Judicial del Estado (artículo 623 del Código Procesal Civil), así como en los términos ordenados por el artículo 625 del mismo ordenamiento.- Por otra parte, hágase del conocimiento a dicho demandado reconvencional que queda a su disposición en la Secretaría "B" de este H. Juzgado, la copia respectiva del traslado para los efectos correspondientes a que haya lugar.- **EXPIDANSE LOS EDICTOS RESPECTIVOS. Notifíquese.** Así lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, **Licenciado Jesús Reynoso González**, ante su Secretario de Acuerdos, **Licenciada Dora Beatriz Rocha Sánchez**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. **Expediente Número 175/2019-B AL CALCE DE DOS FIRMAS ELECTRONICAS**



ATENTAMENTE
ENSENADA, B.C., A 29 DE MAYO DEL AÑO 2024.
C. SRIA. DE ACDOS. DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL.

LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SANCHEZ.

PODER JUDICIAL ESTADO DE B. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ENSENADA, B.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

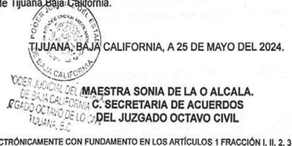
Para que tenga lugar el remate en **PRIMERA ALMONEDA**, respecto del bien inmueble hipotecado en el expediente numero **495/2020** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **INMOBILIARIA SANFI, S. DE R.L. DE C.V.**, en contra de **LUIS ANTONIO VELARDE LOEZA**, SE SEÑALARON LAS **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

EL BIEN INMUEBLE QUE SE REMATARÁ

UNIDAD: BA-10, CONDOMINIO: BA-3, VILLA DEL CAMPO SE UBICA SOBRE EL LOTE 34, DE LA MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL CAMPO DE ESTA CIUDAD, CLAVE CATASTRAL: VC-011-300, MUNICIPIO TIJUANA, DETALLE DE SUPERFICIE: ESTACIONAMIENTO 14.310 METROS CUADRADOS, DE INDIVISO 25.000 PORCIENTO, Y PRIVATIVA 79.703 METROS CUADRADOS; INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCUION DE FIDEICOMISO PARTIDA 5740143, SECCIÓN CIVIL, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2010, FOLIO REAL: 1408095.

SE CONVOCAN POSTORES:

sirve de base legal al remate la cantidad total de **$676,866.08 PESOS (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL)**, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado por el perito de la parte actora; en el entendido de que la audiencia tendrá lugar en las instalaciones del H. Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana Baja California ubicado en Vía Rápida Poniente, y Calle Dieciséis de Septiembre, sin numero, Colonia Anexa Veinte de Noviembre de Tijuana Baja California.



TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 25 DE MAYO DEL 2024.

MAESTRA SONIA DE LA O ALCALA.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, II, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

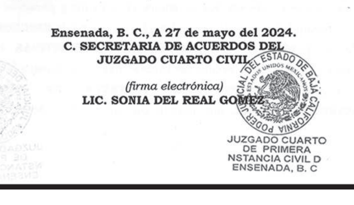
EDICTO

CONSTRUCTORES PIONEROS DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, A TRAVÉS DE QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE.

Por acuerdo dictado en fecha **veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro**, dictado dentro del expediente número **897/2022** relativo al Juicio **ORAL MERCANTIL** promovido ante éste Juzgado por **SUCESION A BIENES DE PORFIRIO ARELLANES TORRES** en contra de **CONSTRUCTORES PIONEROS DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA,DELFINA CHI ALBAÑEZ DE ARELLANES, Y GUADALUPE ROMANA CROSTHWAITE DE DEL RIO**, mismo que a la letra dice: - A sus autos se tiene a la **SUCESIÓN DE PORFIRIO ARELLANES TORRES legalmente representada por su ALBACEA GILBERTO ARELLANES COVARRUBIAS también conocido como GILBERTO ARELLANES COBARRUBIAS o GILBERTO ARELLANES a través de su APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS la suscrita LIC. EVA COVARRUBIAS VAZQUEZ**, personalidad que acredita con copia certificada del poder general para pleitos, cobranzas y actos de administración contenido en la escritura pública número 114,275 del volumen número 1,622 ante el notario público número dos de ésta ciudad; demandando en la Vía ***Oral Mercantil***, en los términos del escrito de cuenta a **CONSTRUCTORES PIONEROS DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, a través de quien resulte ser su representante,** así como llamando a juicio a los terceros interesados **C.C. DELFINA CHI ALBAÑEZ DE ARELLANES Y GUADALUPE ROMANA CROSTHWAITE DE DEL RIO**, por las prestaciones que señala en el capítulo respectivo del escrito que se atiende. Demanda que se admite en la vía y forma propuesta, en virtud de encontrarse ajustada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1390 bis 14 del Código de Comercio, en consecuencia y toda vez que se ignora el domicilio y paradero de la parte demandada, se ordena emplazarlo por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por **TRES VECES CONSECUTIVAS** en el periódico local y del estado haciéndose del conocimiento la parte demandada **CONSTRUCTORES PIONEROS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA,** que cuenta con un término de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la última publicación del **EDICTO** para que dé contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga excepciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía.- Asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, dentro del término antes señalado, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio.- Se le hace saber su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales, otorgándole para tal efecto el término de **TRES DÍAS** contados a partir del día siguiente de la publicación del último edicto para que manifieste lo que a su derecho convenga, con el apercibimiento que de no hacerlo así se le tendrá por negado la publicación de dichos datos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.- También se hace de su conocimiento que el Consejo de la Judicatura del Estado, motivado por el interés que las personas que tienen litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias la mediación y conciliación, creando el Centro Estatal de Justicia Alternativa en Ensenada, Baja California (CEJA), ubicado en Calle Pedro Loyola, 491, Primer Piso, de la Colonia Carlos Pacheco de esta ciudad, con números telefónicos 152-13-87 y 152-13-88, Código Postal 22880, DONDE SE LES ATENDERÁ EN FORMA GRATUITA, en cualquier estado del presente procedimiento. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 28, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California- Quedando en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición las copias para de traslado correspondiente.- **EXPIDASE EL EDICTO.**

Ensenada, B. C., A 27 de mayo del 2024.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL

(firma electrónica)
LIC. SONIA DEL REAL GOMEZ



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ENSENADA, B. C

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante Instrumento Público número 113,782, del volumen número 1,670, de fecha 14 de Junio del año 2024, del protocolo de la Notaría Pública Número Ocho de esta Municipalidad, a cargo del Notario Titular, Licenciado LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER, comparecieron los señores MAGDALENA CASTRO VASQUEZ, MARIA GUADALUPE CASTRO VASQUEZ, también conocida como MARIA GUADALUPE CASTRO VAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER CASTRO VASQUEZ, también conocido como FRANCISCO JAVIER CASTRO VAZQUEZ Y MARIA MARISELA CASTRO VASQUEZ, todos por su propio derecho, a tramitar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial, a bienes de la señora MARIA GUADALUPE OROSCO, también conocida como MARIA GUADALUPE VASQUEZ OROZCO o MARIA GUADALUPE VASQUEZ o GUADALUPE VAZQUEZ OROZCO o MARIA GUADALUPE VAZQUEZ OROSCO y exhibieron el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por la citada señora, reconociéndoseles como Unicos y Universales Herederos a los señores MAGDALENA CASTRO VASQUEZ, MARIA GUADALUPE CASTRO VASQUEZ, también conocida como MARIA GUADALUPE CASTRO VAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER CASTRO VASQUEZ, también conocido como FRANCISCO JAVIER CASTRO VAZQUEZ Y MARIA MARISELA CASTRO VASQUEZ, asimismo se nombró como Albacea de la citada sucesión, a la señora MAGDALENA CASTRO VASQUEZ, quien manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la misma sucesión, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el artículo 858 del código de procedimientos civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.

Mexicali, Baja California, a 17 de Junio del 2024

LIC. LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

Mex. Jun. 19-29

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante Instrumento Público número 113,779 del volumen número 1,670, de fecha 14 de Junio del año 2024, del protocolo de la Notaría Pública Número Ocho de esta Municipalidad, a cargo del Notario Titular, Licenciado LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER, comparecieron los señores GUILLERMINA QUINTERO CANTU, SANDRA LUZ QUINTERO CANTU, JOSE LUIS QUINTERO CANTU, SERGIO QUINTERO CANTU, ELIZABETH QUINTERO CANTUA Y ELDA PATRICIA QUINTERO CANTUA, todos por su propio derecho, acompañados de sus dos testigos, los señores JOSE SOTERO SARIÑANA MELENDEZ Y MARIA DEL CARMEN SARIÑANA MELENDEZ, a tramitar las Sucesiones legítimas Intestamentaria Extrajudiciales acumuladas a bienes de los señores ELISA CANTU VERDUGO, también conocida como ELISA CANTUA VERDUGO o ELICIA CANTUA VERDUGO o ELIZA CANTU DE QUINTERO O ELIZA CANTU o ELVIA CANTU o ELIZA CANTU VERDUGO ™ ELISA CANTUA DE QUINTERO y VICENTE QUINTERO ARANA, también conocido como VICENTE QUINTERO A o VICENTE QUINTERO, reconociéndosele como Unica y Universal Heredera de las citadas Sucesiones, a la señora ELIZABETH QUINTERO CANTUA, asimismo se designó como Albacea de dicha Sucesión a la señora ELIZABETH QUINTERO CANTUA, quien me manifestó que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el artículo 858 del código de procedimientos civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.

Mexicali, Baja California a 17 de Junio del año 2024

LIC. LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

Mex. Jun. 19-29

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante Instrumento Público número 113,765 del volumen número 1,670, de fecha 12 de Junio del año 2024, del protocolo de la Notaría Pública Número Ocho de esta Municipalidad, a cargo del Notario Titular, Licenciado LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER, comparecieron la señora FRANCISCA OBDULIA MAGDALENO LOPEZ y las señoritas ALEJANDRA NUÑEZ MAGDALENO y MARIA FERNANDA NUÑEZ MAGDALENO, todas por su propio derecho, acompañadas de los testigos los señores JESUS HABRAHAM GOMEZ RODRIGUEZ y HUMBERTO LARRAÑAGA MEDINA, a tramitar la Intestamentaria Extrajudicial, a bienes del señor JORGE NUÑEZ VAZQUEZ, y exhibieron el Acta de Defunción, reconociéndosele como Unicas y Universales Herederas de la citada Sucesión, a las señoras FRANCISCA OBDULIA MAGDALENO LOPEZ y MARIA FERNANDA NUÑEZ MAGDALENO por su propio derecho y en su carácter de apoderada, asimismo se designó como Albacea de dicha Sucesión a la señorita MARIA FERNANDA NUÑEZ MAGDALENO, quien me manifestó que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el artículo 858 del código de procedimientos civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.

Mexicali, Baja California, a 13 de Junio del año 2024

LIC. LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

Mex. Jun. 19-29

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo señalado por los artículos 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, y 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago del conocimiento al público, que ante mí, el Licenciado HÉCTOR MANUEL ACOSTA MORENO, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 (UNO) de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha 29 (veintinueve) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), número 83,459 (ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve), del volumen número 1,425 (mil cuatrocientos veinticinco), relativo a la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora CARMEN AMALIA NORIEGA VILDOSOLA, quien falleció en la ciudad de San Diego, Estado de California, Estados Unidos de América, lugar donde tuvo su último domicilio, en fecha 25 (veinticinco) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro); haciéndose constar lo siguiente: PRIMERO.- La voluntad de los señores ALAN MICHAEL THOENY NORIEGA, ERIKA ANN THOENY NORIEGA y HECTOR ARMANDO G. NORIEGA VILDOSOLA para tramitar extrajudicialmente la referida sucesión, reconociendo el testamento y manifestando su voluntad para no objetar la validez del mismo, deseando que surta todos sus efectos legales. SEGUNDO.- El reconocimiento de los señores ALAN MICHAEL THOENY NORIEGA Y ERIKA ANN THOENY NORIEGA, como únicos y universales herederos de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CARMEN AMALIA NORIEGA VILDOSOLA. TERCERO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por el señor HECTOR ARMANDO G. NORIEGA VILDOSOLA, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. El presente aviso deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 29 (veintinueve) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro)

ATENTAMENTE

LIC. HECTOR MANUEL ACOSTA MORENO
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DE ESTA MUNICIPALIDAD

Mex. Jun. 9-19

EDICTO
BANORO, S.A.

En los autos del expediente 248/2021, derivado del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA, promovido por ERVEY HUMBERTO FRANCO QUEZADA, en el Juzgado de Primera Instancia Civil de la Ciudad de San Felipe, Baja California, recayó el siguiente acuerdo que a la letra dice: SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA A TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, el Secretario de Acuerdos da cuenta al Juez de la adscripción con el escrito número 1,444 y con el estado de autos. CONSTE. ACUERDO.- A sus autos con el escrito presentado por FABIAN ERNESTO HERNANDEZ FUENTES, en atención a lo solicitado, tomando en cuenta que hasta el día de hoy no ha sido posible localizar al demandado BANORO, S.A., no obstante de las búsquedas ordenadas en autos, por tanto se declara agotada la búsqueda de la entidad demandada en el presente Juicio. En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se ordena el emplazamiento mediante EDICTOS, los que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación del Estado (pudiendo ser estos la Voz de la Frontera, Diario Independiente, el Mexicano), haciéndole saber a BANORO, S.A. por conducto de quien legalmente le represente, que fue demandado por ERVEY HUMBERTO FRANCO QUEZADA, por la prescripción positiva respecto del inmueble identificado como lote 29 de la manzana 17 del fraccionamiento Playas de San Felipe, de este puerto de San Felipe, Baja California, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con clave catastral PY-0017-029, con las medidas y colindancias siguientes: al norte en 25.00 metros con lote 28; al sur en 25.00 metros con lote 30; al este en 12.00 metros con lote 1; y, al oeste en 12.00 metros con avenida Misión de San Fernando, inscrito bajo partida 80340 del tomo 540 de sección civil de fecha once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y que cuenta con un término de quince días a partir de la última publicación, para que comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia con residencia en San Felipe Baja California, a dar contestación a la demanda presentada, apercibiéndole que de no hacerlo, dentro del término concedido, se le tendrá por contestada la misma en sentido positivo los hechos propios y se seguirá el Juicio en su Rebeldía. Igualmente se previene al demandado para que señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, tal como lo establece el artículo 112 en relación con el 623 del Código Procesal Civil. Se hace de su conocimiento que las copias de traslado respectivas quedan a su disposición en la Secretaria del Juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, FELIX FRANCISCO OCHOA FUENTES, ante su Secretario de Acuerdos JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA

Mex. Jun. 14-19-24

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe de la suscrita, Licenciada GRACIELA PEREZ GUTIERREZ, Titular de la Notaría Pública Número Veintidós de esta Municipalidad, se otorgó el instrumento público número instrumento número 1,645, del volumen número 44 de fecha 31 de Mayo de 2024, relativo a la TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor JESUS AGUIRRE RAMIREZ, en el cual se hizo constar lo siguiente: PRIMERO.- Que la autora de la sucesión falleció el 03 (tres) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro) en esta Ciudad, de conformidad con el acta de defunción exhibida. SEGUNDO.- Que compareció la señora PATRICIA ISABEL RODRIGUEZ RAMOS, quien manifestó su conformidad con la tramitación sucesoria antes descrita, su voluntad de tramitarla en forma extrajudicial y bajo protesta de decir verdad, declaró que no conoce a persona alguna con mejor derecho a heredar que ella misma. TERCERO.- Que mediante Testamento Publico Abierto se designó a la señora PATRICIA ISABEL RODRIGUEZ RAMOS, como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y como ALBACEA de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JESUS AGUIRRE RAMIREZ. CUARTO.- Como consecuencia de lo anterior, se declara a la señora PATRICIA ISABEL RODRIGUEZ RAMOS, como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JESUS AGUIRRE RAMIREZ, quien en este mismo acto acepta la herencia a su favor y reconoce por sí y para sí los derechos hereditarios que le son atribuidos en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JESUS AGUIRRE RAMIREZ, asimismo la calidad de ALBACEA, quien acepta y protesta el desempeño del cargo. Este aviso deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 05 de Junio de 2024

LICENCIADA GRACIELA PEREZ GUTIERREZ
Titular de la Notaría Pública Número Veintidós

Mex. Jun. 8-19

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo señalado por los artículos 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, y 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago del conocimiento al público, que ante mí, la Licenciada VIVIANA CAMPA DAVILA, Notaria Adscrita a la Notaría Pública número 1 (uno) de esta municipalidad, actuando en el protocolo de su titular el Licenciado HECTOR MANUEL ACOSTA MORENO, Notario Titular de la Notaría Pública Número 1 (uno) de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público número 83,480 (ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta), del volumen número 1,425 (mil cuatrocientos veinticinco), de fecha 3 (tres) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), relativo a la sucesión legítima a bienes de la señora MARIA CASILLAS MARRON, quien utilizaba indistintamente los nombres de MARIA BELTRAN CASILLAS Y MARIA CASILLAS, quien falleció el día 22 (veintidós) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), en la ciudad de Beaverton, Condado de Washington, Estado de Oregon, en los Estados Unidos de América, lugar donde tuvo su último domicilio, teniendo la mayoría de sus bienes en esta entidad federativa, haciéndose constar lo siguiente: PRIMERO.- La declaración testimonial de los señores JOSE DANIEL VERA MORAN Y LIZBETH LORETO LOPEZ RENDON, de conformidad con lo establecido en el artículo 209 (doscientos nueve) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California. SEGUNDO.- La voluntad de los señores JOSE JACINTO BELTRAN CASILLAS, quien utiliza indistintamente el nombre de JOSE J. BELTRAN CASILLAS, ELIAS BELTRAN CASILLAS, MARIA ELENA BELTRAN CASILLAS, ELIZABETH BELTRAN CASILLAS, EUNICE BELTRAN CASILLAS, REBECA BELTRAN CASILLAS, MOISES BELTRAN CASILLAS, quien utiliza indistintamente el nombre de MOISES BELTRAN y JACINTO BELTRAN VALENZUELA, quien utiliza indistintamente los nombres de JACINTO BELTRAN Y JACINTO BELTRAN V., para tramitar extrajudicialmente la referida sucesión, deseando que surta todos sus efectos legales. TERCERO.- El reconocimiento de los señores JOSE JACINTO BELTRAN CASILLAS, quien utiliza indistintamente el nombre de JOSE J. BELTRAN CASILLAS, ELIAS BELTRAN CASILLAS, MARIA ELENA BELTRAN CASILLAS, ELIZABETH BELTRAN CASILLAS, EUNICE BELTRAN CASILLAS, REBECA BELTRAN CASILLAS, MOISES BELTRAN CASILLAS, quien utiliza indistintamente el nombre de MOISES BELTRAN Y JACINTO BELTRAN VALENZUELA, quien utiliza indistintamente los nombres de JACINTO BELTRAN Y JACINTO BELTRAN V., como únicos y universales herederos de la sucesión legítima a bienes de la señora MARIA CASILLAS MARRON, quien utilizaba indistintamente los nombres de MARIA BELTRAN CASILLAS Y MARIA CASILLAS. CUARTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por el señor JOSE JACINTO BELTRAN CASILLAS, quien utiliza indistintamente el nombre de JOSE J. BELTRAN CASILLAS, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. El presente aviso deberá publicarse por dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 3 (tres) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro)

Atentamente

LICENCIADA VIVIANA CAMPA DAVILA
NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DE ESTA MUNICIPALIDAD

Mex. Jun. 9-19

Edicto
Al público en general

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CESAR EDUARDO IÑIGUEZ CORTEZ en contra de JESUS MANUEL SANDOVAL GUILLEN, expediente número 156/2023, el Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda del bien inmueble identificado como: LOTE 029, MANZANA 031, FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE LOS PORTALES CUARTA SECCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 206.852 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 9.811 Y 19.933 METROS CON LOTE NO. 031 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE LOS PORTALES Y LOTE NO. 030, AL SUR 22.334 METROS LOTE NO. 028; AL ESTE 2.240 METROS CON LOTE NO. 019; AL OESTE LC=6.875 METROS CON AV. HACIENDA SAN BLAS. Convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse DOS VECES en un periódico de circulación amplia en esta entidad, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación un lapso de NUEVE DIAS; así mismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente recibo de ingreso por una cantidad igual por lo menos al equivalente del 10% (diez por ciento), del valor del bien fijado por el perito en el avalúo respectivo; por lo anterior, servirá de base para el remate la cantidad de $ 459,000.00 PESOS (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Mexicali, Baja California, a 04 de Junio de 2024

JORGE HUMBERTO PLANTILLAS GARCIA
Secretario de Acuerdos

Mex. Jun. 19 Jul. 3

EDICTO
MARIANA ALEJANDRA BARCO FLORES
BENITO RAFAEL BARCO PINZON Y
MANUELA RAMONA FLORES MARTINEZ

En los autos del JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por THELMA CAROLINA SOTO en contra de USTED, según expediente número 1277/2022, el treinta de mayo del dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a treinta de mayo de dos mil veinticuatro. La Secretaria da cuenta a la Juez de los autos con un escrito con número de registro 3889 presentado por el LICENCIADO JOSHUA ALFREDO RUBIO CORDOVA, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por el ocursante, así como el estado procesal que guardan los presentes autos, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles, determina que se emplace a juicio a los codemandados MARIANA ALEJANDRA BARCO FLORES, BENITO RAFAEL BARCO PINZON Y MANUELA RAMONA FLORES MARTINEZ, por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, comparezca ante este juzgado como demandada a dar contestación a la demanda presentada en su contra respecto del juicio ordinario civil de PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD de la niña con iniciales identificada como G.G.O.B., interpuesta por la C. THELMA CAROLINA SOTO; apercibidos que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte codemandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mexicali, Baja California, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágase saber que las copias simples para el traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, previo cotejo y sellado que se haga de las mismas. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR LICENCIADA ARACELI DE ANDA FLORES, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. MARIA ISABEL FELIX RAMIREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 31 DE MAYO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
LIC. MARIA ISABEL FELIX RAMIREZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 19-24-27

EDICTO

En el expediente número 731/2022, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARIO GUTIERREZ VILLA, promovido por CC. PATRICIA GUTIERREZ VILLA, ROBERTO GUTIERREZ VILLA Y AMELIA GUTIERREZ VILLA, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Se dictaron los autos que a la letra dice: "AUDIENCIA.- Mexicali, Baja California, siendo las once horas del día veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés; día y hora señalados para la celebración de la junta de herederos ordenada en auto de fecha veintiocho de junio del dos mil veintitrés. La Secretaria hace constar la comparecencia de la denunciante C. AMELIA GUTIERREZ VILLA, quien se identifica con credencial para votar número 0398060909836 expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se da fe tener a la vista y se devuelve a su presentante, dejándose copia simple en autos para constancia; asistida de su abogado patrono C. LIC. ARMANDO SANTONINO RODRIGUEZ FIGUEROA, así como la inasistencia de los diversos denunciantes CC. ROBERTO GUTIERREZ VILLA Y PATRICIA GUTIERREZ VILLA; asimismo se hace constar la asistencia de la C. LICENCIADA MARICELA CASTRO SIQUEIROS, en su carácter de Agente del Ministerio Público, adscrita a este juzgado. Acto seguido el LICENCIADO JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, Titular del Juzgado Quinto Civil de este Partido judicial, asistido de su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO, declara abierta la presente audiencia. A continuación, visto el estado que guarda el sumario, toda vez que la denuncia del juicio sucesorio que nos ocupa se efectuó por conducto de parientes colaterales como son los hermanos del de cujus MARIO GUTIERREZ VILLA; sin que a la fecha se hayan ordenado la publicación de edictos a que se refiere el artículo 792 del Código de Procedimientos Civiles por consiguiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 55 del código procesal civil, se norma el procedimiento, por lo que la radicación de la presente sucesión a bienes de recién citado, hágase por medio de EDICTOS que deberán publicarse DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS en un periódico de información, así como fíjense en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad a fin de que notifique la radicación correspondiente, haciéndose saber a los interesados que MARIO GUTIERREZ VILLA falleció intestado el día seis (6) de abril del año del dos mil veintidós (2022) en esta Ciudad, y que la denuncia se presentó por AMELIA GUTIERREZ VILLA, ROBERTO GUTIERREZ VILLA Y PATRICIA GUTIERREZ VILLA, pariente colateral dentro del primer grado, llamando que se efectúa a los que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan a este juzgado Quinto de lo Civil de la Ciudad de Mexicali, Baja California a reclamarla dentro del término de CUARENTA DIAS, quienes deberán justificar sus derechos a la herencia y nombren albacea, lo anterior se acordó de conformidad con lo establecido por el artículo 792 del Código de Procedimientos Civiles. Por consiguiente, con lo anterior se da por terminada la presente audiencia que es firmada por los comparecientes que una vez leída quisieron hacerlo, así como por el LICENCIADO JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, Juez Quinto de lo Civil de este partido judicial, asistido de su Secretario de Acuerdos LICENCIADA MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO que autoriza y da fe y firman electrónicamente, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California..."

Mexicali, Baja California a 11 de Octubre del 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO

Mex. Jun. 5-19

EDICTO 254/2024
PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por DIEGO IVAN LOPEZ GUTIERREZ en contra de KATIA GUADALUPE MENDOZA JIMENEZ, expediente número 00051/2011, el C. Juez Primero de lo Civil dictó proveído que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a quince de mayo de dos mil veinticuatro. A sus autos dos escritos presentados por DIEGO IVAN LOPEZ GUTIERREZ, con el carácter de actor. Con relación al primero, toda vez que la parte demandada KATIA GUADALUPE MENDOZA JIMENEZ no realizó manifestación respecto al avalúo presentado por la PERITO DESIGNADA POR EL ACTOR, ARQ. ANA LILIA BERMEJO MARTINEZ, se le tiene por conforme con el mismo, en términos del artículo 469 del Código de Procedimientos Civiles. Ahora bien, visto lo demás solicitado con fundamento a lo establecido en los artículos 556 y 559 del Código de Procedimientos Civiles, sáquese a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble valuado en el presente juicio el cual se identifica como: LOTE 22 DE LA MANZANA DIEZ DEL FRACCIONAMIENTO ANGELES DEL PUEBLA DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE DE 120.06 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES; por lo tanto, para que tenga verificativo el remate en cuestión se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO para lo cual convóquese a postores por medio de edictos que deberán de publicarse por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Boletín Judicial del Estado, en el periódico de mayor circulación de este lugar y en los sitios públicos de costumbre tales como el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO, CATASTRO MUNICIPAL, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO Y RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, haciéndose saber al público en general que servirá de base para el remate el valor fijado por la perito del actor, siendo la cantidad de $ 415,000.00 pesos (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo la cual asciende a la cantidad de siendo ésta la cantidad de $ 276,666.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para participar en el remate deberá exhibir mediante recibo de ingreso la cantidad de $ 41,500.00 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) atento a lo dispuesto en los artículos 556, 557 y 558 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. En el entendido de que el inmueble PRESENTA ADEUDO de impuesto predial POR LA CANTIDAD DE $ 7,400.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Por otra parte, se le tiene al ocursante por exhibido oficio número 1224/2024 con sello de acuse de recibido. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." Publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad y en los sitios públicos de costumbre, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mexicali, B.C., a 03 de JUNIO de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Mex. Jun. 19-28

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante Instrumento Público número 113,754, del volumen número 1,669, de fecha 11 de junio del año 2024, del protocolo de la Notaria Publica Número Ocho de esta Municipalidad, a cargo del Notario Titular, Licenciado LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER, compareció la señora MARIA DE JESUS CERVANTES ESPARZA por su propio derecho, acompañada de los testigos los señores MARIA DEL ROSARIO LOPEZ LERMA y JESUS DANIEL CUELLAR DAVILA, a tramitar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial, a bienes del señor RUBEN PAZ GONZALEZ, y exhibió el Acta de Defunción, reconociéndosele como Unica y Universal Heredera de la citada Sucesión, a la señora MARIA DE JESUS CERVANTES ESPARZA, asimismo se designó como Albacea de dicha Sucesión a la citada señora MARIA DE JESUS CERVANTES ESPARZA, quien me manifestó que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el artículo 858 del código de procedimientos civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.

Mexicali, Baja California a 13 de junio del año 2024

LIC. LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

Mex. Jun. 19-29

EDICTO 40/2024
JOSEFINA AYON RODRIGUEZ

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE ANGEL HERNANDEZ NAJERA en contra de JOSEFINA AYON RODRIGUEZ, con número de expediente 1523/2023, recayó un acuerdo en fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, que a la letra dice: Analizado el contenido del primero de sus escritos, como lo solicita, así como atendiendo la resultados de los informes de búsqueda, de los cuales se advierte que no fue posible localizar a la hoy demandada JOSEFINA AYON RODRIGUEZ. En consecuencia, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción I y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a JOSEFINA AYON RODRIGUEZ, por medio de Edictos que deberán fijarse en las listas de este Juzgado y publicarse por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un Periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que, entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.

Mexicali, B.C., a 29 de abril de 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
ERIKA YOLANDA LOPEZ DUARTE

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 19-24-27

"2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0216/2024
AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de MARIA DE LOS ANGELES DIMAS SANCHEZ, expediente número 0579/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA LORENIA AMEZCUA HENRY, en su carácter de Apoderada Legal de la parte actora. Visto lo solicitado por la promovente, se le tiene por exhibido Estado de Cuenta DE IMPUESTO PREDIAL, del cual se desprende que el inmueble con clave catastral WU-194-009, identificado como LOTE 009, DE LA MANZANA 194, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE PUEBLA, cuenta con adeudo de impuesto predial, de $ 6,419.00 pesos (SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), al veintitrés de mayo del año en curso, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 4, 25, 31, 32, 75 BIS A fracciones X y XI, y 82 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, así como el Artículo 55 del Reglamento de la Administración Pública de este Municipio. En cuando a su diversa petición, toda vez que del certificado de gravámenes obrante en autos a fojas 160 y 161, se advierte la inexistencia de acreedores diversos, aunado a que la parte demandada no exhibió avalúo de su parte, con lo cual se le tiene por conforme con el exhibido por la parte actora, atendiendo lo dispuesto en los artículos 556 y 559 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado y valuado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 9 MANZANA 194 FRACCIONAMIENTO VALLE DE PUEBLA QUINTA SECCION, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICE DE 120.050 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES, para que tenga verificativo el remate en cuestión se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, por ende se ordena convocar a postores por medio edictos que deberán de publicarse por medio de edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Boletín Judicial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación de este lugar y en los lugares públicos de costumbre, como lo son Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal, en el entendido de que las publicaciones en el primer medio y en los últimos tres deberán ser en días hábiles, haciéndole saber al público en general que servirá de base para el remate el promedio del precio fijado por el perito de la parte actora; siendo este la cantidad de $ 339,000.00 pesos (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma la cual asciende a la cantidad de $ 226,000.00 pesos (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según lo dispone el artículo 559 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. En el entendido que se advierte de la existencia de un adeudo al impuesto predial de $ 6,419.00 pesos (SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), al veintitrés de mayo del año en curso. Asimismo, se ordena girar atento oficio al RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL haciéndole de su conocimiento del remate a celebrar, para los efectos que correspondan, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 4, 25, 31, 32, 75 BIS A fracciones X y XI, y 82 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, así como el Artículo 55 del Reglamento de la Administración Pública de este Municipio. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADO MANUEL GONZALEZ VALENZUELA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1, fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso de Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 05 DE JUNIO DE 2024

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 10-19

EDICTO 28/2024
MANUEL ENRIQUE HOLGUIN MARQUEZ

En los autos del JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por ANDREA DURAN VASQUEZ en contra de MANUEL ENRIQUE HOLGUIN MARQUEZ, con número de expediente 746/2023, recayó un acuerdo en fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, que a la letra dice: Analizado el contenido del primero de sus escritos, como lo solicita, así como atendiendo la resultados de los informes de búsqueda, de los cuales se advierte que no fue posible localizar al hoy demandado MANUEL ENRIQUE HOLGUIN. En consecuencia, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción I y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a MANUEL ENRIQUE HOLGUIN, por medio de Edictos que deberán fijarse en las listas de este Juzgado y publicarse por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un Periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que, entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.

Mexicali, B.C., a 19 de marzo de 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
ERIKA YOLANDA LOPEZ DUARTE

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 19-24-27

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante Instrumento Público número 113,768, del volumen número 1,670, de fecha 13 de Junio del año 2024, del protocolo de la Notaría Pública Número Ocho de esta Municipalidad, a cargo del Notario Titular, Licenciado LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER, compareció el señor MARCO ANTONIO VASQUEZ HERNANDEZ y ABIGAIL VASQUEZ HERNANDEZ, ambos por su propio derecho, a tramitar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial, a bienes del señor DANIEL VAZQUEZ REYES, también conocido como DANIEL VASQUEZ REYES y exhibieron el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por el citado señor, reconociéndoseles como Unicos y Universales Herederos a los señores MARCO ANTONIO VASQUEZ HERNANDEZ y ABIGAIL VASQUEZ HERNANDEZ, asimismo se nombró como Albacea de la citada sucesión, al señor MARCO ANTONIO VASQUEZ HERNANDEZ, quien manifestó que procederá formular el inventario de los bienes de la misma sucesión, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el artículo 858 del código de procedimientos civiles para el Estado de Baja California en vigor y el artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.

Mexicali, Baja California, a 13 de Junio del 2024

LIC. LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

Mex. Jun. 19-29

EDICTO 196/2024
GONTRAN MENDEZ NOBLE Y SUCESION A BIENES DE GABRIELA MENDEZ NOBLE POR CONDUCTO DE SU ALBACEA GONTRAN MENDEZ NOBLE

En los autos del juicio SUMARIO CIVIL promovido MIGUEL ANTONIO MENDEZ PERULLES en contra de BENJAMIN MENDEZ NOBLE Y OTROS derivado del expediente número 866/2022, la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a quince de mayo del dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por ALONSO VEGA ROSAS, abogado patrono del codemandado BENJAMIN MENDEZ NOBLE, con número de registro 6852; así como la promoción electrónica presentada por SAHID HARVEY SANCHEZ FIMBRES, abogado patrono del codemandado BENJAMIN MENDEZ NOBLE, con número de registro 6907. Visto lo solicitado en el ocurso número 6852, y toda vez que analizadas que fueron las constancias que integran el presente sumario, se advierte que no será posible la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA señalada para las ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, toda vez que no alcanzará a transcurrir el término a que se refieren los artículos 122 y 307 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, aunado a que corresponde a la suscrita Juzgadora la prosecución del presente juicio mediante el correcto seguimiento de las etapas procesales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California se deja sin efectos la fecha señalada con antelación y se procede a normar el presente procedimiento en los siguientes términos: En primer término, toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Nacional Electoral, así como de las diversas constancias actuariales se desprende que no ha sido posible la localización de GONTRAN MENDEZ NOBLE y de la SUCESION A BIENES DE GABRIELA MENDEZ NOBLE por conducto de su albacea GONTRAN MENDEZ NOBLE, se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que MIGUEL ANTONIO MENDEZ PERULLES, ha promovido demanda en su contra en la vía SUMARIA CIVIL y que tienen el término de QUINCE DIAS para contestarla a partir del día siguiente en que se haga la última publicación, apercibiéndoseles que de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, atento a lo dispuesto el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles, de igual forma prevéngaseles para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndoseles que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial, atento a lo dispuesto en el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber además que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Ahora bien, para que tenga verificativo la audiencia de CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 429 del Código de Procedimientos Civiles, proceda el C. Secretario Actuario a citar a la parte actora y al codemandado BENJAMIN MENDEZ NOBLE a fin de que comparezcan el día y la hora que se señala, de manera personal y no por conducto de apoderado legal con el fin de que diriman sus diferencias mediante convenio judicial y con el que pueda terminar la controversia y poner fin al procedimiento, en el entendido que de no hacerlo, se presumirá que no tienen interés para solucionar de manera convencional la controversia y se continuará con el presente juicio por sus demás etapas procesales; en el entendido que a los diversos codemandados GONTRAN MENDEZ NOBLE y de la SUCESION A BIENES DE GABRIELA MENDEZ NOBLE por conducto de su albacea GONTRAN MENDEZ NOBLE, se les citará por medio de la publicación de los edictos anteriormente mencionados. Por lo que hace a las pruebas ofrecidas por la parte actora, atento a lo dispuesto en los artículos 286 y 294 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que mediante auto de fecha nueve de noviembre de dos mil veintidós fueron admitidas la totalidad de los medios probatorios, teniéndose por desahogadas las que no requieran de diligencia especial para tal evento, para el desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo de GONTRAN MENDEZ NOBLE se le cita por medio de los edictos antes mencionados, para que comparezca en día y hora señalados ante este Juzgado de manera personal y no por conducto de apoderado legal, a absolver las posiciones que se le formularán, apercibido que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las que sean previamente calificadas de legales. Lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles. Se previene al oferente de la prueba que para el caso de omitir presentar el respectivo pliego de posiciones con anticipación a la fecha señalada para el desahogo de la probanza en mención y no comparezca a la misma a articularlas, se le tendrá por desierta dicha probanza. Lo anterior atento a lo dispuesto por los numerales 307 y 310 del cuerpo legal citado con antelación. En cuanto a la DECLARACION DE PARTE a cargo de GONTRAN MENDEZ NOBLE, se le deberá citar de igual manera por medio de los edictos antes mencionados, para que comparezca de manera personal y no por medio de apoderado legal alguno, en la fecha y hora señaladas a dar contestación al interrogatorio verbal que se le formulará, apercibido de que en caso de no comparecer sin justa causa se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley, de conformidad con lo previsto en los artículos 314, 315 y 316 del Código en cita. En cuanto al desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo de SUCESION A BIENES DE GABRIELA MENDEZ NOBLE por conducto de su albacea GONTRAN MENDEZ NOBLE se le cita por medio de la publicación de los edictos antes mencionados, para que comparezca en día y hora señalados ante este Juzgado por medio de su albacea a absolver las posiciones que se le articularán, apercibida que de no comparecer sin justa causa será declarada confesa de las que sean previamente calificadas de legales. Lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles. Se previene al oferente de la prueba que para el caso de omitir presentar el respectivo pliego de posiciones con anticipación a la fecha señalada para el desahogo de la probanza en mención y no comparezca a la misma a articularlas, se le tendrá por desierta dicha probanza. Lo anterior atento a lo dispuesto por en los numerales 307 y 310 del cuerpo legal citado con antelación. En cuanto a la DECLARACION DE PARTE a cargo de SUCESION A BIENES DE GABRIELA MENDEZ NOBLE por conducto de su albacea GONTRAN MENDEZ NOBLE, se le deberá citar de igual manera por medio de los edictos antes aludidos, para que comparezca por medio su albacea, en la fecha y hora señaladas a dar contestación al interrogatorio verbal que se le formulará, apercibido de que en caso de no comparecer sin justa causa se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley, de conformidad con lo previsto en los artículos 314, 315 y 316 del Código en cita. Por lo que hace a la prueba PERICIAL EN MATERIA DE VALUACION DE INMUEBLES, toda vez que mediante auto de fecha veintinueve de abril del presente año, se tuvo a la parte actora por designado como perito de su parte al INGENIERO JOSE ANGEL CUEVAS GERARDO, quien tiene su domicilio ubicado en BOULEVARD ANAHUAC 118 PARTE ALTA DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL LAGO, en consideración a lo anterior, proceda el C. Actuario a constituirse al referido domicilio a efecto de hacerle saber el cargo conferido para que dentro de las CUARENTA Y OCHO HORAS comparezca ante este Juzgado sito en PRIMER PISO DEL EDIFICIO TRIBUNALES DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD a manifestar si acepta o no el cargo conferido, en el entendido de que para el caso de hacerlo se le concede el término de SEIS DIAS para emitir el dictamen pericial encomendado, apercibido que para el caso de no aceptar el cargo conferido o no emitir el dictamen en el término concedido se le revocará del cargo y se designará a diverso perito en su lugar, atento a lo dispuesto en los artículos 137 y 352 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, y toda vez que el codemandado BENJAMIN MENDEZ NOBLE designó como perito de su parte al INGENIERO CIVIL EDGARDO ORTEGA ROMERO, a quien no fue posible notificar sobre su designación en mérito de lo asentado en constancia actuarial de fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro (foja 384); se da vista a dicho codemandado con el contenido de la referida razón actuarial, para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su interés convenga, atento a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 137 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California; de igual forma, se previene a los codemandados GONTRAN MENDEZ NOBLE y de la SUCESION A BIENES DE GABRIELA MENDEZ NOBLE por conducto de su albacea GONTRAN MENDEZ NOBLE, por medio de la publicación de los edictos correspondientes para que dentro del término de TRES DIAS designen perito en la materia de su parte, apercibidos que para el caso de no hacerlo esta Juzgadora lo hará en su rebeldía, por lo que se reserva su preparación hasta que se realice lo preinserto. En preparación de la prueba de RATIFICACION DE CONTENIDO Y FIRMA DE DOCUMENTO a cargo del INGENIERO ALEJANDRO PEÑA CARRILLO, toda vez que dicha persona fue debidamente notificada para la audiencia que previamente se ha dejado sin efectos; en consecuencia, deberá proceder el C. Actuario citarlo para que comparezca al Juzgado a su cargo el día y hora anteriormente señalado para ratificar o no el contenido y firma del documento identificado dictamen técnico para la determinación de la división de la cosa común, de fecha 20 de abril del 2022 respecto del bien inmueble objeto del juicio, apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá por reconocido dicho documento en su contenido y firma, atento a lo dispuesto en los artículos 349 y 350 del Código de Procedimientos Civiles. Ahora bien, por lo que hace a las pruebas ofrecidas por el codemandado BENJAMIN MENDEZ NOBLE, toda vez que no obra pronunciamiento expreso sobre la admisión de éstas, aunado a que corresponde a la suscrita Juzgadora la prosecución del presente juicio mediante el correcto seguimiento de las etapas procesales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California se procede a normar el presente procedimiento; teniéndose por admitidas la totalidad de las pruebas ofrecidas por dicho codemandado, así como por desahogadas aquellas que no requieran diligencia especial para tal efecto; por lo que, para el desahogo de la prueba de DECLARACION DE PARTE a cargo de MIGUEL ANTONIO MENDEZ PERULLES, se le deberá citar por conducto del C. Actuario adscrito a este Juzgado, para que comparezca de manera personal y no por medio de apoderado legal alguno, en la fecha y hora señaladas a dar contestación al interrogatorio verbal que se le formulará, apercibido de que en caso de no comparecer sin justa causa se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley, de conformidad con lo previsto en los artículos 314, 315 y 316 del Código en cita. Ahora bien, por lo que respecta al segundo de los escritos de cuenta, con número 6907 se autoriza el acceso al expediente electrónico del presente juicio en la medida y forma que el sistema de cómputo instalado por el Departamento de Informática del Poder Judicial del Estado de Baja California lo permita, atento a lo dispuesto en el artículo 46 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles con relación a los artículos 1, 3, 4, 11, 14, 15, 17 y 18 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ TERCERO CIVIL, LIC. KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, Baja California, a siete de junio de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito registrado bajo número de promoción 8626 presentado por el LICENCIADO EDGAR ENRIQUE DE LARA GALLARDO, con personalidad acreditada en autos. Vistas las manifestaciones realizadas en el de cuenta, se tiene por señalada nueva fecha para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA señalando las DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO; en consecuencia, proceda el C. Actuario a prepararla en términos de proveído de fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro en el entendido que la fecha señalada con anterioridad se sustituye por la presente; por lo que respecta a los codemandados GONTRAN MENDEZ NOBLE y a la SUCESIÓN A BIENES DE GABRIELA MENDEZ NOBLE por conducto de su albacea GONTRAN MENDEZ NOBLE, atento a lo dispuesto en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en términos del auto antes referido así como del presente proveído. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ TERCERO CIVIL LIC. KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 13 de junio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ

Mex. Jun. 19-24-27

EDICTO
SALVADOR ARCHULETA RENTERIA

En los autos del expediente 329/2023, derivado del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HECTOR BENITO PERALTA COTA, en el Juzgado de Primera Instancia Civil de la Ciudad de San Felipe, Baja California, recayó el siguiente acuerdo que a la letra dice: SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. El Secretario de Acuerdos, da cuenta al Juez, con el escrito registrado con el número de promoción 1,501 y con el estado de autos. CONSTE. ACUERDO. A sus autos el escrito de cuenta, presentado por CESAR MANUEL IRIBE SALDIVAR en su carácter de abogado autorizado de la parte actora. En atención a su contenido, como lo pide, y toda vez que SALVADOR ARCHULETA RENTERIA no ha sido podido ser localizado a pesar de haber solicitado informes a las diversas dependencias en su búsqueda, de los que se obtuvo resultados negativos, tampoco fue posible su emplazamiento en el domicilio obtenido localizado en Ensenada, Baja California, como se advierte del resultado al exhorto remitido a dicha ciudad, en consecuencia de ello, se declara Agotada su búsqueda; y en ese sentido, acorde a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se autoriza su emplazamiento a través de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en un periódico de mayor circulación, y en el Boletín Judicial del Estado, haciéndole saber a SALVADOR ARCHULETA RENTERIA que HECTOR BENITO PERALTA COTA demandó LA PRESCRIPCION POSITIVA del inmueble identificado como lote de terreno número 1, manzana 12, sección Segunda delegación Puerto de San Felipe, con superficie de 849.45 metros cuadrados inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo partida 5070710 sección civil, de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes colindancias: al norte con vértice formado ente las calles Acapulco y Zihuatanejo; al Sur en 35.21 metros con Avenida Mar Tirreno; al Este en 48.25 metros con calle Zihuatanejo; y al Oeste en 59.73 meros con Calle Acapulco, inmueble que cuenta con clave catastral SF-212-001, y con folio real número 46418. Por consiguiente se le hace saber que tiene un término de quince días, para dar contestación a la demanda entablada en su contra apercibiéndole que de no contestar en el término señalado, se le hará la declaración de rebeldía y se continuará con el juicio, así mismo se les requiere para que en el mismo término, señale domicilio procesal para recibir notificaciones, apercibiéndole, que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán mediante boletín Judicial del Estado. Finalmente se le hace de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, ubicado en Avenida mar de Cortez esquina con calle Puerto de Manzanillo, sin número, Zona Centro, San Felipe, Baja California, código postal 21850, acudiendo a solicitarlas directamente ante este recinto jurisdiccional. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, FELIX FRANCISCO OCHOA FUENTES, ante su Secretario de Acuerdos, JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA

Mex. Jun. 19-24-27

EDICTO
EL CACHANILLA A.C.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JORGE ANTONIO NAYA RIVAS en contra de EL CACHANILLA A.C., expediente número 01023/2023, el C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el licenciado FRANCISCO JAVIER AGUILLON VASQUEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no se encontró domicilio de la parte demandada EL CACHANILLA A.C. emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que JORGE ANTONIO NAYA RIVAS le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngasele para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSSEL MORALES VENTURA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.

Mexicali, B.C., a 14 de mayo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSSEL MORALES VENTURA
Mex. Jun. 14-19-23

EDICTO
SEÑORES YERELTZI ISEL Y UZIEL AMBOS DE APELLIDOS SANCHEZ RAUDA

En los autos del JUICIO SUMARIO CIVIL ALIMENTOS promovido por ISRAEL SANCHEZ LARA en contra de usted, expediente número 390/2005 (CUADERNILLO 192/2023), en doce de abril del dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo que a letra dice como sigue: Mexicali, Baja California a doce de abril del dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito con número de registro interno 3982, presentado por Asalia Yanet Hernández Arévalo, en su calidad de abogada patrono de la parte actora en el Incidente. Se le tienen por efectuadas las manifestaciones para los efectos a que haya lugar, por consiguiente, y toda vez que de los informes de localización, se advierte que no fue posible ubicar a los pasivos procesales, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 111, 112, 113, 122, 257 y 942, emplácese a Yereltzi Isel y Uziel ambos de apellidos Sánchez Rauda, por medio de edictos que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. Haciéndoles saber de la demanda interpuesta por Israel Sánchez Lara, en la vía Sumaria Civil por la cancelación de pensión alimenticia respecto de sus hijos Yereltzi Isel y Uziel ambos de apellidos Sánchez Rauda, y que tienen un término de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, para que comparezcan ante este Juzgado a contestarla. Con el apercibimiento que, de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá respondiendo en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en rebeldía. Asimismo, para que proporcionen domicilios procesales en esta ciudad, apercibiéndolos que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan a sus partes se les harán mediante el Boletín Judicial del estado, en los términos de los artículos 111, 112 y 623 del código de procedimientos civil. Por otra parte, se hace de su conocimiento que el escrito inicial y anexos, se encuentran a su disposición en la segunda secretaria de éste Organo Jurisdiccional ubicado en avenida Dr. Humberto Torres número 176, del Centro Cívico, de esta Ciudad, copias que puede obtener en el horario comprendido de las 8:00 antes meridiano, hasta las 15:00 horas, de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles, lo anterior en apoyo a lo dispuesto por los artículos 55, 89, 122 de la ley adjetiva civil. Por otro lado, se señalan las diez horas del diecisiete de junio de dos mil veinticuatro para que tengan verificativo las audiencias de Conciliación y, la de Pruebas, Alegatos y Sentencia. En preparación de la Audiencia de Conciliación, proceda el Secretario Actuario, a citar a la parte actora para que el día y hora señalado con anterioridad, concurra personalmente y no por medio de Apoderado Legal al local de este Juzgado con su identificación oficial, para efectos de ver si es posible den por terminada la presente controversia mediante convenio, apercibida que en el caso de dejar de concurrir sin causa justificada, se le tendrá por no interesada en el avenimiento, sin perjuicio de que en cualquier etapa del Juicio se llegue a un convenio, siguiéndose el juicio en la fase procesal que corresponda, lo anterior de conformidad con los artículos 272 BIS, 927 y 928 del Código de Procedimientos Civiles. En preparación a la audiencia de Conciliación, por lo que hace a la parte demandada, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 625 del Ordenamiento legal invocado, cítese a Yerelzi Isel y Uziel ambos de apellidos Sánchez Rauda en los términos y para los efectos indicados, mediante publicación de edictos en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad o en el Boletín Judicial del Estado por tres veces de tres en tres días. En preparación de la prueba confesional a cargo de Yerelzi Isel y Uziel ambos de apellidos Sánchez Rauda, cítese a los mencionados a través de la publicación de edictos en los términos precisados con antelación, para que el día y hora señalado para tal efecto, comparezcan al local de este juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal alguno, apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa para ello, serán declarados confesos de las posiciones que resulten previamente calificadas de legales. Se previene a la parte actora, para el caso de omitir presentar el respectivo pliego de posiciones con anticipación a la fecha señalada para el desahogo de la probanza en mención y no comparezca a la misma a articularlas, se le tendrá por desistida de la misma conforme a lo dispuesto por el artículo 307, fracción III, del Código de Procedimientos Civiles. En preparación de la prueba de declaración de parte, a cargo de Yerelzi Isel y Uziel ambos de apellidos Sánchez Rauda, cítese a los antes mencionados a través de la publicación de edictos en los términos precisados en el cuerpo de esta resolución, para que comparezca ante este Juzgado en la fecha y hora señalados en forma personal y no por conducto de Apoderado o Representante Legal alguno, a contestar el interrogatorio que en forma verbal y directa le formulará su contraparte en el momento de la diligencia señalada; asimismo, se previene al oferente para el caso de no comparecer a formular el interrogatorio respectivo será declarada desierta la probanza, lo anterior atento a lo dispuesto por los artículos 73, 314, 315, 316 y 352 del Código de Procedimientos Civiles. En preparación a la prueba testimonial a cargo de Griselda Hernández Ríos, se previene al demandante para que el día y hora señalado con anterioridad los haga comparecer al local de este Juzgado en forma personal y no por medio de Apoderado a rendir su testimonio respectivo, apercibiéndolo que de no hacerlo así, al igual que no comparecer al desahogo de la audiencia, se declarará por desierta dicha probanza en su perjuicio, de conformidad a lo establecido en el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles. Con apego en el numeral 625 del Ordenamiento Legal en cita, publíquese el presente proveído tres veces de tres en tres días en el periódico local de mayor circulación o en el Boletín Judicial del Estado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, RAUL LUIS MARTINEZ, ante la Secretaria de Acuerdos DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS. SELLO DE PUBLICACION. Exp. No. 390/2005 CUADERNILLO 192/2023.

MEXICALI, B.C., A 7 DE JUNIO DEL 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
LIC. DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ

Mex. Jun. 14-19-24



Comite de Vecinos San Antonio del Mar, A.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

COMITE DE VECINOS SAN ANTONIO DEL MAR, A.C.

Con fundamento en el articulo 2548, del Codigo Civil para el Estado de Baja California, se convoca formalmente a Asamblea General Ordinaria de Asociados, a celebrarse el día 6 de julio de 2024 en Parque sur del Fraccionamiento San Antonio del Mar, en la ciudad de Tijuana, Baja California, a las 10:00 horas.

La Asamblea de Asociados se desarrollará de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de un secretario y escrutadores.
2- Verificación de asistencia para determinar si existe el quórum legal que establece el Artículo Décimo sexto de los Estatutos, previo dictamen de los Escrutadores;
3- Declaratoria de estar legalmente constituida la Asamblea;
4- Admisión definitiva de nuevos asociados o miembros.
5- Informe de la vicepresidenta sobre el órgano de administración
6- Informe de Tesorería, rendición de cuentas ejercicio fiscal 2023 y aprobación por la asamblea.
7- informe del trabajo realizados y agradecimientos
8- Propuestas de mejoras calles, área 400, pickle ball courts
9- Asuntos varios;

REQUISITOS DE ASISTENCIA.
Para asistir y comparecer con voz y voto a la Asamblea, los asociados deberán estar debidamente inscritos en el Libro de Registro de Asociados.

Los Asociados podrán comparecer personalmente a la citada Asamblea o podrán estar representados en la misma, mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia asociación y firmada ante dos testigos.

En caso de no presentarse el quórum legal para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, es decir, el 75% de los Asociados, con fundamento en el artículo décimo sexto de los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, con el 50% de los Asociados, o en su caso, con los asistentes que se encuentren presentes en tercera convocatoria, para tratar los mismos puntos del Orden del Día, 15 (quince) minutos después de la hora designada y 30 minutos respectivamente de la que originalmente se señaló para la primera convocatoria, en el mismo lugar y día anteriormente señalado.

Tijuana, Baja California, 17 de Junio 2024.

MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ AVILA, VICE PRESIDENTA.

Dirección de México:
Calle Estero #11033-3
San Antonio del Mar
Tijuana B.C. 22560

sanantoniobajahoa@gmail.com
Teléfono MEX: (664) 631-2057

USA Mailing address:
P.M.B 109
P.O. BOX 439060
San Diego, CA. 92143-9060

PUERTO SALINA LA MARINA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
6 DE JULIO 2024

ORDEN DEL DIA

1.-9 AM Registro de Asociados, Pago de cuotas e Ingreso al recinto oficial de la Asamblea.
Nota: El pago de cuotas mensuales el día de la Asamblea por medio de Cheque Personal NO le permite al propietario Voto por la razón que los fondos no son verificados.
2.-10 AM Apertura, instalación del presidente y secretario de la Mesa de Debates, declaración de quórum legal y presentación del Consejo Directivo.
3.-Informe del presidente y la Mesa Directiva.
- Presidente Federico Donald Valdes y Kennedy
- Vicepresidente – Alberto Lúa Diaz
- Tesorero – Othón Valenzuela Ortega
- Secretario – Ma. Evelia Bojórquez
- Vocal – José Omar Delgado
- Vocal – Victoriano Valadez
- Vocal - Sergio Porras

El propósito de la Asamblea Extraordinaria es la Corrección ortográfica del apellido del presidente Federico Donald Valdes y Kennedy en minuta de asamblea del 23 de septiembre 2023. Instrumento 103,700, Libro 1,576, 30/noviembre/2023. Protocolización ante Registro Público partida 5372880, Recibo Oficial 20855, 07 de diciembre del 2023.

4.- Informe del Contador de la Asociación – RC&A, CPA Esteban Calderón
5.- Informe de la Auditoría Interna 2023 de PSHOA – RC&A, CPA Esteban Calderón.
6. Informe de la demanda laboral Valeria Reyes vs. PSHOA, A.C. – Lic. J.A. Morales
7. Informe de el Predio para el uso del sistema tratadora de Aguas Negras
8. Informe del Equipo e Sistema del Tratamiento de Aguas Negras
9.-Presentacion de Mociones:
1. Facultad para Embargos por el Consejo Directivo
2. Aceptar Boleta Poder particular del asociado
3. Aceptar Voto electrónico por medio de Video Conferencia
4. Aumentar cuotas de mantenimiento
5. Cobro de cuota de jardinería a lotes privados
6. Exhibir a los asociados Morosos
7. Ejercer Sanciones contra los asociados Morosos
8. Construcción de Acceso Nuevo en Caseta 2
9. Construcción de Bardas Perimetrales

10.-Desingnacion del abogado para escribir y protocolizar el Acta de Asamblea ante Notario público.
11.-Clausura.
La Asamblea Extraordinaria del 6 de Julio 2024 estrictamente se adhiere a la Orden del Dia.

ASOCIACION DE COLONOS DE PUERTO SALINA, A.C. (PSHOA A.C.)
KM. 73 CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA PUERTO SALINA LA MARINA, LA SALINA BCN



FIRMADO POR:
- FROYLAN MILLAN RAMIREZ
PROCESO DE FIRMA: 8859617
EXPEDIENTE 00410/2020 DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL:

PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL BIEN HIPOTECADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 410/2020, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO EN CONTRA DE ARGELIA TEON VEGA, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

El inmueble objeto de remate es identificado como:

VIVIENDA 29-D, CONDOMIO: CAMELIAS II CONSTRUIDO SOBRE LOS LOTES DEL 8 AL 14, DE LA MANZANA 992 Y LOTES DEL 26 AL 35 DE LA MANZANA 992A, DEL FRACCIONAMIENTO DEL REFUGIO QUINTAS CAMPESTRES, DE ESTA CIUDAD, CON UN INDIVISO DE 1.45% Y UNA SUPERFICIE PRIVATIVA 92.9625 METROS CUADRADOS. INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO PARTIDA NÚMERO 5265735, DE LA SECCIÓN CIVIL DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2002, FOLIO REAL 1306015. EL DOMICILIO ES EL UBICADO EN CIRCUITO DE LAS CAMELIAS NO. 26029 - 29- D, UNIDAD 29-D, CONDOMINIO CAMELIAS II, FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO QUINTAS CAMPESTRE, DE ESTA CIUDAD.

SE CONVOCA A POSTORES:

Sirve de base legal al remate la cantidad total de $825,000.00 pesos (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 moneda nacional), fijados por el perito de la parte actora y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para la subasta.

En el entendido que la audiencia tendrá lugar en las instalaciones del H. Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, ubicado en: Vía rápida poniente, sin número, Colonia Anexa 20 de noviembre de esta ciudad.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 27 DE MAYO DEL 2024.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
JUZGADO OCTAVO CIVIL
LICENCIADO FROYLAN MILLAN RAMIREZ
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
lecv-

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

Publíquese: Por dos veces de siete en siete días en los tableros de Recaudación de Rentas del Estado, los estrados de este Juzgado y en un periódico de mayor circulación en ésta ciudad a elección del promovente.

FIRMADO POR:
- FROYLAN MILLAN RAMIREZ
PROCESO DE FIRMA: 8884181
EXPEDIENTE 00350/2022 DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO
Se notifica a:
JOSÉ FILEMON NIETO Y LISA MARIE RAMÍREZ

En el expediente número 350/2022, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por Enriqueta Alba García en contra de ustedes se ordenó notificar el siguiente proveído que en lo conducente dice:

Tijuana, Baja California, a dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro.
A sus autos el escrito con número de registro 9996, presentado por el LICENCIADO GABRIEL SERRANO GRACIA, abogado procurador de la parte actora.
Como lo solicita el ocursante, y toda vez que transcurrió el término de ofrecimiento de pruebas otorgado en autos, se da por concluido el mismo, atendiendo a los preceptos legales 294 y 295 del Código de Procedimientos Civiles. Ahora, visto que la parte demandada, no ofreció pruebas, se le tiene por perdido el derecho que dejó de ejercitar de conformidad con el artículo 158 del código en cita, con excepción de las permitidas por la Ley Adjetiva Civil, y a que refieren los artículos 93, 292, 303, 304, 314 y 315 del código invocado. Visto lo anterior, se procede a resolver sobre la admisión de las pruebas ofrecidas solo por la parte actora, admitiéndose en su totalidad por estar ajustadas a derecho y no ser contrarias a la moral ni a las buenas costumbres. Se sigue la forma oral para su desahogo.
Para que tenga verificativo la audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos, se señalan las OCHO HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
Con fundamento en el artículo 272 Bis del Código de Procedimientos Civiles, se cita a las partes para que asistan de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibidos que en caso de no concurrir sin justa causa, se les tendrá oponiéndose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento de conformidad a lo previsto en el primer párrafo del artículo 273 del Código Adjetivo Civil local y si para el efecto fuera necesaria la comparecencia de las partes y una o ambas dejare de concurrir sin causa justificada al seguimiento del procedimiento se les aplicará cualquiera de las medidas de apremio establecidas en las fracciones I, II y IV del artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles.
En consecuencia y en preparación de las pruebas ofrecidas por la parte actora, para el desahogo de la Prueba Confesional a cargo de la parte demandada JOSE FILEMON NIETO y LISA MARIE RAMIREZ, se cita para que comparezcan ante este Juzgado en la fecha y hora señaladas con antelación, de manera personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a absolver posiciones que se les articularán, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y a la contraria lo pidiere oportunamente, lo anterior con fundamento en los artículos 305, 306, 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo, toda vez que a la parte demandada JOSE FILEMON NIETO y LISA MARIE RAMIREZ, se le emplazó por medio de edictos, publíquese el presente proveído por dos veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación que elija la parte interesada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles.
NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ OCTAVO CIVIL, LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCIA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. FROYLAN MILLÁN RAMÍREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, B.C. a 26 de abril de 2024.

LIC. FROYLAN MILLAN RAMIREZ
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
lecv

PUBLIQUESE: POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO LOCAL QUE ELIJA LA PARTE INTERESADA ASI COMO EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO
lecv

EDICTO
SE NOTIFICA A:

PROMOTORA OMEGA DE TIJUANA, S.A DE C.V., JOSE MARTINEZ RAMIREZ Y TIJUANA CONSTRUCCIONES S.A.

En los autos del expediente número **1027/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **ALFREDO MANUEL GARCIA VALDEZ** en contra de **usted**, se ordenó notificar el siguiente proveído que en lo conducente dice:

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A TREINTA Y UNO DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO.

A sus autos un escrito con número de registro **13669** presentado por **LICENCIADO JOSE HERMELANDO GUZMAN ALCARAZ**, en su carácter de abogado procurador de la parte actora, para que obre como legalmente corresponda. A lo que solicita, no obstante de las manifestaciones vertidas en el de cuenta, nos encontramos ante un procedimiento oral por lo que el citado artículo a que hace mención no es aplicable al procedimiento que nos rige por lo que a fin de no dilatar procedimiento alguno, y para que tenga verificativo la continuación de la Audiencia de Alegatos, se señalan las **NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**.- Por lo que se cita a las partes para que en la fecha indicada comparezcan ante este juzgado en defensa de sus intereses. Publíquese el presente proveído por dos veces de tres en tres días, en un periódico de mayor circulación en la ciudad a elección de parte interesada.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma electrónicamente **C. JUEZ OCTAVO CIVIL, LIC. PEDRO GALAF HERNANDEZ GARCIA**, ante su Secretaria de Acuerdos **MATRA. SONIA DE LA O ALCALA**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 07 DE JUNIO DEL 2024

EL SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MATRA. SONIA DE LA O ALCALA

PUBLÍQUESE: Por Dos veces, de tres en tres días en el Periódico Local que elija el interesado.
RUEZGA

EDICTO

SE EMPLAZA A: JORGE LUIS LARRAGA ARGUELLES y ANGELINA GOVEA MENDEZ

- - - En el expediente número **135/2020**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **YENDI NALLELY DOMINGUEZ VAZQUEZ**, en contra de **USTEDES y OTROS**, se dicto un acuerdo de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro que en lo conducente dice: Tijuana, Baja California, a veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro- - - - - - - -
- - - A sus autos el escrito de registro **12004** presentado por el licenciado ANGEL ANDRES GONZALEZ HERNANDEZ abogado procurador de la parte actora, agréguese a sus antecedentes para que obre como corresponda.- - - - - - - -
- - - Como lo solicita el ocursante, y revisadas que fueron las presentes actuaciones, de las cuales se desprende que efectivamente el fedatario en ese entonces adscrito a este juzgado se constituyó en los domicilios proporcionados por las dependencias que localizaron domicilio de la parte demandada, haber sido agotados los mismos, al no haber sido posible la localización de la parte demandada, consecuentemente con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, procédase a **emplazar por medio de edictos** a la parte demandada JORGE LUIS LARRAGA ARGÜELLES y ANGELINA GOVEA MENDEZ, mismos que se publicarán por **tres veces, de tres en tres días** en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad, a elección del interesado haciéndosele saber que debe presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda instaurada en su contra por **YENDI NALLELY DOMINGUEZ VAZQUEZ como cesionaria de la parte actora, apercibiéndole** que en caso de no comparecer, se les tendrán por confesos de los hechos propios de la demanda que se dejaré de contestar, y **se seguirá el juicio en su rebeldía** de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles, lo anterior para los efectos legales a que hay lugar, encontrándose a su disposición copias cotejadas de dicho escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado.- Así mismo, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, **apercibiéndole** que de no hacerlo así dentro del término que para el efecto se le concede, todas las notificaciones que recaigan en juicio, incluyendo aquellas de carácter personal, le surtirán efecto por medio del Boletín Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 122 de la Ley Adjetiva Civil.- - - - - - - -
- - - Asimismo hágasele saber a los codemandados que tienen el derecho de constituirse en depositarios judiciales del bien hipotecado, debiéndoles requerir para que manifiesten **si aceptan o no conservar el cargo de depositarios**, entendiéndose que no lo aceptan si no hacen esta manifestación, y se entregará la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre, y sólo en el caso de no entenderse directamente con los codemandados la presente diligencia, la aceptación o no de la conservación del cargo de depositarios deberá hacerse a más tardar en el momento de contestar la demanda, lo anterior de conformidad con el artículo 461 del Código Adjetivo Civil.- - - - - -
- - - Para que tenga lugar la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos prevista por el artículo 272 BIS la ley en estudio de nueva cuenta se señalan las ***ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO*** Cítese a las partes contendientes para que comparezcan a la misma previniéndoles que de no hacerlo sin justa causa, se les tendrá por oponiéndosele a la etapa conciliatoria en comento, procediéndose entonces al desahogo del caudal probatorio.- - - - - -
- - - En preparación de las **PRUEBAS CONFESIONALES** ofrecidas a cargo de los codemandados JORGE LUIS LARRAGA ARGÜELLES y ANGELINA GOVEA MENDEZ, cítese a los absolventes, para que en la fecha antes indicada comparezcan ante éste Juzgado personalmente y no por conducto de apoderado alguno a absolver posiciones que se les formularán, apercibiéndoles que en caso de no comparecer sin justa causa serán declarados confesos en los términos de Ley.- - - - - - - -
- - - En preparación de las **PRUEBAS DE DECLARACION DE PARTE** a cargo de los codemandados JORGE LUIS LARRAGA ARGÜELLES y ANGELINA GOVEA MENDEZ, cítesele para que en la fecha señalada, comparezcan ante este Juzgado en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, con identificación oficial, a declarar al interrogatorio que en forma verbal se les formulará, apercibidos que de no comparecer sin justa causa, se les impondrá una multa de cincuenta unidades de medida y actualización (UMA), conforme al decreto en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial Federal, del veintisiete de enero del dos mil dieciseis, la que se hará efectiva a favor del Fondo para el mejoramiento de la Administración de Justicia del Estado, con número de referencia: inciso R216001), con fundamento en los artículos 316 y 317 del Código de Procedimientos Civiles.- - - - - - - -
- - - NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL , LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a 10 de junio de 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEXTO CIVIL

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
S

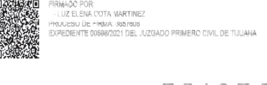
Publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora y en el Boletín Judicial del Estado.

EDICTO PARA REMATE AL PÚBLICO GENERAL

En el **EXPEDIENTE 835/2015,** relativo al **JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO** promovido por **Gildardo Castro Espinoza (cesionaria)** en contra de **Rocío Carolina Islordia Moreno y Cesar Jerónimo Osuna Aguilar como deudores principales y María del Roció Moreno Meza y Juan Manuel Islordia Ramírez como deudores solidarios,** se dictó un auto de fecha veinte de mayo de dos mil veinticuatro, que en lo conducente dice:
(...) por ser el momento procesal oportuno se ordena a sacar a remate en pública almoneda el bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria, y para que tenga verificativo la **AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** del bien inmueble hipotecado en el presente juicio, que se identifica como: **FOLIO REAL: 1286397, UNIDAD: VIV. 96-B, MÓDULO: CONDOMINIO: PASEOS DEL GUAYCURA III CONSTRUIDO SOBRE LOTE 5 MANZANA 203 DEL FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL GUAYCURA DE ESTA CIUDAD. MUNICIPIO: TIJUANA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INDIVISO DE 1.00629%, DETALLE DE SUPERFICIE: DE CONSTRUCCIÓN 52.497 M2, ESTACIONAMIENTO: 16.585 M2, PRIVATIVA 91.160 M2, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN TIJUANA BAJO: CANCELACIÓN, COMPRAVENTA Y APERTURA DE CRÉDITO (TIJUANA) PARTIDA 5221055 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2000 A NOMBRE DE: ROCÍO CAROLINA ISIORDIA MORENO Y CESAR JERÓNIMO OSUNA AGUILAR**; se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**; en consecuencia, convóquese a postores mediante la publicación de edictos en los sitios públicos de costumbre y en el periódico local de mayor circulación a elección del interesado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, atenta a lo dispuesto por el artículo 556 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.
Hágase del conocimiento del público en general, que servirá de base para la subasta el precio fijado por el perito, designado en rebeldía de la parte demandada, por la cantidad de **$651,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, correspondiendo a la cantidad de **$434,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para los efectos legales que haya lugar.
Haciendo constar que el domicilio del Juzgado Sexto Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se encuentra ubicado en: **AVENIDA VÍA RÁPIDA PONIENTE Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE, EDIFICIO TRIBUNALES, NÚMERO 3430, SEGUNDO PISO, DE ESTA CIUDAD.**
Consecuentemente, **GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO**, a fin de que se sirva fijar el edicto correspondiente, en la oficina a su digno cargo; asimismo **GÍRESE OFICIO AL C. RECAUDADOR DE RENTAS DEL MUNICIPIO** haciéndole saber de la fecha y hora del Remate en cuestión. Artículos 55, 318 y 556 del Código Procesal Civil.
NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente **CIUDADANO JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADO JOSÉ MORENO MORENO**, ante su Secretario de Acuerdos **LICENCIADO CARLOS ROBLES TRONCOSO**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 20 DE MAYO DE 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
LIC. CARLOS ROBLES TRONCOSO

JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.



EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número **00698/2021**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por EVA IDALIA ORTIZ LAZCANO -cesionaria- en contra de SERGIO ERNESTO MORALES MARTINEZ y LIZ AMERICA RODRIGUEZ VILLA, se ordenó sacar a remate en **PRIMERA ALMONEDA** el siguiente bien inmueble hipotecado.

UNIDAD **AP09**.- CONDOMINIO. PRIVADA DEL MANZANO CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE 7 DE LA MANZANA 867 (DENTRO DE LO QUE COMERCIALMENTE SE LE CONOCE COMO JARDINES DE AGUA CALIENTE II ETAPA) DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE AGUA CALIENTE DE ESTA CIUDAD.- MUNICIPIO TIJUANA: **DETALLE DE SUPERFICIE**: INDIVISO 0.547%.- PRIVATIVA 25.238 M2.- FOLIO REAL **1333046**.
UNIDAD **U09** CONDOMINIO: PRIVADA DEL MANZANO CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE 7 DE LA MANZANA 867 (DENTRO DE LO QUE COMERCIALMENTE SE LE CONOCE COMO JARDINES DE AGUA CALIENTE II ETAPA) DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE AGUA CALIENTE DE ESTA CIUDAD.- MUNICPIO TIJUANA.- **DETALLE DE SUPERFICIE**; DE CONSTRUCCIÓN 67.577 M2.- ESTACIONAMIENTO: 14.575 M2.- INDIVISO 2.366%.-PRIVATIVA 109.138 M2.- INSCRITO BAJO CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 5387902 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.- FOLIO REAL **1333012**.-

Lugar y fecha del remate: TERCERA SECRETARIA, A LAS **TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**.-

Sirve de base para el remate el precio fijado en el avalúo exhibido por la parte actora, siendo éste la cantidad de **$966,000.00 M.N.** (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100MONEDA NACIONAL), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Tijuana, Baja California, 27 de mayo de 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

LIC. LUZ ELENA COTA MARTINEZ
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre y en un periódico local a elección de la parte actora.

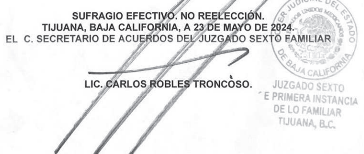
Mishiko

EDICTO PARA REMATE AL PÚBLICO GENERAL

En el **EXPEDIENTE NÚMERO 1639/2017,** relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **MIGUEL MONTALVO MARTINO (cesionaria)** en contra de **NORMA ELENA VILLAFRANCA RAMOS**, se dictó un auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, que en lo conducente dice:
(...) Por ser el momento procesal oportuno se ordena a sacar a remate en pública almoneda el inmueble materia de la garantía hipotecaria en autos, y para que tenga verificativo la **AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** del bien inmueble hipotecado en el presente juicio, que se identifica como: **FOLIO REAL 1365771, UNIDAD: U17, CONDOMINIO: PRIVADA DE LOS JAZMINES UBICADO SOBRE EL LOTE 13B-2 DE LA MANZANA 868 (DESCRITO, EN EL DICTAMEN DE USO DE SUELO NO. US/2890/2005 COMO LOTE 042) DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE AGUA CALIENTE DE ESTA CIUDAD. MUNICIPIO: TIJUANA, DETALLE DE SUPERFICIE: ESTACIONAMIENTO 1: 14.310 M2, ESTACIONAMIENTO 2: 14.310 M2, INDIVISO: 1.780% PRIVATIVA: 149.719 M2,** inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, a nombre de **NORMA ELENA VILLAFRANCA RAMOS, bajo CONTRATO DE COMPRAVENTA partida 5471240 de Sección Civil de fecha 12 de mayo del 2006**; se señalan de nueva cuenta las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**; en consecuencia, convóquese a postores mediante la publicación de edictos en los sitios públicos de costumbre y en el periódico local Frontera, El Sol de Tijuana o el Mexicano de esta Ciudad, a elección del interesado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, atento a lo dispuesto por el artículo 556 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.
Hágase del conocimiento del público en general, que servirá de base para la subasta el precio fijado por el perito, **INGENIERO JOSÉ MANUEL TIENDA FARFÁN,** designado por la parte actora por la cantidad de **$931,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, correspondiendo a la cantidad de **$620,666.66 (SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)**, para los efectos legales que haya lugar.
Haciendo constar que el domicilio del Juzgado Sexto Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se encuentra ubicado en: **Avenida Vía Rápida Poniente y 16 de Septiembre, Colonia Anexa 20 de Noviembre, Edificio Tribunales, número 3430, Segundo Piso, de esta Ciudad**.
Consecuentemente, **gírese atento oficio al C. Recaudador de Rentas del Estado**, a fin de que se sirva fijar el edicto correspondiente, en la oficina a su digno cargo; asimismo **gírese oficio al C. Recaudador de Rentas del Municipio** haciéndole saber de la fecha y hora del Remate en cuestión. Artículos 55, 318 y 556 del Código Procesal Civil.
NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente el C. JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADO JOSÉ MORENO MORENO, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADO CARLOS ROBLES TRONCOSO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 23 DE MAYO DE 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR

LIC. CARLOS ROBLES TRONCOSO.



el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

CIRCULO SOCIAL

MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024

PAPÁS TIJUANENSES

Desde temprana hora del "Día del Padre", el ambiente festivo invadió cada propuesta gastronómica de los restaurantes con mesas decoradas, que manifestaron, que reflejaron el cariño y la gratitud hacia los papás de la región



Familia González Márquez.

PRESENTÓ LIBRO YOLANDA ORTIZ PALACIO

"RENE'S La Historia de mi Padre"

"CADA PÁGINA QUE LEO ME TRASPORTA A LA SABIDURÍA QUE CON TANTO AMOR RECIBÍ. SIEMPRE HE OÍDO DECIR A LOS HISTORIADORES QUE DON RENE FUE UN PILAR PARA PLAYAS DE ROSARITO, Y ASI LO FUE", RESUME EL TEXTO DE 256 PÁGINAS PARA CELEBRAR EL 100 ANIVERSARIO DEL HISTÓRICO BAR, MOTEL Y RESTAURANT

Rene's
100 ANIVERSARIO
1924-2024
Un siglo de
amor y éxito

En el marco de la celebración del 100 Aniversario del RENE'S, Yolanda Ortiz Palacio, presentó la obra literaria.

BASILIO A. OLIVAS S. / EL MEXICANO
Fotografías: Maxi Montalvo

Tijuana, B.C.- En el marco de la celebración del 100 Aniversario del RENE'S bar, motel y restaurante, la escritora, Yolanda Ortiz Palacio lo celebró junto a su familia y un gran número de invitados donde presentó la obra literaria para la historia de la región y las familias que le han forjado la península de Baja California, en el libro "RENE'S La historia de mi padre".

"Yo le dije a mi papá: Voy a contar tu historia, sino lo hago del todo bien, discúlpame. Solo soy una orgullosa hija, agradecida de que hayas sido mi padre; quiero decirte, GRACIAS, Rene Ortiz Campoy, resume la autora que en cada página hizo una reseña de los ancestros de su familia, el desarrollo social de su padre y la importancia como forjador de la región en particular de Playas de Rosarito, con la visión que ella misma cita del muy querido y recordado, Don Rene Ortiz Campoy.

"Rosarito fue como un hijo para mí, lo cuidé y lo vi crecer", cita Yolanda se su padre al que también llamo, "Mi ángel guardián", mientras relata en el texto aspectos como: el origen del apellido Ortiz, su paso de Álamos, Sonora a Playas de Rosarito en Baja California, el árbol genealógico de los Ortiz Campoy en México, entre otros temas.

La escritora Yolanda Ortiz Palacio, de manera especial se detiene en el tiempo para compartir el trato de su madre y su padre, los juegos, viajes y regalos de su infancia y las vivencias entre Playas de Rosarito y Tijuana.

"Mi mamá decía que ella debía estar en el libro Récord Guinees, porque sus tres hijos nacieron en días festivos de Estados Unidos: Thanksgiving Day, Rene; President's Day, María Esther y Labor Day, yo. Para mi papá siempre fui "nono"", que da fe de como su familia se desarrollaba en Rosarito y como Don Rene Ortiz Campoy, no podía dejar de atender el ya famoso RENE'S bar, en días festivos, mientras su tío Fernando Mendoza Palacio fue apoyo en esos momentos.

La lectura resulta muy nostálgica ya que relata este pasaje de su nacimiento junto a sus hermanos, en la página anterior (52) luce su madre la señora María Esther Palacio Villarino, en una celebración del Club HEBE (1941 Tijuana), junto a la página (50) donde luce la joven y elegante pareja formada por René Ortiz Campoy y María Esther Palacio Villarino en día de su boda, el 31 de octubre de 1945.

Los historiadores de Playas de Rosarito reconocen la importancia del nacimiento de la industria turística por el Sr. Juan Ortiz Velarde. A lo largo de los 100 años que han pasado, RENE'S, bar, motel y restaurant, fue la sede de innumerables eventos tales como las celebraciones de festivales gastronómicos, ferias de días especiales y eventos de caridad.

El complejo fue fundado por el Sr. Juan Ortiz Velarde, un hombre visionario que llegó al área en 1923 por invitación de su amigo y paisano sonorense, el General Abelardo Rodríguez, gobernador militar de Baja California

Todo eso cambio en 1923 cuando la carretera pavimentada de dos carriles Tijuana-Ensenada fue terminada, abriendo así la línea costera. Dicho proyecto había comenzado en 1921 bajo la urgente dirección del Gobernador Rodríguez.

Los hechos fueron reconocidos por la Sociedad de Historia de Rosarito, al otorgar una placa en memoria de su abuelito, en 1991, como forjador de la industria turística de la ciudad y de la región.

El texto en pastas de lujosa edición muestra en sus páginas (104 y 105), algunas fotografías del primer negocio en 1924 Rosarito Beach Restaurant, Dancing y la publicidad publicada en The San Diego Union Tribune, en su edición del 18 de mayo de 1924.

Por el texto la creadora, Yolanda Ortiz, hace un repaso por importantes nombres como lo fueron; Don Conrado Acevedo y Antonio Sánchez, Virginia Machado, Aurora Arnaiz, Manuel Barbachano, Guillermo Crosthwaite, Cuquito Hernández, Pedro Ríos y su esposa Rosa, Domingo "Mingo" y Luisito Pérez, Ramón Cheuch Tai y Shuleim, Bobby Morales y Don Paco y Don Camilo Magoni, quienes algunos su descendencia dieron continuidad a esta visión en establecimientos que dan servicio al turismo como lo son; El Tapanco, Restaurant El Nido, Los Pelicanos y Media Luna por mencionar algunos.

La lectura del texto en el paso de cada página, más que relatar la historia de una familia, se convierte en un documento histórico del inicio de la industria turística de la región por el amor de un visionario y emprendedor hombre, Don René Ortiz Campoy.

LEGADO PARA LAS NUEVAS GENERACIONES

En 2006 se puso en el Paseo Artesanal de Popotla la imagen de Don Rene Ortiz Campoy, como Forjador de Playas de Rosarito. La capilla de la Cruz Roja de Rosarito, la biblioteca de la Secundaria 32, el campo de beisbol ubicado en la esquina del boulevard Benito Juárez y calle Francisco Villa, también lleva su nombre. El alcalde Rene Treviño Arredondo, develo la placa de la calle que lleva su nombre, el 13 de octubre de 1985, justo un día antes de su muerte.



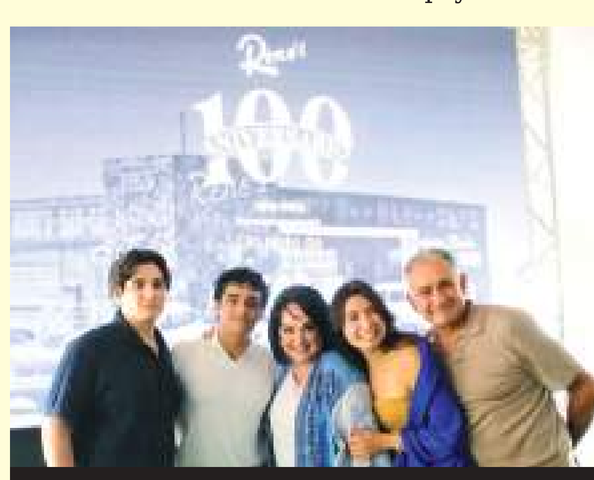
El texto en lujosa edición muestra en sus páginas (104 y 105), algunas fotografías del primer negocio en 1924 Rosarito Beach.



Histórico documento donde la autora hace honor a sus padres, María Esther Palacio y Don René Ortiz Campoy, así como pasajes de la época.



La obra de Yolanda Ortiz Palacio, fue apoyada por la Dra. Araceli Almaraz y el Lic. Santiago Acha, en la investigación y soporte editorial.



El legado de Don René Ortiz Campoy, lo continúan, Roberto Carlos, Diego Alejandro, Yolanda, Paloma Gabriela y Roberto.



CÍRCULO SOCIAL

:EL EVENTO

PÁG. 2



DESDE TEMPRANA HORA DEL "DÍA DEL PADRE", EL AMBIENTE FESTIVO INVADIÓ CADA PROPUESTA GASTRONÓMICA DE LOS RESTAURANTES CON MESAS DECORADAS QUE, MANIFESTARON, QUE REFLEJARON EL CARIÑO Y LA GRATITUD HACIA LOS PAPAS DE LA REGIÓN



Marta de la Vega, Chata y Roberto Castro.

EL PASADO FIN DE SEMANA

Amenos festejos para Papás tijuanenses



Hipólito Pérez Vallejo, Celia Jiménez, Licha Cyntia e Hipólito Pérez Jiménez.

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
El Mexicano

Tijuana, B.C.-El pasado fin de semana los restaurantes de la ciudad se llenaron de amor y celebración por el "Día del Padre 2024", mientras familias enteras se reunieron en algunos de los restaurantes donde se ofrecieron menús especiales para honrar a los reyes del hogar: los padres.

En los diversos restaurantes, la oferta gastronómica fue simplemente espectacular. Desde deliciosas parrilladas mexicanas hasta refinados platillos de cocina internacional, cada bocado fue una experiencia para el paladar

Los padres fueron agasajados con menús especialmente diseñados para la ocasión, que combinaban sabores tradicionales con toques creativos que deleitaban a todos los comensales.

Durante el recorrido de la cronista de SOCIALES de EL MEXICANO, también se registraron celebraciones especiales como el cumpleaños de la dama tijuanense Ana Luisa Portugal, quien fue muy felicitada por Bety Rincón y Aurora Santana.



Ana Celia Moreno, Hipólito y su hijo Hipólito Perez Moreno.



Ana Luisa Portugal celebró su cumpleaños con Bety Rincón y Aurora Santana.



Óscar Martínez, Elvira Zepeda, Angie Larios y Gerardo Zepeda.



Familia González Márquez.



Liliana Ríos, Santiago, Jesús Muñoz.



David y Aurora León.



FAMA
MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2024
EDITOR: BASILIO OLIVAS S.

AVIVAN RUMORES

BEN AFFLECK Y JENNIFER GARNER ACAPARAN TITULARES

EN MEDIO DE ESPECULACIONES Y RUMORES DE DIVORCIO CON JENNIFER LÓPEZ, LA PRENSA ROSA CAPTÓ AL ACTOR CON SU EX PAREJA EN MEDIO DE UN ENCUENTRO SORPRESIVO EN LOS ÁNGELES

REDACCIÓN / EL MEXICANO
Fotografías: Cortesía.



Tijuana, B.C.-La actriz Jennifer Garner y el actor Ben Affleck han vuelto a acaparar los titulares con un encuentro sorpresivo el pasado fin de semana, cuando la actriz fue vista ingresando discretamente a la residencia del actor en Los Ángeles, vestida con suéter gris y jeans, y llevando consigo una lata de agua con gas y gafas de sol, según informó Daily Mail. Posteriormente, Affleck fue visto acompañándola de regreso a su hogar, avivando las especulaciones sobre una posible reconciliación.

A pesar de los intentos de mantener su relación como una amistad sólida, la cercanía entre Garner y Affleck, especialmente considerando su papel compartido como padres de Violet, Seraphina y Samuel, ha dejado a muchos preguntándose si hay más que solo una relación cordial entre ellos.

Mientras tanto, Jennifer Lopez, actual esposa de Affleck, ha optado por mantener un perfil bajo mientras los rumores de crisis en su matrimonio continúan creciendo. Aunque recientemente felicitó a su esposo en Instagram por el Día del Padre con una foto nostálgica y palabras emotivas, su ausencia durante el encuentro entre Affleck y Garner ha generado más preguntas que respuestas.

La pareja, que celebró su unión con una boda el año pasado, considerada una de las "grandes historias de amor" de Hollywood, ahora enfrenta la venta de su lujosa mansión valuado en más de $60 millones de dólares, y se rumora que viven separados desde mayo. La creciente tensión entre ellos ha llevado a muchos a cuestionar el futuro de su relación en medio de estas circunstancias turbulentas.

El intrigante drama entre Jennifer Garner, Ben Affleck y Jennifer Lopez continúa captando la atención del público y llenando las páginas de los tabloides. A medida que las fotografías del encuentro entre Garner y Affleck circulan por internet, los fanáticos y seguidores se preguntan si esta amistad puede convertirse en algo más profundo.

Fuentes cercanas a la pareja insisten en que solo existe una conexión amistosa y un compromiso compartido hacia sus hijos, pero las imágenes y la historia compartida entre ambos sugieren una complicidad que va más allá de lo ordinario. Los observadores del mundo del espectáculo especulan sobre cómo podría evolucionar esta relación en el futuro, especialmente con la incertidumbre que rodea el matrimonio de Affleck con Jennifer Lopez.

Por otro lado, el silencio de Jennifer Lopez ante los rumores de ruptura con Affleck ha desconcertado a muchos. A pesar de sus gestos públicos de apoyo y afecto hacia su esposo, su ausencia durante el encuentro entre él y su ex esposa ha alimentado las teorías y las conjeturas sobre el estado actual de su relación.

El triángulo entre Jennifer Garner, Ben Affleck y Jennifer Lopez continúa siendo uno de los temas más comentados en el mundo del entretenimiento. Con cada movimiento y declaración sopesada cuidadosamente por los medios y los seguidores, el futuro de estas figuras públicas sigue siendo incierto.

TRIÁNGULO DE CONJETURAS

A medida que el drama se desarrolla y los rumores persisten, los fanáticos y observadores se mantienen alerta, esperando descubrir si el vínculo entre Garner y Affleck dará un giro inesperado hacia la reconciliación o si el matrimonio de Affleck con Lopez enfrentará desafíos aún mayores. Con tanto en juego, solo el tiempo revelará cómo se resolverá esta intrigante historia.



Sorprenden a fans, Selena Gomes y Benny Blanco

La estrella Selena Gomez y el productor musical Benny Blanco fueron captados compartiendo un beso apasionado tras una cena romántica en el exclusivo restaurante Nobu en Malibú.

La pareja, que ha mantenido una relación sólida desde diciembre, demostró su felicidad y cercanía sin prestar atención a las cámaras. Selena, de 31 años, lució un look relajado con un cardigan beige, mientras que Benny optó por una camisa floreada. El beso se produjo cuando Blanco, en un gesto caballeroso, le abrió la puerta a Gomez, quien se inclinó para besarlo, mostrando su afecto públicamente.

Este encuentro llega después del regreso de Selena a Estados Unidos tras sus compromisos profesionales, incluyendo las grabaciones de la serie "Only Murders in the Building" y su paso por el Festival de Cannes, donde fue premiada como 'Mejor Actriz' por su papel en "En busca de Emilia Pérez". Su regreso fue anunciado por Blanco en Instagram, donde compartió una foto de la cantante descansando con la leyenda "ella ha vuelto".

La relación entre Gomez y Blanco se hizo pública en diciembre, aunque llevaban seis meses saliendo en privado. En una entrevista reciente, Selena expresó su deseo de adoptar un bebé si llega a los 35 sin pareja, mostrando su disposición a formar una familia en un futuro cercano. Blanco también ha manifestado su deseo de tener un hijo con la cantante.

Selena, quien anteriormente estuvo vinculada con The Weeknd y Justin Bieber, parece estar disfrutando de uno de los mejores momentos de su vida, tanto personal como profesionalmente. Su compañía, 'Rare Beauty', la ha consolidado como una de las empresarias más exitosas, según una reconocida revista estadounidense.

Mientras los rumores de un posible matrimonio o la llegada de un bebé crecen, Selena Gomez y Benny Blanco siguen mostrando al mundo su amor y felicidad, consolidándose como una de las parejas más queridas del momento.



POR DÍA DEL PADRE

Conmovedor homenaje al actor Bruce Willis



La actual esposa del actor, Emma Heming Willis; su ex esposa, Demi Moore; y sus hijas mayores le dedicaron una emotiva publicación al intérprete de 69 años para honrarlo por el gran padre que ha sido; "Feliz día del padre a nuestro padre favorito. ¡Te queremos, BW!, decía la publicación para acompañar una serie de fotos del actor junto a cada una de sus hijas.



Amputan pierna a papá de la Britney

El polémico padre de la cantante sigue lidiando con problemas de salud. Después de un procedimiento quirúrgico que resultó en la amputación de su pierna derecha, Jamie Spears, de 71 años, fue visto saliendo de un centro médico en silla de ruedas rumbo a su residencia donde continuara su tratamiento.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

Tu Moda IN & OUT

LO TOP EN LA MODA

NADYA





ES MÁS QUE UNA PRENDA Y ESTOS DISEÑADORES LO CONFIRMAN

VESTIDO OAXAQUEÑO

UN VESTIDO HECHO EN OAXACA ES MÁS QUE UNA PRENDA. EN ÉL EXISTE UNA IDENTIDAD MILENARIA REINTERPRETADA BAJO LA VISIÓN CREATIVA DE ESTAS FIRMAS DE MODA OAXAQUEÑA.

REDACCIÓN
El Mexicano

Hay algo incuestionable que solo posee un vestido hecho en Oaxaca: identidad, porque al hablar de las prendas que nacen en este estado del sureste mexicano no podemos negar que ahí el arte se conjuga en armonía con la tradición, ofreciendo en estas expresiones en lienzos, bordados, colores y siluetas una de las más bellas formas de entender y agradecer la riqueza cultural que forja cada rincón oaxaqueño, siendo estas cinco firmas de moda prueba de ello.

ROCINANTE

ROCINANTE

Apenas un granito de arena. Eso es lo que se necesita, según algunas personas, para cambiar el mundo desde los actos cotidianos. Y, a veces, un hilo y una aguja pueden ser herramientas muy poderosas para transformar para siempre la realidad de las personas', afirman desde Rocinante, un proyecto artístico-textil creado en el año 2012 por Narcy Morales y Joel Gómez con un objetivo inicial en el mercado infantil.

El paso del tiempo, los llevaría a consolidar proyectos mobiliarios, diseño en telas y objetos de diseño enfocando su atención al impulso y la revalorización del trabajo artesanal y creativo de la región de San Pablo Tijaltepec en la Mixteca y los Valles Centrales de Oaxaca. Actualmente, Rocinante se destaca por una propuesta que apuesta a la tradición aliada con la experimentación en sus características siluetas.

JOSAFAT

SILVIA SUÁREZ

Una marca pionera en afirmar que el vestido hecho en Oaxaca es un motivo de orgullo, es la fundada por Silvia Suárez. En su firma homónima, el respeto y el reconocimiento al trabajo artesanal son dos constantes que se hilan en sus propuestas, mismas que adquieren un sentido de identidad al integrarse de textiles venidos de diversos talleres localizados en las ocho regiones del estado de Oaxaca, en los que 180 mujeres indígenas generan el trabajo manual de producción.

'Como marca, tenemos la finalidad de construir un futuro sustentable con los productores, en el que el comercio justo extienda más oportunidades de trabajo y se aleje de procesos industriales que afecten al medio ambiente. Promoviendo la mejoría en las condiciones de vida de nuestras familias artesanas.

NADYA PADILLA

Encajar la noción de minimalismo en una tierra de color, folclor y tradiciones, como lo es Oaxaca, probablemente sea una idea difícil de concebir. Sin embargo, en la visión de Nadya Padilla y su firma homónima sí es posible. En una tierra en "donde tomas mezcal y te pones mágico, donde hay calendas y curanderas", citando a Nadya, se funda una marca en la que se mezcla la tradición textil con la belleza de la simplicidad. "La marca es ecléctica, contemporánea y elemental, pero inspirada en la mujer oaxaqueña que ha visto a sus ancestras usar ropa típica toda la vida y que buscaba algo más sobrio y actual", expresa la diseñadora de moda.

Cuando hablamos de un vestido hecho en Oaxaca, hablamos de ciertos valores que en el caso de Nadya Padilla son claros: honradez, respeto y responsabilidad, así como la filosofía de hacer cada cosa como para la persona más importante de tu vida. Sin duda, cada prenda firmada por este creativa, colaboradores y artesanos involucrados será el recuerdo de una tierra que también ofrece inspiración en la pureza de su gente.





JOSAFAT

JOSAFAT GÓMEZ

Josafat ama caminar bajo el cielo de Oaxaca, porque es precisamente ahí donde encuentra su inspiración. Una vez que ha llegado, es momento de ir a casa y desarrollar una propuesta de indumentaria, joyería y accesorios con una fuerte impronta familiar a través de su firma: Josafat Gómez. 'Trabajamos en familia compartiendo conocimientos, aprendiendo unos de otros y puliendo las técnicas en que trabajamos. Nuestro oficio es noble porque nos permite crear piezas partiendo de elementos básicos que encontramos en nuestro alrededor, valoramos

POMPI GARCÍA- POMPI/LAB

Imagina entrar en un laboratorio de moda en casa, en el que los reactivos e instrumentos son sustituidos por lienzos con una fuerte estética kitsch o una carpetita tejida por la abuela, mezclándose bajo la genialidad de Pompi García, fundador de su marca homónima y el proyecto #PompiLab. ¿Cuál es la fórmula secreta en sus creaciones? 'Generar piezas que puedan ser usadas para contar historias y que esas esas historias sí reflejen el cómo percibo mi herencia... La deconstrucción y el uso de textiles antiguos han sido la fortaleza de mi laboratorio creativo. Son elementos con historias, con una estética diferente, un desgaste natural y con la magia necesaria para hacerlo renacer en nuevos patrones', confiesa Pompi.

Quien conoce o ha llevado uno de sus vestidos o piezas, puede dar prueba de la esencia original que imprime en cada diseño, mismo que no está sujeto a temporadas o a producciones masivas, porque aquí lo que impera es esa libertad de alquimias –como recientemente lo ha hecho con el tye-dye– que detonan pura espontaneidad.



POMPI